



2023

MEMORIA DE PRL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



**Puerto de Algeciras**
Estrategia Verde
Comprometidos con el Verde





Presentación

1. La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

1.1. Perfil institucional	8
1.1.1. Denominación, competencias y servicios	8
1.2. Lugares de trabajo	10
1.3. Distribución de la plantilla	11

2. Gestión de la actividad preventiva

2.1. Estructura de la prevención	14
2.1.1. Organización de la actividad preventiva	14
2.2. Sistema de Gestión de la SST	15
2.2.1. Sistema de Gestión conforme a la Norma ISO 45001:2018	15
2.2.2. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	16
2.2.3. Información documentada del SG SST ...	17
2.2.4. Diagrama de procesos del SG SST	18
2.2.5. Objetivos del Sistema de Gestión.....	19
2.2.6. Comité del Sistema de Gestión	20
2.2.7. Comité de Seguridad y Salud.....	21
2.3. Participación del Servicio de Vigilancia	22
2.3.1. Especialización de la Policía Portuaria....	22
2.3.2. Inspecciones efectuadas por la Policía Portuaria.....	23
2.4. Otras actuaciones preventivas	24
2.4.1. Espacio cardioprotegido.....	24
2.4.2. Vacunación contra la hepatitis B y gripe común	24
2.4.3. Protocolo de acoso laboral, sexual y por razones de sexo	25
2.4.4. Encuestas a los trabajadores de la APBA.....	25
2.4.5. Plan de Igualdad	26

3. El Servicio de Prevención Ajeno

3.1. Modalidad preventiva	30
3.1.1. Organización de la actividad preventiva.....	30
3.1.2. Estructura de la prevención de la APBA .	31
3.2. Evaluación de Riesgos Laborales	32
3.3. Siniestralidad en la Autoridad Portuaria	33
3.3.1. Investigación de accidentes e incidentes	33
3.3.2. Mapa de accidentes laborales	34
3.3.3. Índices de siniestralidad	35
3.4. Control periódico de los lugares de trabajo ..	38
3.5. Atención al personal especialmente sensible	39
3.6. Estudios específicos y otros estudios	40
3.7. Programa de acogida al nuevo personal	41
3.8. Información y formación	42
3.9. Vigilancia de la salud	44
3.9.1. Actuaciones realizadas en 2023	45

4. Protocolo para la coordinación de actividades empresariales

4.1. Situaciones de coordinación	50
4.1.1. Concurrencia en la zona de servicio	50
4.2. El Plan de Coordinación de Actividades Empresariales	51
4.2.1. Desarrollo del Plan de Coordinación de Actividades Empresariales	51
4.2.1. Procedimiento para la aplicación del Plan de CAE	52
4.3. Información en la CAE	54
4.3.1. Información sobre los riesgos por la APBA	54
4.3.2. Intercambio de documentación	54
4.3.3. Implantación de la “Declaración de Riesgos Projectados” en Teleport.....	55



5. Coordinación de actividades empresariales

5.1. Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales	58
5.1.1. Finalidad de la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales.....	58
5.1.2. Estructura de la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales.....	59
5.1.3. Esquema general de la coordinación	60
5.1.4. Homologación de empresas contratistas.....	60
5.2. Coordinación con concesiones o autorizaciones	61
5.3. Coordinación con empresas contratistas distintas de las de obras de construcción.....	62
5.3.1. Requisitos exigidos a las empresas contratistas.....	62
5.3.2. Control de los trabajos ejecutados por las empresas contratistas	63
5.4. Coordinación con empresas sin relación contractual con la APBA.....	64

6. Coordinación de seguridad en obras

6.1. Obras promovidas por la APBA	68
6.2. Siniestralidad en las obras de construcción ..	72
6.2.1. Evolución de los índices de siniestralidad....	72
6.2.2. Accidentalidad en las obras sin proyecto y trabajos de mantenimiento.....	75
6.2.3. Procedimiento interno de análisis de accidentes.....	76
6.3. Control y supervisión de obras	78
6.3.1. Revisión de la maquinaria en obras	78
6.3.2. Control del nivel de subcontratación en obras.....	79
6.3.3. Auditoría documental de obras de construcción.....	80
6.3.4. Control y seguimiento de las incidencias detectas en las obras de construcción	81

7. Otras actuaciones de coordinación

7.1. Encuestas sobre coordinación de actividades.....	84
7.1.1. Encuestas a empresas no contratistas ...	84
7.1.2. Encuestas a empresa contratistas directas.....	86
7.2. Reuniones de coordinación de actividades...	89
7.3. Otros informes	90
7.3.1. Informes complementarios de la OCAE-APBA.....	90
7.3.2. Revisión de pliegos	91

8. Seguridad Industrial

8.1. Organización de la autoprotección	94
8.1.1. Estrategia de autoprotección	94
8.1.2. Planes de Autoprotección de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa.....	95
8.1.3. Planes de Autoprotección de los edificios gestionados por la APBA	96
8.1.4. Implantación de los Planes de Autoprotección.....	96
8.1.5. Plan de Emergencia de la carrera “Viernes de farolillos”	97
8.1.6. Plan General de Contingencias.....	97
8.2. Convenio con el Consorcio de Bomberos	98
8.3. Participación en simulacros	99
8.3.1. Ejercicio de rescate en altura	99
8.3.2. Simulacro de comunicaciones con 112	100
8.3.3. Simulacro en Helipuerto	100
8.3.4. Simulacro de evacuación en la Estación Marítima de Algeciras.....	100
8.3.5. Simulacro en Polígono Industrial Guadarranque	101
8.3.6. Simulacro en Helipuerto de Algeciras (documental)	102
8.4. Organización de la autoprotección de terceros	103
8.4.1. Planes de Autoprotección de terceros .	103
8.4.2. Planes de Emergencia de eventos deportivos	109
8.4.3. Sector químico del Polígono Isla Verde	109
8.4.4. Nuevas instalaciones o modificación de las existentes	110
8.4.5. Otros informes.....	110
8.5. Mercancías peligrosas.....	111

9. Planificación de objetivos y acciones de mejora

9.1. Objetivos y propuesta de acciones de mejora	114
9.1.1. Objetivos del Departamento de Protección Portuaria.....	114
9.1.2. Objetivos de la Unidad de Protección y Seguridad Portuaria.....	115
9.1.3. Objetivos del Departamento de Sostenibilidad	116
9.1.4. Objetivos del Departamento de Recursos Humanos	116
9.1.5. Propuesta de acciones de mejora	117

Presentación

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (en adelante, APBA) presenta un año más, la **Memoria de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Industrial** con la que difunde de forma sucinta, las iniciativas que en estas materias se han llevado a cabo durante el ejercicio 2023.

La prevención de los riesgos laborales y la seguridad de sus instalaciones es uno de los pilares estratégicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Su principal compromiso es alcanzar los estándares más exigentes en estas materias y convertirse en un referente tanto para los trabajadores de su plantilla como los de la Comunidad Portuaria.

En este marco estratégico, el objetivo principal para la APBA de cara a sus trabajadores es **lograr cero accidentes o cuasi accidentes**, además de incrementar su impacto positivo en la salud y el bienestar de los mismos. Para ello, establece y fomenta una cultura de responsabilidad preventiva y ofrece a su personal una amplia formación para que dispongan de los recursos necesarios que eviten cualquier incidente y con el fin de garantizar la gestión eficaz de la seguridad y salud de sus trabajadores.

A esto se une su **compromiso de sostenibilidad de integración puerto-ciudad** basado en mejorar la relación entre la ciudadanía y la Comunidad Portuaria, y promoviendo para ello iniciativas cuyo fin es el bienestar de los vecinos y el crecimiento económico de las instituciones públicas y empresas locales.

Para llevar a cabo estos objetivos, la APBA cuenta con distintos recursos como el **Departamento de Sostenibilidad**, adscrito al **Área de Desarrollo Sostenible** además de entidades externas especializadas, como un **“Servicio de Prevención Ajeno”**, una **“Asistencia técnica para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”** y una **“Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales”** (en adelante, OCAE-APBA).

Entre los hitos más destacables en 2023 a comentar, se ha culminado la **actualización completa de la “Evaluación de Riesgos Laborales”** iniciada en el último trimestre de 2022. Posteriormente a dicha evaluación, se ha continuado con la impartición de la **formación** sobre los nuevos riesgos identificados. Adicionalmente, en este año **la Autoridad Portuaria ha abordado un amplio programa de estudios proactivos de higiene industrial**, entre los que se encuentran distintos estudios de mediciones de ruido.

Otro hito reseñable de este 2023, ha sido la aprobación del **“Plan de Igualdad de la APBA”** por el Consejo de Administración de la APBA coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer. Posteriormente, el 12 de julio de 2023 se han impartido diversas acciones formativas en materia de acoso laboral, de igualdad en la selección y de la equidad en la organización, con el fin de facilitar la adecuada implantación del Plan.

En cuanto a los **índices de siniestralidad** alcanzados este año, éstos reflejan el esfuerzo continuo que la APBA realiza cada día para disminuir los accidentes de trabajo desde que tiene implantado su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los resultados registrados en 2023 mantienen la tendencia decreciente en el número de accidentes, reduciéndose prácticamente todos los índices. De forma complementaria, la APBA realiza un seguimiento continuo de las condiciones de salud y seguridad de sus contratistas y de sus índices de siniestralidad asegurándose de este modo que sigan la misma tendencia.

Para continuar con la muestra del compromiso de la APBA con el cuidado de la salud de sus trabajadores, este ejercicio ha seguido poniendo a disposición de los mismos un **servicio médico**.

En este servicio se realizan los reconocimientos periódicos y pruebas complementarias de control de su salud, así como la vacunación contra la hepatitis B y la gripe común, entre otras pruebas médicas. En concreto, este año, se han realizado un total de 349 exámenes de salud teniendo como base los protocolos médicos asociados a los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo.

En la misma línea, la APBA cuenta con dos **espacios cardio protegidos** con desfibriladores, siendo éstos la Estación Marítima de Algeciras y la Estación Marítima de Tarifa. Para asegurar el adecuado uso de estos equipos, la APBA pone a disposición del personal de su plantilla una formación inicial y otra de reciclaje con carácter voluntario, habiendo sido 6 los trabajadores que han recibido la formación inicial en este año. Esta formación es realizada mayoritariamente por la Policía Portuaria.

Por otra parte, desde el año 2010, la APBA cuenta con el **Servicio de Vigilancia de la Policía Portuaria especializado para el ejercicio de la actividad de vigilancia en materia de prevención de riesgos laborales**. Este personal, en el año 2023, ha realizado un total de 108 inspecciones específicas en la zona de servicio. En esta línea, la Autoridad Portuaria sigue apostando por la especialización de este grupo profesional en materia de prevención de riesgos laborales, contando al final de este ejercicio con 63 trabajadores con la formación de nivel básico en esta materia.

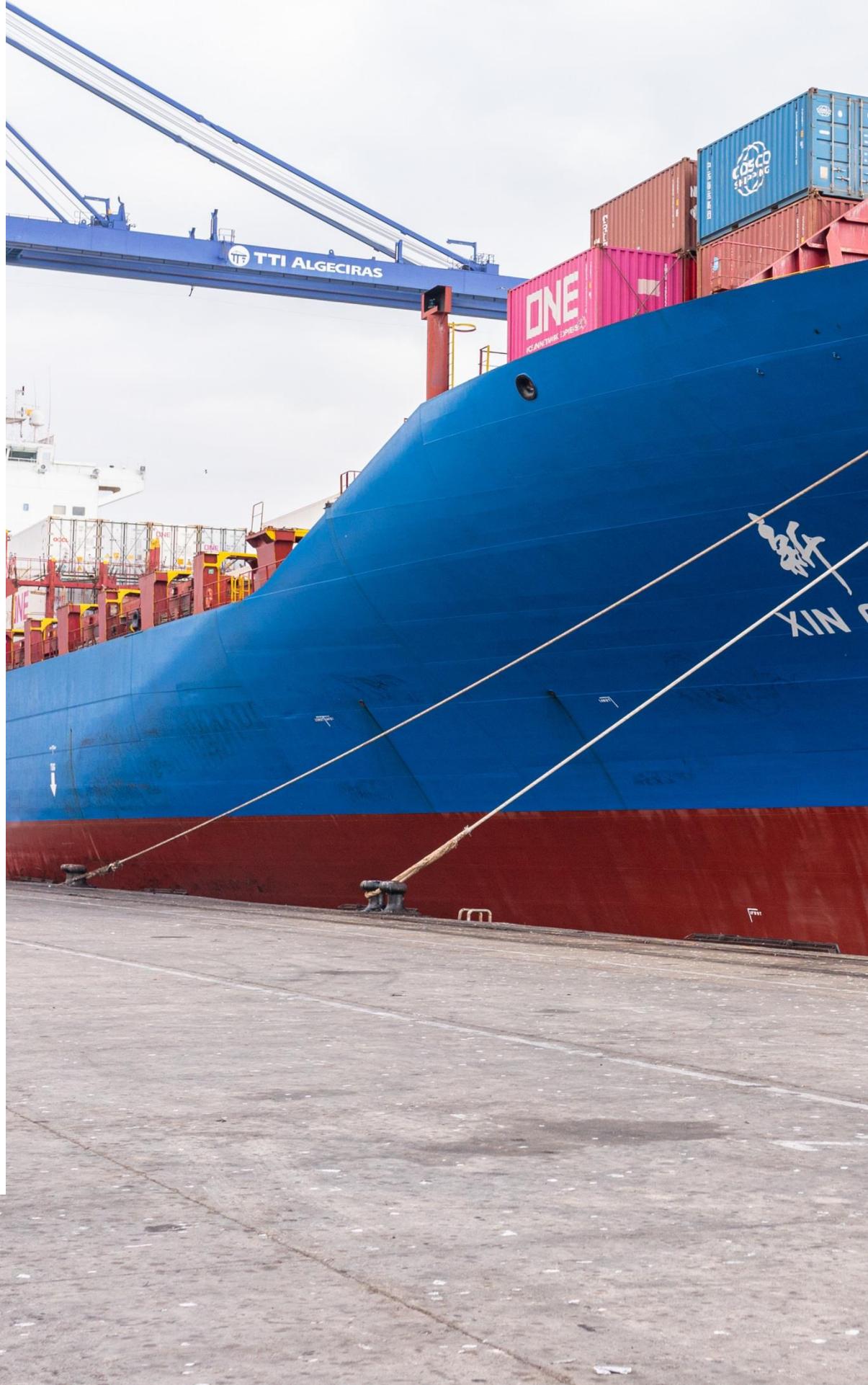
En materia de **coordinación de actividades empresariales**, dado el elevado grado de concurrencia de las diferentes empresas que desarrollan una actividad en la zona de servicio, la APBA cuenta con una **“Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales”** dedicada al seguimiento permanente del cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención y coordinación de las empresas. El año 2023 ha finalizado con un total de 270 empresas contratistas con las que la APBA ha trabajado para que superen el proceso de homologación establecido.

Por otra parte, en el ámbito de la **autoprotección**, durante el año 2023 se han llevado a cabo en ambos puertos diferentes simulacros y ejercicios organizados por la Autoridad Portuaria, como el **simulacro de comunicaciones con el CECEM 112 Andalucía** y el **simulacro de evacuación realizado en la Estación Marítima de Algeciras**.

En cuanto a su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el que integra la prevención y la seguridad y salud en el trabajo, **éste ha sido sometido nuevamente con éxito este año a su recertificación conforme a la norma de referencia ISO 45001:2018**, acreditando de esta forma el avance continuo que en este ámbito viene desarrollando desde 2011 mediante una mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y una adecuada implantación de su cultura preventiva en todo su ámbito de influencia.

De este modo, y como lleva haciendo años atrás, la APBA continúa trabajando y planificando nuevos **objetivos** que velan por la mejora continua de las condiciones laborales, la salud y el bienestar de sus trabajadores y de su Comunidad Portuaria, el mantenimiento adecuado de sus instalaciones portuarias y la integración de los puertos que gestiona en las ciudades en las que se ubican. Se detallan a continuación, a través de esta decimocuarta memoria, las actuaciones más relevantes acometidas en 2023 relacionadas con sus distintas líneas estratégicas de gestión preventiva y seguridad industrial.

1. La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras





CONTENIDO

1.1. Perfil institucional

1.1.1. Denominación, competencias y servicios

1.2. Lugares de trabajo

1.3. Distribución de la plantilla



1.1 | PERFIL INSTITUCIONAL

1.1.1 | Denominación, competencias y servicios

La **Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras** (en adelante, APBA) es un organismo de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad de obrar, que gestiona los puertos de interés general Bahía de Algeciras y Tarifa, depende del “**Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**” del Gobierno de España a través del organismo público “**Puertos del Estado**”.

La regulación de este organismo viene determinada fundamentalmente por el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante* (en adelante, TRLPEMM), aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*, las disposiciones de la *Ley General Presupuestaria* que sean de aplicación y por la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*.

El **órgano de gobierno** de la Autoridad Portuaria se encuentra constituido por un **Consejo de Administración** y un **Presidente**, cuyas funciones se describen en los artículos 30 y 31 del TRLPEMM. El **órgano de gestión** es su **Director General**, cuyas funciones se describen en el artículo 33 de dicha disposición reglamentaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el TRLPEMM, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ejerce las siguientes competencias:

- » La **prestación de los servicios generales**, así como la **gestión y el control de los servicios portuarios** para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos;



- » La **planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios de los puertos, y el de las señales marítimas** que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en el TRLPEMM;
- » La optimización de la **gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos** que tenga asignados;
- » La **ordenación y coordinación del tráfico portuario**, tanto marítimo como terrestre;
- » La **ordenación de la zona de servicio** de los puertos y de los usos portuarios, en coordinación con las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo;
- » La **gestión del dominio público portuario y de señales marítimas** que les sea adscrito;
- » El **fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico** marítimo o portuario;
- » La **coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte** en el espacio portuario.

La Autoridad Portuaria impulsa un modelo de negocio conocido como **“Land Lord Port Avanzado”**, proporcionando espacios e infraestructura portuaria, integración y regulando las operaciones desarrolladas en los puertos que gestiona. Dicho modelo está orientado a potenciar la colaboración público-privada, facilitando la integración de las empresas portuarias privadas en las cadenas logísticas de ámbito internacional, en condiciones de competitividad, seguridad, eficacia y eficiencia. De acuerdo con el marco legislativo de aplicación, en los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa se prestan los siguientes servicios:

Servicios generales

- » Control de servicios comerciales y portuarios.
- » Control del tráfico portuario.
- » Alumbrado de zonas comunes.
- » Señalización y ayudas a la navegación.
- » Servicio de policía en zonas comunes.
- » Limpieza de zonas comunes.
- » Prevención y control de emergencias.

Servicios portuarios

- » Servicios al pasaje y vehículos.
- » Manipulación de mercancías.
- » Recepción de desechos a buques.
- » Técnico-náuticos: remolque portuario, amarre y desamarre de buques y practicable.

Servicios comerciales

Servicio de señalización marítima

La Autoridad Portuaria presta de forma directa los servicios generales y el servicio de señalización marítima, salvo las operaciones de mantenimiento de las instalaciones y la limpieza de la zona de servicio que son prestados mediante empresas externas.

Por su parte, los Servicios Portuarios y Comerciales, son prestados por operadores externos, bajo el control y la regulación de la Autoridad Portuaria. Para ello, elabora los correspondientes pliegos de las licencias o autorizaciones en los que se incluyen los requisitos tanto de acceso a la prestación del servicio como de carácter operativo. La unidad funcional de la Autoridad Portuaria que gestiona la habilitación en cuestión y el Servicio de Vigilancia de la Autoridad Portuaria controlan el cumplimiento de los mismos.



1.2 | LUGARES DE TRABAJO

El personal de la plantilla de la APBA desarrolla su actividad en la zona de servicio no otorgada en régimen de concesión o autorización y en los edificios que gestiona este organismo. Asimismo, se incluyen también como lugares de trabajo los faros de Tarifa, Punta Carnero, Camarinal, Punta Paloma y Carbonera, adscritos al **Servicio de Ayudas a la Navegación**.

Lugares de trabajo gestionados por la APBA



Edificio sede de la APBA
Edificio sede de la Policía Portuaria
Antiguo Edificio de Administración
Edificio de Conservación
Auditorio Millán Picazo



Centro de Mando OPE

Estación Marítima de Algeciras
Estación Marítima de Tarifa



Oficinas y vestuarios de las instalaciones de Campamento

Oficinas de la Lonja de Algeciras



Faros

Controles de acceso y garitas





1.3 | DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA

En cuanto a la evolución de la plantilla, en 2023 el número de trabajadores ha aumentado en un 5% con respecto a 2022, con un total de **408 profesionales**. La contratación indefinida ha aumentado debido a la contratación de personal fijo perteneciente a administración y Policía Portuaria. Por su parte, los contratos eventuales dan cobertura a las vacaciones, ausencias de larga duración por maternidad, enfermedad, y jubilaciones parciales.

DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA	CONTRATO INDEFINIDO	CONTRATO EVENTUAL	 357 Trabajadores con contrato indefinido en 2023
PERSONAL ADMINISTRATIVO	197 (55,18%)	18 (20,7%)	
OPERARIOS DE CONSERVACIÓN	10 (2,8%)	2 (2,3%)	
OPERARIOS DE ESTACIONES MARÍTIMAS	20 (5,6%)	21 (24,1%)	
AGENTES DE POLICÍA PORTUARIA	130 (36,41%)	46 (52,9%)	

Distribución por tipo de contrato

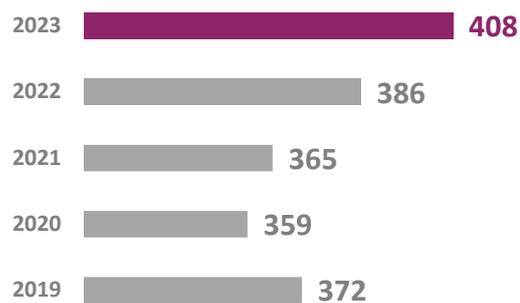


Contrato indefinido
87,5%



Contrato eventual
12,5%

Evolución de la plantilla



2. Gestión de la actividad preventiva



CONTENIDO

2.1. Estructura de la prevención

2.1.1. Organización de la actividad preventiva

2.2. Sistema de Gestión de la SST

2.2.1. Sistema de Gestión conforme a la Norma ISO 45001:2018

2.2.2. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.2.3. Información documentada del SG SST

2.2.4. Diagrama de procesos del SG SST

2.2.5. Objetivos del Sistema de Gestión

2.2.6. Comité del Sistema de Gestión

2.2.7. Comité de Seguridad y Salud

2.3. Participación del Servicio de Vigilancia

2.3.1. Especialización de la Policía Portuaria

2.3.2. Inspecciones efectuadas por la Policía Portuaria

2.4. Otras actuaciones preventivas

2.4.1. Espacio cardioprotegido

2.4.2. Vacunación contra la hepatitis B y gripe común

2.4.3. Protocolo de acoso laboral, sexual y por razones de sexo

2.4.4. Encuestas a los trabajadores de la APBA

2.4.5. Plan de Igualdad



2.1 | ESTRUCTURA DE LA PREVENCIÓN

2.1.1 | Organización de la actividad preventiva

El **Departamento de Sostenibilidad**, adscrito al **Área de Desarrollo Sostenible**, dirige la actividad preventiva de la Autoridad Portuaria con la colaboración del Comité de Seguridad y Salud, los Delegados de Prevención, los Recursos Preventivos, el Comité del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y con la asistencia de un **“Servicio de Prevención Ajeno”** y una **“Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales”**.

Este organismo de gestión controla y cumple sus obligaciones derivadas del amplio acervo jurídico sobre la protección de la seguridad y salud de sus empleados en el desarrollo de su trabajo.

La *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales* constituye la norma de referencia en esta materia a nivel nacional, la cual incorpora responsabilidades para establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, en el marco de una política coherente, coordinada y eficaz de prevención de riesgos laborales. Cumpliendo con lo establecido en dicha ley, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras cuenta con un **“Plan de Prevención”**, al que se ponen en disposición los recursos técnicos y humanos que resultan necesarios.

Por su parte, el artículo 65.1. del *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*, regula las responsabilidades de los diferentes sujetos que participan en la coordinación de actividades empresariales en el ámbito portuario. En relación a ello, la APBA garantiza su cumplimiento, contando para ello con la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales.



2.2 | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST

2.2.1 | Sistema de Gestión conforme a la Norma ISO 45001:2018

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras implantó en el año 2011 un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** (en adelante, SG SST) conforme al estándar OHSAS 18001:2007. En aquel momento, la Autoridad Portuaria, adecuó su **“Plan de Prevención”** a los requisitos establecidos en dicho modelo. Este SG SST posteriormente se adaptó a la Norma ISO 45001:2018 publicada en marzo de 2018, obteniendo su certificación en mayo de 2019.

Desde 2019, esta entidad ha logrado superar anualmente todas las auditorías, de seguimiento y recertificación, por la entidad externa acreditada “Det Norske Veritas” (DNV). En mayo de 2023, la Autoridad Portuaria volvió a someter el Sistema de Gestión a una nueva auditoría de recertificación, cuyo resultado fue favorable.

Con respecto a ello, la APBA cuenta con la colaboración de la asistencia técnica Aymar Asesoría Técnica, S.L.L., para realizar los trabajos de apoyo y asesoramiento relacionados con el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ISO 45001:2018

Proporciona un marco de referencia para gestionar los riesgos y oportunidades para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El objetivo y los resultados previstos del Sistema de Gestión son prevenir lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.

2. Gestión de la actividad preventiva

2.2.2 | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras en el ámbito de sus competencias en la gestión de las infraestructuras y de los servicios generales que presta en su zona de servicio, establece con esta Declaración los principios básicos de su política de seguridad y salud en el trabajo.

Esta Autoridad Portuaria se compromete a cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con la preservación de la seguridad y salud en el trabajo, intentando ir más allá de los mismos cuando sea técnicamente y económicamente viable.

Los principios de la política de seguridad y salud en el trabajo de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras son:

- Evitar todos los incidentes laborales, mediante la eliminación de los posibles peligros y reducción de los riesgos a los puedan estar expuestos los trabajadores de la Autoridad Portuaria.
- Mejorar continuamente la gestión y el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo las condiciones de trabajo seguras y saludables, como factor fundamental a controlar para alcanzar el más alto nivel de protección en el trabajo, así como para prevenir los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores.
- De acuerdo con el principio de integración de la actividad preventiva, que alcanza a todos los niveles de la línea jerárquica, llevar a cabo las actividades de prevención dentro de cada área por cada miembro de la Autoridad Portuaria, sobre la base de los principios establecidos en esta política.
- Integrar en la gestión de las actividades productivas la gestión de la prevención mediante la incorporación de medidas y procedimientos de seguridad teniendo en cuenta que ambas tienen el mismo nivel de importancia.
- Incorporar las necesidades y expectativas de los trabajadores y de las partes interesadas, estableciendo con ellos los mecanismos de comunicación necesarios que garanticen la consulta y participación para tratar los temas relacionados con la seguridad y salud laboral.

Esta Declaración, que proporciona el marco de referencia de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se revisará periódicamente para asegurar su vigencia y adecuación. Asimismo, se pone a disposición pública de las partes interesadas y se comunica a todos los trabajadores de la Autoridad Portuaria con el objeto de transmitirles sus derechos y obligaciones individuales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Algeciras, 15 de abril de 2019

Gerardo Landaluze Calleja
Presidente



Revisión 01



2.2.3 | Información documentada del SG SST

La **información documentada** que cuenta el SG SST para que resulte eficaz es la presentada a continuación. Estos documentos se encuentran en formato electrónico en la plataforma informática “Atenea”, a la que tiene acceso todo el personal de la plantilla de la APBA.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Procedimientos documentados

- » **PSST-01.** Planificación del Sistema de Gestión de la SST.
- » **PSST-02.** Identificación y evaluación de los requisitos legales y otros requisitos.
- » **PSST-03.** Información y formación.
- » **PSST-04.** Control de información documentada.
- » **PSST-05.** Control operacional, seguimiento y medición.
- » **PSST-06.** No conformidades y acciones correctivas.
- » **PSST-07.** Auditorías internas.
- » **PSST-08.** Comunicación de riesgos.
- » **PSST-09.** Comunicación e investigación de incidencias.
- » **PSST-10.** Comunicación, consulta y participación.
- » **PSST-11.** Coordinación de actividades empresariales y trabajos promovidos por la Autoridad Portuaria.
- » **PSST-12.** Identificación de peligros, evaluación de riesgos y planificación de acciones.
- » **PSST-13.** Procedimiento para la supervisión de la subcontratación en obra.
- » **PSST-14.** Procedimiento para la auditoría de documentación de obras y actividades.

Manual de funciones y responsabilidades

Manual de Gestión de SST

Reglamento de funcionamiento del Comité

Instrucciones de trabajo

- » **ITSST-01.** Fondeo y recuperación de boyas.
- » **ITSST-02.** Equipos de elevación.
- » **ITSST-04.** Trabajos en altura.
- » **ITSST-05.** Acceso al Archivo General.
- » **ITSST-07.** Control de productos químicos.
- » **ITSST-08.** Control y entrega de EPI.
- » **ITSST-09.** Operación de suministro de agua a buques.
- » **ITSST-10.** Condiciones de almacenamiento de material.
- » **ITSST-11.** Utilización de equipos para la soldadura con soplete de gas
- » **ITSST-12.** Trabajos en instalaciones eléctricas de baja tensión.
- » **ITSST-13.** Operaciones de enganche y desenganche de las pasarelas a los barcos.
- » **ITSST-19.** Manipulación manual de cargas.
- » **ITSST-20.** Señalización de viales y actividades en viales.
- » **ITSST-21.** Reconocimientos médicos.
- » **ITSST-22.** Control de actividades por la Policía Portuaria.
- » **ITSST-23.** Adquisición, uso y mantenimiento de equipos de trabajo.
- » **ITSST-25.** Trabajos con amianto.
- » **ITSST-26.** Mantenimiento de bombas en pozos de bombeo.
- » **ITSST-27.** Desfibriladores Externos Automatizados.



2.2.4 | Diagrama de procesos del SG SST

Estrategia de la organización

Política de la SST.

Necesidad de cambios y recursos y posibilidades de mejora

Mejora

- » Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.
- » Mejora continua.

Desempeño del SG SST

Evaluación del desempeño

- » Evaluación del cumplimiento del SG SST.
- » Evaluación del cumplimiento legal y de otros requisitos.
- » Medición y seguimiento del desempeño.
- » Auditoría interna.
- » Revisión por la Dirección.

» Principios establecidos en la política a implantar

Acciones a implantar

Medios para el SG SST

Resultado de la actividad

Planificación

- » Identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos.
- » Identificación de peligros y evaluación de riesgos y oportunidades.
- » Determinación de necesidades y expectativas de trabajadores y partes interesadas.
- » Planificación de acciones y establecimiento de objetivos.

Apoyo

- » Gestión de recursos (humanos y materiales).
- » Comunicación, consulta y participación.
- » Información documentada.

Operación

- » Preparación y respuesta ante emergencias.
- » Planificación y control operacional.
- » Compras.
- » Actividades propias.
- » Actividades externas.



2.2.5 | Objetivos del Sistema de Gestión

En el ámbito del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y en coherencia con su “Política de Seguridad y Salud en el Trabajo”, la Autoridad Portuaria estableció para el año 2023 los dos objetivos que a continuación se indican:

OBJETIVO 001-2023

Facilitar el acceso a la información documentada del SGSST y documentos de PRL a los trabajadores de la APBA a través de la implantación de Códigos QR

Estado:

Previsto de finalizar en los primeros meses del año 2024.

OBJETIVO 002-2023

Mejorar la gestión de la seguridad y salud y la coordinación de actividades empresariales, ampliando el alcance de la herramienta de gestión SS y CAE

Estado:

Finalizado.





2.2.6 | Comité del Sistema de Gestión

Con el objetivo de implantar y mantener de forma eficaz el SG SST se constituyó en el año 2010 el **Comité del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** compuesto por los representantes de los servicios con mayor influencia en dicha gestión.

Este comité cuenta con un “**Reglamento de Funcionamiento del Comité**” que fue aprobado en la reunión de constitución del mismo y desde entonces no ha sufrido ninguna modificación.

El Comité del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se reúne en los meses de abril y noviembre de cada año desde su constitución.

Composición del Comité del Sistema de Gestión

- » **Coordinador: Fidel Ruiz Torres** (Jefe del Departamento de Sostenibilidad).
 - » **Diego Recio Casares** (Director de Recursos Humanos).
 - » **Manuel Díaz Gómez** (Jefe del Departamento de Conservación).
 - » **Manuel Sánchez de Alcázar García** (Jefe del Departamento de Protección Portuaria).
 - » **Francisco M. Bernal Sánchez** (Responsable de Sistemas y Comunicaciones).
 - » **Gema Suárez Romero** (Operaciones Terrestres).
 - » **Pascual Foncubierta Sánchez** (Jefe de Administración Electrónica y Procesos Administrativos).
 - » **Francisco Javier Cobos Ceballos** (Responsable de PRL y MA).
-



2.2.7 | Comité de Seguridad y Salud

El **Comité de Seguridad y Salud** está constituido por la parte empresarial, con cinco representantes de la organización, y por la parte social con igual número de Delegados de Prevención, según establece la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre*, y el *III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias* (vigente desde junio de 2019). De acuerdo al citado convenio, la figura de Coordinador pasa a denominarse “Presidente del Comité de Seguridad y Salud”.

En 2023, la composición del Comité de Seguridad y Salud se vio modificada con el nombramiento de un nuevo secretario por la parte empresarial. De esta manera, la composición del Comité es la siguiente:

Parte empresarial

- » **Presidente del Comité de Seguridad y Salud: Fidel Ruiz Torres** (Jefe del Departamento de Sostenibilidad de la APBA).
- » **Secretario del Comité: Francisco Javier Cobos Ceballos** (Responsable de PRL y MA de la APBA).
- » **Diego Recio Casares** (Director de Recursos Humanos de la APBA).
- » **Manuel Díaz Gómez** (Jefe del Departamento de Conservación de la APBA).
- » **Manuel Sánchez de Alcázar García** (Jefe del Departamento de Protección Portuaria de la APBA).

Parte social

- » **David Martínez Fernández** (Comisiones Obreras (CC.OO)).
- » **Jorge Berenjano Borrego** (Unión General de Trabajadores (U.G.T.)).
- » **Francisco José Morales Aleu** (Unión General de Trabajadores (U.G.T.)).
- » **Eugenio Ruiz Ruiz** (Centro Sindical Independiente y Funcionarios C.S.I.F.).
- » **Juan Foncubierta Franzón** (Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar (C.E.T.M.)).

En 2023, se han celebrado un total de 4 reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud.





2.3 | PARTICIPACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

2.3.1 | Especialización de la Policía Portuaria

Una herramienta más con la que la Autoridad Portuaria cuenta para el control y seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales en materia de prevención de riesgos laborales en su zona de servicio es el Servicio de Vigilancia de la Policía Portuaria.

La Policía Portuaria está especializada desde el año 2010 en aspectos generales de la prevención de riesgos laborales, de coordinación de actividades empresariales y de la ISO 45001:2018. El objetivo de este colectivo es controlar el cumplimiento de las condiciones fijadas en este ámbito en las autorizaciones, obras y actividades que se desarrollan en la zona de servicio gestionada por la APBA.

En esta línea, la Autoridad Portuaria puso a disposición a todo el personal de su plantilla la realización del curso de 50 horas de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

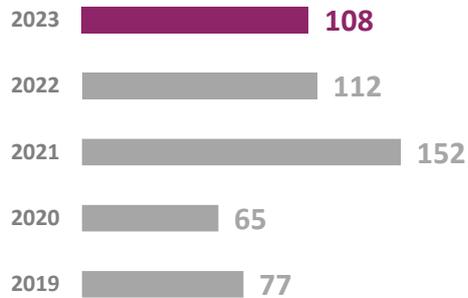
En la plantilla de la APBA, son ya 63 trabajadores los que cuentan con la formación de nivel básico de prevención de riesgos laborales.



2.3.2 | Inspecciones efectuadas por la Policía Portuaria

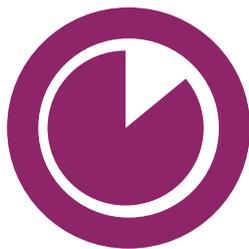
Dentro del ámbito de su actividad, la Policía Portuaria realiza **inspecciones** para controlar el cumplimiento de las condiciones de seguridad en las que se desarrollan las actividades portuarias.

Nº de inspecciones anuales



En 2023 han sido **17** las actividades que han requerido la paralización de la actividad hasta la adopción de las medidas correspondientes

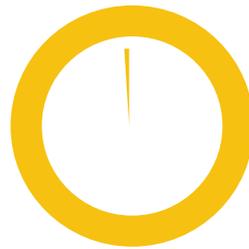
Tipos de inspecciones



Aprovisionamiento de buques
86%



Reparación de buques
13%

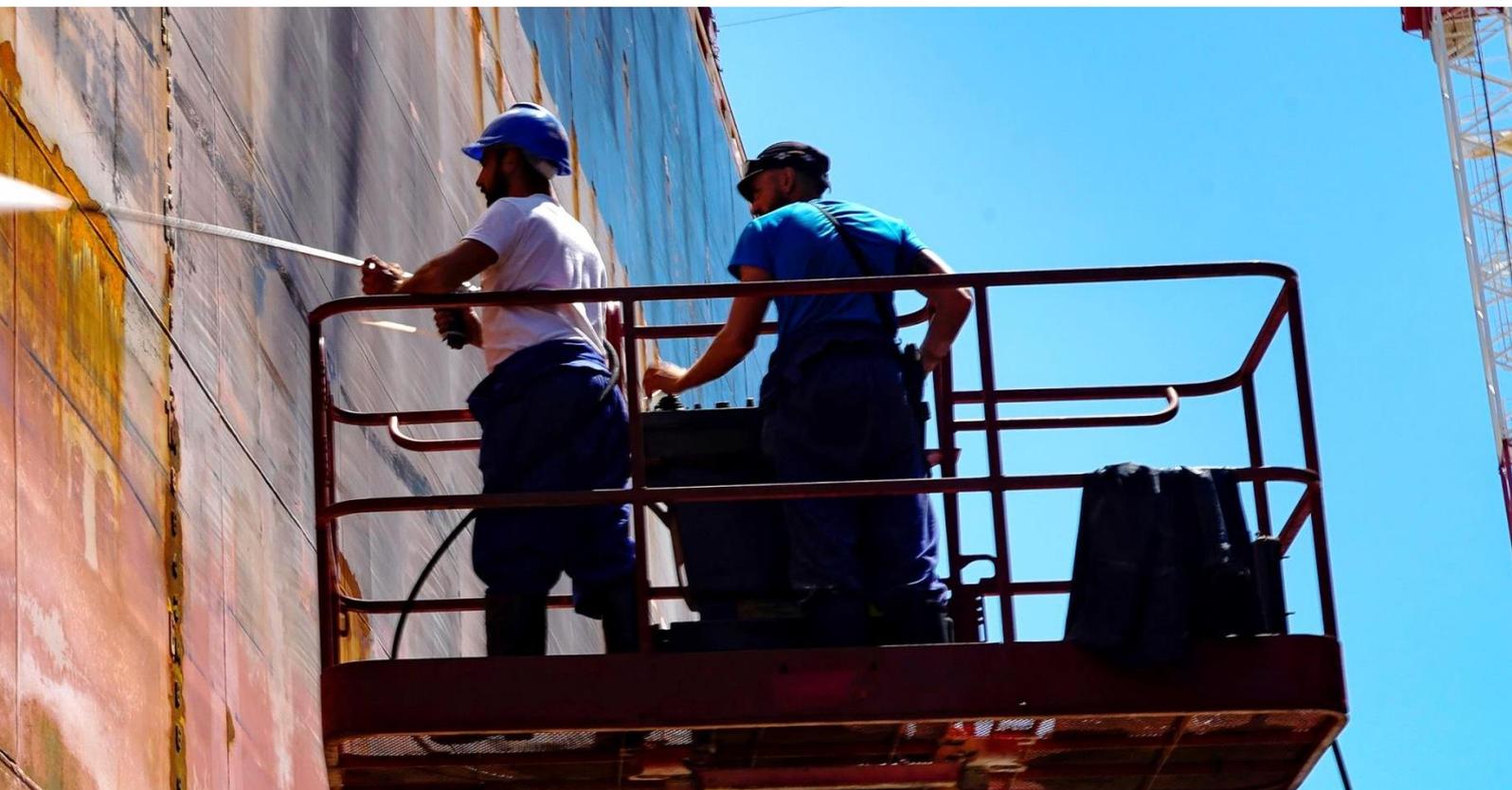


Suministro de combustible a buques
1%



93

Inspecciones en la actividad de aprovisionamiento de buques





2.4 | OTRAS ACTUACIONES PREVENTIVAS

2.4.1 | Espacio cardioprotegido

Las Estaciones Marítimas de Algeciras y Tarifa tienen implantado desde 2013 desfibriladores externos semiautomáticos de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su registro.

Para asegurar un adecuado uso de estos equipos por personal sin formación en el ámbito de la salud, y en cumplimiento de lo indicado en la Orden de 4 de junio de 2013, por la que se determina la formación necesaria para el uso de los desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario, la Autoridad Portuaria proporciona la formación establecida en dicha disposición al personal de su plantilla y, en concreto, a la Policía Portuaria, así como una formación de reciclaje de carácter voluntario. Con respecto a ello, el “Área de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención” emitió un informe técnico que establecía la realización de esta formación con una periodicidad anual, proponiendo a su vez, una duración para dicha formación de 60 minutos de teoría y 90 minutos de ejercicios prácticos de uso del equipo y de reanimación cardiopulmonar (RCP).

La formación de reciclaje es impartida por la organización “Salvavidas Cardio Protección”, y desde 2018 se proporciona a los asistentes los certificados del “Plan Nacional de Resucitación Cardiopulmonar de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC)”, por lo que los trabajadores obtienen una tarjeta acreditativa emitida, avalada y homologada por esta sociedad.



En 2023, **6** trabajadores han recibido la formación inicial y ninguno la formación de reciclaje



2.4.2 | Vacunación contra la hepatitis B y gripe común

La Autoridad Portuaria lleva ofreciendo desde el año 2012 en el reconocimiento periódico la **vacunación contra la hepatitis B** con carácter voluntario a los agentes de la Policía Portuaria con el fin de protegerlos de padecer enfermedades que puedan contraer como consecuencia del desarrollo de su trabajo y que son prevenibles por la vacunación. En el ejercicio 2023, ningún agente ha solicitado la vacunación de la hepatitis B. Adicionalmente, también se ofrece al personal de la Autoridad Portuaria la vacunación contra la gripe común.

Desde el año 2012, los agentes de la Policía Portuaria se vacunan de forma voluntaria contra la hepatitis B. Adicionalmente, también se pone a disposición del personal de la APBA la vacunación contra la gripe común, que durante el ejercicio 2023 la han disfrutado 91 trabajadores.

2.4.3 | Protocolo acoso laboral, sexual y por razones de sexo

Siguiendo los principios éticos de su código de conducta, la Autoridad Portuaria estableció en febrero de 2019 un **“Protocolo para la prevención y el tratamiento de los casos de acoso moral, de acoso sexual y por razón de sexo”** con el fin de crear, mantener y proteger un entorno laboral donde se respete la dignidad de la persona, así como los derechos y los valores que promueve su código.

Con objeto de que todos los trabajadores tengan conocimiento de los pasos a seguir ante los casos de acoso, la Autoridad Portuaria publicó el protocolo en el **“Portal del Empleado”**, informando de ello a la totalidad de la plantilla mediante correo electrónico.

En el año 2023, la APBA ha impartido acciones informativas en materia de acoso laboral a personal de la APBA perteneciente a distintos departamentos.

2.4.4 | Encuestas a los trabajadores de la APBA

La Autoridad Portuaria, como viene haciendo desde el año 2017, realizó en 2021 una encuesta a los trabajadores de su plantilla con el objeto de recabar su grado de conocimiento y satisfacción de la gestión preventiva llevada a cabo. Para solventar los aspectos que resultaron mejorables, la Autoridad Portuaria estableció un **“Plan de Actuación de Mejoras”**.

En el año 2023, se ha empezado a realizar una nueva encuesta con la intención de darle continuidad en el año 2024.



2.4.5 | Plan de Igualdad

La igualdad de oportunidades es un derecho que nace con la democracia y lo aprueba la Constitución.

El objetivo de la Autoridad Portuaria es lograr la igualdad de oportunidades entre todos los hombres y mujeres de la organización. Para este organismo, la implantación de un plan de igualdad es un instrumento válido que contribuye al aprovechamiento del potencial y las capacidades de todas las personas trabajadoras, aumenta la motivación y el compromiso con el trabajo, y sobre todo, contribuye a que los hombres y mujeres sean valorados justamente por sus capacidades, eliminando cualquier discriminación por razón de sexo.

La APBA ha elaborado un **“Plan de Igualdad”** en colaboración con sus trabajadores. Para poder establecer este Plan, realizó a finales del año 2021 un diagnóstico de la situación para conocer en qué situación se encontraba la organización en materia de igualdad de oportunidades. A partir de este estudio, se obtuvo información actualizada para identificar aquellos aspectos que eran mejorables para alcanzar la igualdad entre febrero 2022 y febrero 2026.

En el seno de este Plan se ha creado una Comisión Negociadora paritaria compuesta por 12 personas, 6 en representación de la parte social y 6 por la parte empresarial. Dicho Plan tiene una vigencia de 4 años y su ámbito de aplicación incluye todas las instalaciones portuarias que gestiona la APBA.

En el Día Internacional de la Mujer se aprobó por el Consejo de Administración el Plan de Igualdad de la APBA y posteriormente fue inscrito en el Registro de Convenios Colectivos y Planes de Igualdad de la Junta de Andalucía.



Tras los resultados obtenidos, se propusieron las siguientes áreas de mejora a ejecutar a corto, medio y largo plazo.

Áreas de mejora

- » **ÁREA 1:** Selección y contratación.
- » **ÁREA 2:** Clasificación profesional.
- » **ÁREA 3:** Formación.
- » **ÁREA 4:** Promoción profesional.
- » **ÁREA 5:** Condiciones de trabajo.
- » **ÁREA 6:** Ejercicio corresponsable con los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
- » **ÁREA 7:** Infrarrepresentación femenina.
- » **ÁREA 8:** Retribuciones.
- » **ÁREA 9:** Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.
- » **ÁREA 10:** Embarazo.
- » **ÁREA 11:** Violencia de género.

En 2022, se contó con un soporte técnico especializado en igualdad de género para la puesta en marcha y seguimiento de las acciones planteadas en el “**Plan de Igualdad**”. A continuación se exponen las acciones:

Acciones a llevar a cabo en el periodo 2022-2025

- » Realización de 4 reuniones al año con la Comisión negociadora de igualdad o, en su defecto, con la Comisión de Seguimiento.
- » Apoyo técnico en cualquier tipo de modificación legal que se produzca referente a la igualdad de género en la empresa y que implique una actualización del Plan de Igualdad y su posterior registro en el “Registro de Convenios Colectivos y Planes de Igualdad (REGCON)”.
- » Actuaciones de sensibilización a la plantilla.

En el año 2023, y en concreto el 12 de julio, se impartieron diversas acciones formativas en las materias de igualdad en la selección y la importancia de la equidad en la organización con el objetivo de concienciar al personal de la APBA. También ha elaborado un dossier de comunicación interna, que se encuentra publicado en el Portal del Empleado.

COMUNICACIÓN INTERNA Puerto de Algeciras

II PLAN DE IGUALDAD

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

Durante la mañana del pasado 12 de julio de 2023, tuvieron lugar las sesiones de formación en materias como el acoso, la igualdad en la selección y la importancia de la equidad en la organización con el objetivo de concienciar a los empleados/as.

Las mismas fueron impartidas por Juan Colomé Riquelme y Arancha Roca Perurelo, profesionales de la consultora **EXXEN**.

FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD
SESIÓN PARA LA COMISIÓN DE IGUALDAD

A lo largo de la sesión, se abordaron temas tan importantes como la brecha de género en el empleo y sus respectivas causas o la falta de corresponsabilidad en los roles familiares y domésticos, entre otros.

FORMACIÓN EN MATERIA DE ACOSO
SESIÓN PARA EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN

Los contenidos y la participación estuvo enfocada en el Protocolo de acoso, las situaciones de discriminación, el acoso sexual o por razón de sexo, y el canal de denuncias.

FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA SELECCIÓN
SESIÓN PARA EL EQUIPO DE SELECCIÓN

Se trataron temas de gran importancia como lo son los criterios de selección y acceso a la empresa, desde la perspectiva de la igualdad y la equidad.

¡CONTAMOS CONTIGO PARA APLICAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD!
¡ACTUAMOS JUNTOS/AS!

¡SI TE GUSTA ESTE TIPO DE COMUNICACIONES TE ANIMAMOS A QUE LAS COMPARTAS CON TUS COMPAÑEROS/AS PARA AMPLIAR ASÍ NUESTRA RED DE TRANSFORMACIÓN!

¡GRACIAS!

#IGUALDAD #FORMACIÓN #SELECCIÓN #ACOSO #EQUIDAD #BUENASPRÁCTICAS

3. El Servicio de Prevencción Ajeno



CONTENIDO

3.1. Modalidad preventiva

- 3.1.1. Organización de la actividad preventiva
- 3.1.2. Estructura de la prevención de la APBA

3.2. Evaluación de Riesgos Laborales

3.3. Siniestralidad en la Autoridad Portuaria

- 3.3.1. Investigación de accidentes e incidentes
- 3.3.2. Mapa de accidentes laborales
- 3.3.3. Índices de siniestralidad

3.4. Control periódico de los lugares de trabajo

3.5. Atención al personal especialmente sensible

3.6. Estudios específicos y otros estudios

3.7. Programa de acogida al nuevo personal

3.8. Información y formación

3.9. Vigilancia de la salud

- 3.9.1. Actuaciones realizadas en 2023





3.1 | MODALIDAD PREVENTIVA

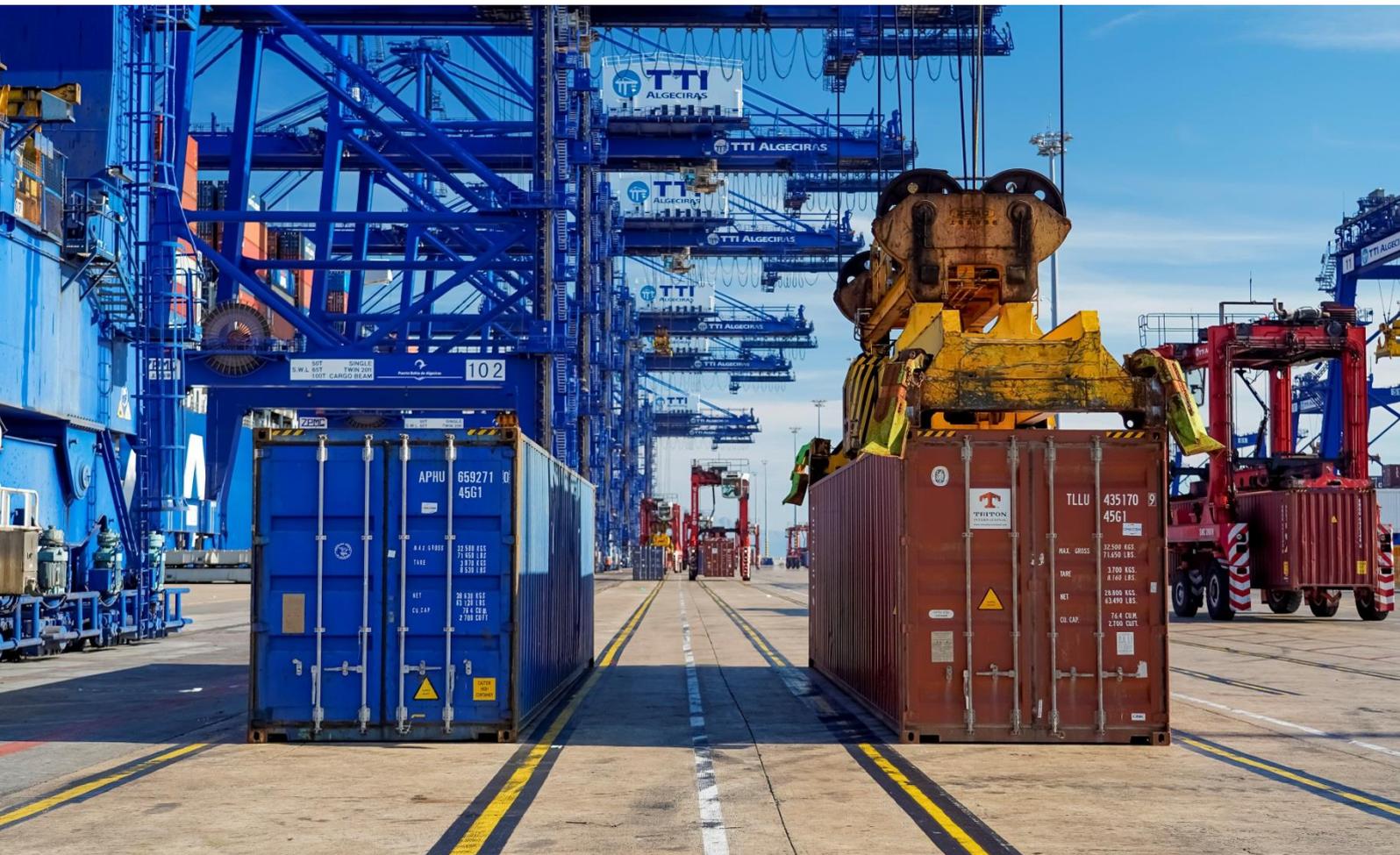
3.1.1 | Organización de la actividad preventiva

La organización de la prevención elegida en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se lleva a cabo con un **Servicio de Prevención Ajeno** que desarrolla las cuatro disciplinas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud) en virtud de lo establecido en la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales* y el *Reglamento de los Servicios de Prevención*, aprobado por el *Real Decreto 39/1997, de 17 de enero*.

Este servicio es prestado por el Servicio de Prevención Ajeno PREVENTOR, S.L. acreditado por la Junta de Andalucía en las especialidades preventivas con el número de expediente SP 2/98. Su equipo de trabajo está compuesto por ocho especialistas, desempeñando tres de ellos las funciones asociadas a las especialidades técnicas y los otros cinco las tareas asociadas a la especialidad de Vigilancia de la Salud.

Para garantizar un adecuado seguimiento de los trabajos, el **Servicio de Prevención Ajeno** y el **Departamento de Sostenibilidad** mantienen reuniones de trabajo con periodicidad semanal para tratar el estado de las actividades planificadas y establecer aquellas a llevar a cabo en la siguiente semana. Igualmente, con carácter mensual, se celebra una reunión general de seguimiento de los programas de actuación.

3.1.2 | Estructura de la prevención de la APBA





3.2 | EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

La evaluación de los riesgos es la base para una gestión activa de la seguridad y la salud en el trabajo. En abril de 2023 se ha finalizado la última revisión de la **“Evaluación de Riesgos Laborales”** de acuerdo a la periodicidad establecida en el Procedimiento Documentado **“PSST-12. Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Planificación de Acciones”** de su SG SST. Derivada de esta revisión, se ha elaborado un **“Plan Corrector”**, que incluye un total de 79 actuaciones para solventar las deficiencias detectadas. Asimismo, de cada una de las actuaciones de este **“Plan Corrector”** se ha cumplimentado una **“Ficha de Seguimiento”** que han sido distribuidas entre los implicados en llevar a cabo las mismas.

De forma complementaria, la Autoridad Portuaria ha actualizado este año la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo de Operador de Medios Mecánicos, así como la de aquellos puestos de trabajo que tienen exposición a temperaturas elevadas.

A finales del año 2023 se han acometido un total de 39 actuaciones, lo que supone un 49% del total del Plan Corrector.

Por su parte, el Servicio de Prevención ha estado inspeccionando el estado de ejecución de las actuaciones comprendidas en el **“Plan Corrector”** y que se encontraban pendientes de realizar cuando el **Departamento de Sostenibilidad** lo ha solicitado y como mínimo con carácter semestral.

Por otra parte, derivada de la evaluación de riesgos psicosociales, que la APBA llevó a cabo en el año 2021, en la que se identificaron tres factores de riesgo elevado, se han implementado medidas centradas en contribuir a la salud psicosocial, estando relacionadas con el desarrollo de programas y planes formativos sobre habilidades comunicativas de inteligencia emocional.



3.3 | SINIESTRALIDAD EN LA AUTORIDAD PORTUARIA

3.3.1 | Investigación de accidentes e incidentes

La existencia de un accidente de trabajo o un daño para la salud es el punto de partida para iniciar una investigación. Cada vez que ocurre un accidente, se indica la existencia de un riesgo que no ha sido detectado previamente o bien, que ha sido infravalorado y no se han implantado medidas preventivas.

El objetivo principal de la investigación de accidentes es conocer el desarrollo de los acontecimientos ocurridos y determinar por qué ha sucedido. Teniendo en cuenta que la APBA cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que va más allá del mero cumplimiento legal, este organismo de gestión amplía esta investigación a los cuasi accidentes, de acuerdo a los requisitos de su SG SST.

El modelo causal utilizado para la investigación de los accidentes e incidentes es el árbol de causas, descrito en la **Nota Técnica de Prevención NTP 274 Investigación de accidentes: árbol de causas del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**. Esta técnica parte del accidente ocurrido y utiliza una lógica de razonamiento que sigue un camino ascendente para identificar las causas que lo han provocado y sus consecuencias.

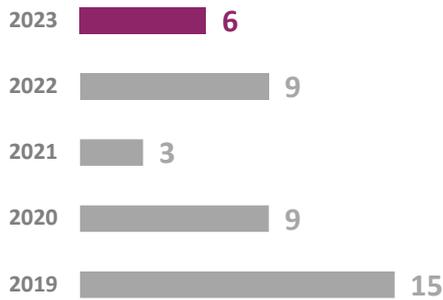
3. El Servicio de Prevención Ajeno

3.3.2 | Mapa de accidentes laborales

El año 2023 ha concluido con un total de 6 accidentes laborales, 2 con baja, 2 sin baja, 2 *in itinere* y ningún cuasi accidente.

El 67% del total de los accidentes ha tenido lugar durante la jornada laboral, mientras que el resto se ha producido durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa (denominados accidentes de trabajo *in itinere*).

Evolución del total de accidentes

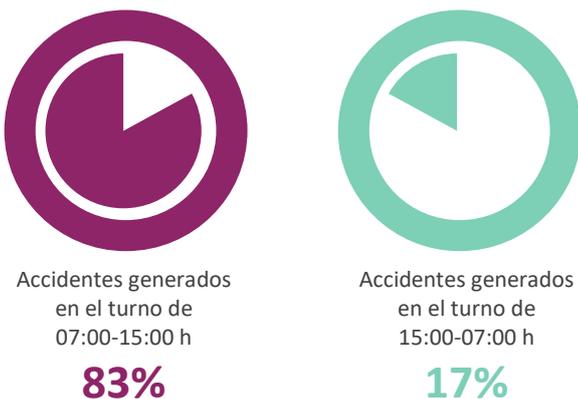


El 2023 ha sido el segundo año con menor número de accidentes de los últimos 5 años

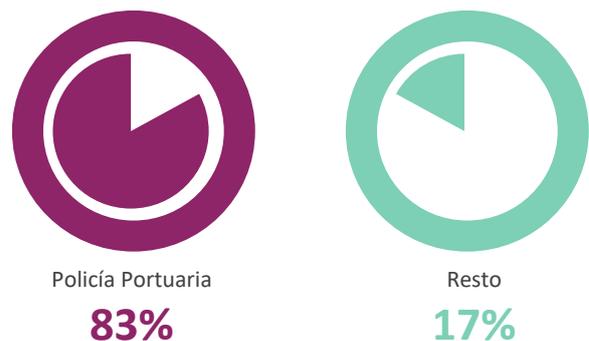
Distribución de accidentes por tipo



Distribución de accidentes por turno

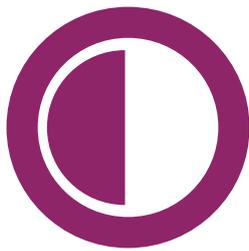


Distribución de accidentes por colectivo



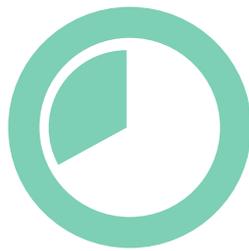


Distribución de accidentes por causa



Accidente de tráfico

50%



Caída al mismo nivel

33%



Agresión

17%

El grupo profesional que ha sufrido mayor número de accidentes es el de la Policía Portuaria, dado que se encuentra expuesto a riesgos de elevada severidad. En cuanto a su causa principal, se encuentra el accidente de tráfico.

3.3.3 | Índices de siniestralidad

El **Departamento de Sostenibilidad** analiza la siniestralidad laboral del personal perteneciente a su plantilla. Para ello, calcula los **índices de siniestralidad** utilizando los criterios de normalización propuestos por el *Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*, que se limitan a los accidentes que producen baja laboral. Finalmente, los resultados los incluye en “**informes de siniestralidad laboral**” que elabora mensualmente y son presentados por el Presidente de la Autoridad Portuaria en las sesiones del Consejo de Administración.

Índice de frecuencia

- » Número de accidentes con baja durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas

$$I.F. = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes con baja} \times 10^6}{N^{\circ} \text{ de horas trabajadas}}$$

Índice de incidencia

- » Número de accidentes ocurridos por cada mil personas expuestas

$$I.I. = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes con baja} \times 10^3}{N^{\circ} \text{ medio de trabajadores expuestos}}$$

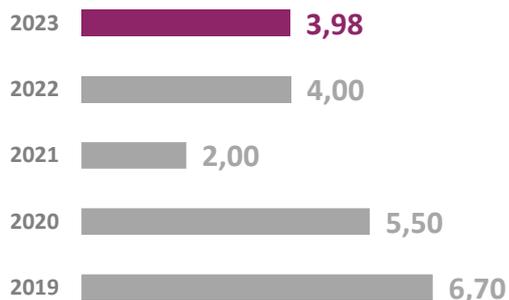
Índice de gravedad

- » Número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas

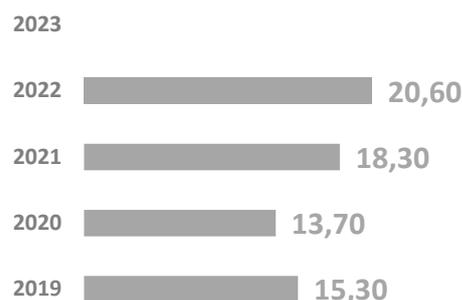
$$I.G. = \frac{N^{\circ} \text{ de jornadas no trabajadas por accidente con baja} \times 10^3}{N^{\circ} \text{ de horas trabajadas}}$$



Índice de frecuencia anual



Índice de frecuencia sectorial ⁽¹⁾



⁽¹⁾ Pendiente de publicarse el índice de frecuencia del sector de la administración del año 2023

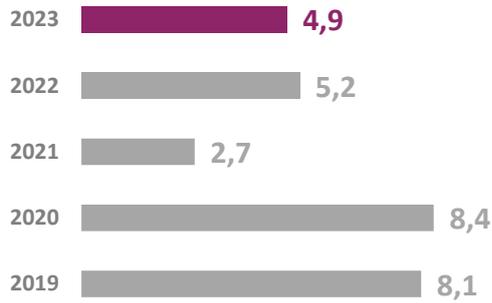
Índice de frecuencia en el año 2023



El “Índice de Frecuencia anual” ha experimentado un notable descenso desde el mes de febrero hasta que volvió a sufrir un repunte en agosto cuando se produjo el segundo accidente. Este índice se ha mantenido prácticamente en la misma línea que el año anterior, siendo motivada la pequeña disminución registrada en este ejercicio por el aumento del número de horas trabajadas. En cuanto a la comparación con el “Índice de Frecuencia sectorial” de la Administración (en cuyo Código Nacional de Actividades Económicas se encuadra la APBA), éste se mantiene por debajo.

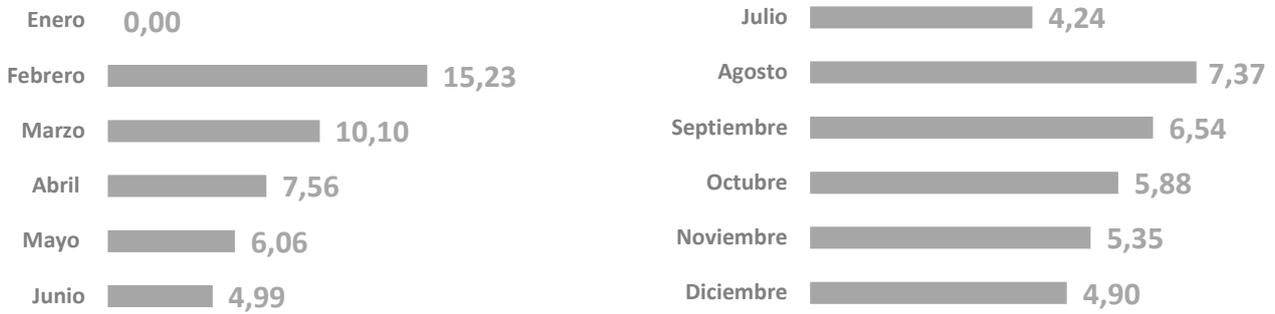


Índice de incidencia anual

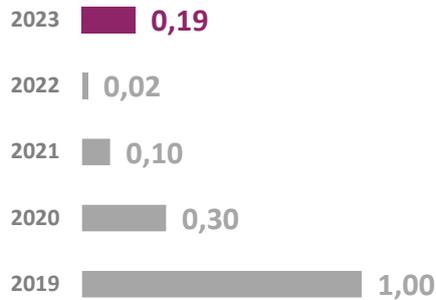


Aunque en 2023 se ha producido el mismo número de accidentes con baja que en 2022, el índice de incidencia ha disminuido en este ejercicio debido a que la media de trabajadores ha aumentado

Índice de incidencia en el año 2023

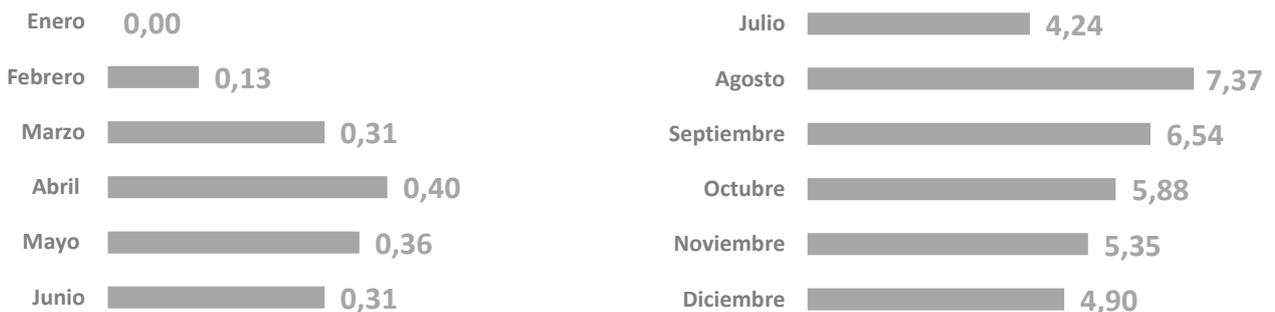


Índice de gravedad anual



El índice de gravedad ha aumentado en el año 2023 puesto que el número de días de baja ha sido notablemente superior al registrado el año anterior

Índice de gravedad en el año 2023





3.4 | CONTROL PERIÓDICO DE LOS LUGARES DE TRABAJO

En las instalaciones portuarias, los técnicos del Servicio de Prevención realizan controles periódicos para detectar deterioros o desviaciones tanto de los aspectos materiales como de las actuaciones por parte de los trabajadores de la APBA en el desarrollo de su trabajo. Entre los aspectos a controlar, se encuentran, las condiciones de los lugares de trabajo, máquinas y equipos, productos químicos utilizados, equipos de protección individual y equipos de protección colectiva, así como los procedimientos de trabajo y de ejecución de las diferentes tareas, especialmente aquellas que representan algún tipo de peligrosidad.

Anualmente, se planifican los controles en un **“Programa de Observaciones Planeadas de Tareas”** que se encuentra asociado al Procedimiento Documentado **“PSST-05. Control operacional, seguimiento y medición”** del SG SST.

En esta línea, los encargados y/o mandos intermedios de los diferentes servicios se encargan de realizar, en los meses de abril y noviembre de cada año, inspecciones de las condiciones de seguridad de las instalaciones, lugares de trabajo y equipos de trabajo.

Las incidencias resultantes de los controles periódicos realizados se analizan exhaustivamente y se formulan además, a partir de las mismas, propuestas de mejora para evitar su repetición.



3.5 | ATENCIÓN AL PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras garantiza la protección de los “**trabajadores especialmente sensibles**” que forman parte de su plantilla.

En 2023, la especialidad de **Vigilancia de la Salud** ha efectuado un seguimiento exhaustivo a 10 trabajadores de la Autoridad Portuaria cuyos puestos son: Auxiliar de Protección Portuaria, Gestión Administrativa y Policía Portuaria, con el fin de controlar la limitación temporal de éstos.

Para llevar a cabo el cambio de puesto de trabajo o adaptación del mismo, la APBA tiene en cuenta los resultados médicos. Las medidas propuestas son trasladadas a los respectivos responsables de los servicios a los que se adscriben los trabajadores para que sean tenidas en cuenta en la asignación de sus nuevas funciones y tareas.

Las adaptaciones que se han realizado este año se centran en la restricción de realizar conducción a través de motocicleta y vehículos, suspensión temporal por riesgo de embarazo por no existir puesto de trabajo libre compatible con la situación de gestación de la trabajadora embarazada, restricción de realizar trabajos en altura, así como evitar actividades que requieran posturas forzadas, esfuerzos de la columna lumbar en flexión o extensión, bipedestación estática prolongada y manipulación manual de cargas de más de 2 kg.



3.6 | ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y OTROS ESTUDIOS

El **Departamento de Sostenibilidad** así como otros departamentos de la APBA y representantes de los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud, planifican anualmente la realización de estudios específicos en los diferentes ámbitos de la Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. A continuación, se indican los diferentes estudios realizados:

Estudios de Higiene Industrial

- » Informe de ruido de la oficina de autorizaciones en la Estación Marítima de Algeciras.
- » Informe de ruido del módulo de descanso en los túneles de embarque de la Estación Marítima de Algeciras.
- » Informe de ruido de la garita de la Policía Portuaria del Control de Acceso Norte.

Otros informes

- » Informe técnico del calzado de seguridad.
- » Informe de los productos químicos utilizados en el taller de Señales Marítimas.
- » Informe de los productos químicos utilizados en el taller de fontanería.
- » Consulta sobre la utilización de gafas graduadas como equipamiento en el puesto de Operador de Medios Mecánicos.





3.7 | PROGRAMA DE ACOGIDA AL NUEVO PERSONAL

Desde el año 2019, la Autoridad Portuaria hace entrega al personal de nuevo ingreso de un **“Manual de Acogida”**. Este manual incluye información relacionada con la gestión preventiva llevada a cabo en dicho organismo y las herramientas que se ponen a disposición de los trabajadores, así como el **“Manual de información para cada puesto de trabajo”**.

El **“Manual de Acogida”** se ha organizado en diferentes capítulos que a continuación se describen:

- » Estructura de la prevención.
- » Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- » Portal del empleado.
- » Vigilancia de la salud y atención sanitaria.
- » Actuación en caso de accidente de trabajo.
- » Formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- » Información específica de los riesgos del puesto de trabajo.
- » Planes de Autoprotección.

En este ejercicio se han entregado un total de 70 Manuales de Acogida a los diferentes colectivos de Policía Portuaria y Gestión Administrativa.



3.8 | INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

La Autoridad Portuaria, a través del **Departamento de Sostenibilidad**, entrega a todos los trabajadores de su plantilla la información necesaria en materia preventiva. Con este fin, ha creado el **“Manual de información para cada puesto de trabajo”**, el cual se proporciona a los trabajadores en el momento en el que se incorporan a la plantilla de la Autoridad Portuaria, o durante la impartición de los cursos de formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales.

En 2023, se ha actualizado dicho Manual ya que se ha revisado la Evaluación de Riesgos Laborales. Debido a ello, la Autoridad Portuaria ha vuelto a entregar el Manual a los trabajadores, siendo cada Responsable de Servicio los encargados de informar sobre ello a los trabajadores adscritos a su servicio.

También la APBA hace entrega tanto al personal de su plantilla como a las empresas contratistas directas que desarrollan también su actividad en las terminales de contenedores de la última edición de los **“Manuales de Seguridad”** de estas instalaciones. En concreto, se entrega el **“Reglamento de Coordinación de APM Terminals Algeciras (APMTA)”**, las **“Normas de Circulación y Tráfico en APMTA”** y los **“Riesgos de circulación y tráfico en Total Terminal International Algeciras (TTIA)”**.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria imparte a sus trabajadores **actividades formativas** acorde a los riesgos identificados en cada puesto de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Evaluación de Riesgos Laborales, así como **cursos de formación de reciclaje**.

40 han sido las actividades formativas impartidas por la Autoridad Portuaria en el año 2023, lo que ha supuesto una total de 103,5 h de formación.



ACTIVIDAD FORMATIVA	Nº	DIRIGIDA A	DURACIÓN	FECHA
NIVEL BÁSICO DE 50 HORAS	6	Policía Portuarias y Gestión Administrativa	50 h	2023
CURSO INICIAL DE TRABAJOS CON PVD	17	Policía Portuaria	2 h	24/01/2023
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	17	Policía Portuaria	2 h	24/01/2023
RIESGO ELÉCTRICO. NIVEL USUARIO	17	Policía Portuaria	2 h	25/01/2023
FORMACIÓN BÁSICA DE PRIMEROS AUXILIOS	17	Policía Portuaria	2 h	31/01/2023
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	7	Gestión Administrativa	2 h	16/03/2023
CURSO INICIAL DE TRABAJOS CON PVD	7	Gestión Administrativa	2 h	16/03/2023
RIESGO ELÉCTRICO. NIVEL USUARIO	7	Gestión Administrativa	1 h	16/03/2023
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	1	Gestión Administrativa	2 h	31/03/2023
CURSO INICIAL DE TRABAJOS CON PVD	1	Gestión Administrativa	1 h	31/03/2023
RIESGO ELÉCTRICO. NIVEL USUARIO	1	Gestión Administrativa	1 h	31/03/2023
CURSO INICIAL DE TRABAJOS CON PVD	2	Gestión Administrativa	1 h	14/04/2023
RIESGO ELÉCTRICO. NIVEL USUARIO	2	Gestión Administrativa	1 h	14/04/2023
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	2	Gestión Administrativa	1 h	14/04/2023
CURSO INICIAL DE TRABAJOS CON PVD	1	Gestión Administrativa	2 h	4/05/2023
RIESGO ELÉCTRICO. NIVEL USUARIO	1	Gestión Administrativa	2 h	4/05/2023
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	1	Gestión Administrativa	2 h	4/05/2023
FORMACIÓN BÁSICA DE PRIMEROS AUXILIOS	31	Policía Portuaria	2 h	6/06/2023
FORMACIÓN EN PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y SG SST	31	Policía Portuaria	2 h	6/06/2023
RIESGO ELÉCTRICO. NIVEL USUARIO	31	Policía Portuaria	1,5 h	7/06/2023
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	31	Policía Portuaria	2 h	7/06/2023
CURSO INICIAL DE TRABAJOS CON PVD	31	Policía Portuaria	2 h	7/06/2023
RIESGO ELÉCTRICO. NIVEL USUARIO	2	Gestión Administrativa	1 h	19/07/2023
CURSO INICIAL DE TRABAJOS CON PVD	2	Gestión Administrativa	1 h	19/07/2023
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	2	Gestión Administrativa	1 h	19/07/2023
RIESGO ELÉCTRICO. NIVEL USUARIO	4	Gestión Administrativa	1 h	24/08/2023
CURSO INICIAL DE TRABAJOS CON PVD	4	Gestión Administrativa	1 h	24/08/2023
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	4	Gestión Administrativa	1 h	24/08/2023
TRABAJOS EN PASARELAS DE EMBARQUE	5	Operador de medios mecánicos	1 h	7/09/2023
RIESGO ELÉCTRICO. NIVEL USUARIO	1	Gestión Administrativa	1 h	8/09/2023
CURSO INICIAL DE TRABAJOS CON PVD	1	Gestión Administrativa	1 h	8/09/2023
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	1	Gestión Administrativa	1 h	8/09/2023
RIESGO ELÉCTRICO. NIVEL USUARIO	1	Fontanero	1 h	24/11/2023
CURSO INICIAL DE TRABAJOS CON PVD	1	Fontanero	1 h	24/11/2023
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	1	Fontanero	1 h	24/11/2023
RIESGOS GENERALES EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN	1	Fontanero	1 h	24/11/2023
TRABAJOS EN PASARELAS DE EMBARQUE	3	Operador de medios mecánicos	1 h	28/11/2023
RIESGO ELÉCTRICO. NIVEL USUARIO	1	Gestión Administrativa	1 h	7/12/2023
CURSO INICIAL DE TRABAJOS CON PVD	1	Gestión Administrativa	1 h	7/12/2023
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	1	Gestión Administrativa	1 h	7/12/2023



3.9 | VIGILANCIA DE LA SALUD

Para avanzar en la mejora de la identificación y diagnóstico de los efectos adversos del trabajo sobre el trabajador que pueden derivar en una enfermedad profesional, la Autoridad Portuaria promueve una eficiente vigilancia de la salud específica en función de los riesgos a los que se encuentran sometidos cada uno de los trabajadores.

La vigilancia de la salud incluye la realización de reconocimientos a intervalos periódicos, iniciales a personal de nuevo ingreso, o después de la asignación de tareas específicas con nuevos riesgos para la salud, siempre y cuando se reanude el trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud. Dicha vigilancia tiene carácter voluntario para el personal de la APBA, excepto cuando una disposición legal establezca la obligatoriedad de realización de dicho reconocimiento médico.

Las medidas de vigilancia y control de la salud que se llevan a cabo se realizan respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona y la confidencialidad de toda información relacionada con el estado de salud del trabajador.

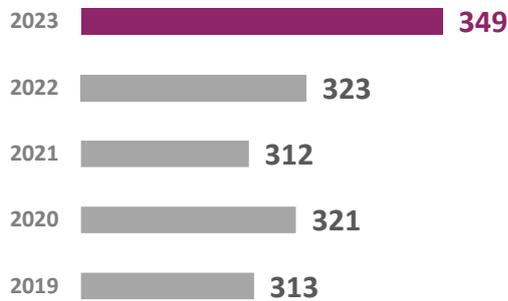
En la Instrucción Técnica **“ITSST-21 Reconocimientos Médicos”** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la APBA, que viene empleando desde hace más de diez años, se definen y establecen las actuaciones y los procedimientos para la realización de los diferentes tipos de exámenes de salud.

3.9.1 | Actuaciones realizadas en 2023

Para dar mayor cobertura y facilidad a los trabajadores de la APBA, los exámenes de salud se han realizado causando las menores molestias en la organización de los distintos departamentos.

Durante el año 2023, se han efectuado 349 exámenes de salud teniendo como base los protocolos médicos asociados a los riesgos inherentes de los puestos de trabajo, según lo establecido en la Evaluación de Riesgos Laborales. Los exámenes de salud se han dirigido a la totalidad de los trabajadores de la APBA, siendo realizados todos aquellos que según la legislación son de carácter obligatorio.

Evolución de los reconocimientos médicos



El 2023 ha sido el año con mayor número de reconocimientos médicos realizados de los últimos 5 años

En cuanto a las pruebas por Covid-19, durante este ejercicio sólo se han realizado un total de 2 PCR. Asimismo, se han impartido una sesión formativa de 8 h del curso de “Soporte vital básico y DEA” y dos sesiones de 2 h cada una del curso de “Formación Básica de Primeros Auxilios”.





Distribución de reconocimientos médicos por categoría profesional



Gestión
administrativa
45,85%



Policía Portuaria
39,26%



Operador de
Medios Mecánicos
10,89%



Mecánico de
vehículos
0,57%



Aguador
0,29%



Técnico de
Señales Marítimas
0,83%



Fontanero
0,29%



Conductor
0,29%



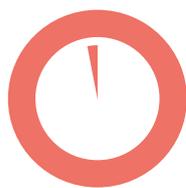
Conserje
0,29%



Ordenanza
0,29%



Auxiliar de Protección
Portuaria
0,57%



Técnico de
Operaciones
Portuarias
0,29%



Ordenanza/Gestión
administrativa
0,29%

El puesto de trabajo con mayor número de reconocimientos médicos realizados ha sido el de Gestión Administrativa, seguido del de Policía Portuaria.



Distribución de reconocimientos médicos por tipo de contrato



Reconocimientos médicos a personal con contrato indefinido

85,7%



Reconocimientos médicos a personal con contrato eventual

14,3%



349

Número de reconocimientos médicos realizados

Durante este año 2023, se ha continuado con el “Sistema de aviso mediante sms al teléfono móvil del trabajador por parte del Servicio Médico” para recordarle la fecha de la cita del reconocimiento médico. También, se han distribuido los “Dípticos informativos sobre hábitos de vida saludable” junto con el “Informe del reconocimiento médico anual” a través del “Portal de Prevención”, siempre que a criterio facultativo se haya considerado pertinente.

PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTOS	2019	2020	2021	2022	2023
Nº DE RECONOCIMIENTOS	313	321	312	323	349
Nº DE TRABAJADORES	375	359	365	386	408
RATIO	84,14%	89,41%	85,47%	83,68%	85,53%



4. Protocolo para la coordinación de actividades empresariales





CONTENIDO

4.1. Situaciones de coordinación

4.1.1. Concurrencia en la zona de servicio

4.2. El Plan de Coordinación de Actividades Empresariales

4.2.1. Desarrollo del Plan de Coordinación de Actividades Empresariales

4.2.2. Procedimiento para la aplicación del Plan de CAE

4.3. Información en la CAE

4.3.1. Información sobre los riesgos por parte de la APBA

4.3.2. Intercambio de documentación

4.3.3. Implantación de la “Declaración de Riesgos Proyectados” en Teleport



4.1 | SITUACIONES DE COORDINACIÓN

4.1.1 | Concurrencia en la zona de servicio

En la zona de servicio de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa se producen distintas situaciones de concurrencia debido a la actividad desarrollada por la APBA y por los diferentes operadores.

Es habitual encontrar personal que desarrolla actividades y que pertenecen a distintas empresas, así como personas trabajadoras por cuenta propia. Esto supone que los trabajadores se puedan ver expuestos no sólo a los riesgos de su actividad, sino también a los que puedan generarles la actividad desarrollada por otros, así como los propios recintos portuarios. Ante ello, es esencial una coordinación de actividades empresariales (en adelante, CAE) entre los implicados con el fin de controlar dichos riesgos y evitar los daños que pudieran derivarse de los mismos.

Dependiendo de la situación de coordinación, la Autoridad Portuaria puede adoptar la figura de **empresario titular**, **empresario principal** o **empresario concurrente**, liderando o no la coordinación. En cualquier caso, vigila que esta coordinación se lleve a cabo también de forma adecuada por las empresas concurrentes.

Situaciones que requieren coordinación por parte de la APBA

- » Situaciones gestionadas por la APBA como empresario titular o principal.
- » Situaciones realizadas en zona de servicio de uso común gestionadas directamente por la APBA como empresario titular en las que puede desarrollar su actividad tanto su personal como el de empresas concesionarias y/o autorizadas.

Situaciones que no requieren coordinación por parte de la APBA

- » Situaciones en las que la APBA no tiene relación contractual con los prestadores de servicios.
- » Situaciones en las que los titulares de concesiones y autorizaciones con ocupación del dominio público desarrollan una actividad en su ámbito.



4.2 | EL PLAN DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

4.2.1 | Desarrollo del Plan de Coordinación de Actividades Empresariales

En abril de 2007, la APBA redactó un **“Plan de Coordinación de Actividades Empresariales”** (en adelante, Plan de CAE) teniendo en cuenta en su contenido las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre*, y el *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero*.

Posteriormente, en mayo de 2015, se aprobó una nueva versión del Plan que incluía las indicaciones sobre la concurrencia empresarial para las distintas actividades comerciales que se desarrollan en los puertos, de acuerdo al artículo 65 del *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*, así como a lo establecido en un **“Informe de la Abogacía General del Estado”** que se publicó el 18 de julio de 2013.

Posteriormente, en 2016, la APBA con objeto de facilitar la implantación del Plan de CAE elaboró un **“Procedimiento para la Aplicación del Plan de Coordinación de Actividades Empresariales”** en el que se definen los actuaciones que deben llevarse a cabo en materia de CAE.

Elaboración del “Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA”

Primera revisión del “Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA”

2007

2015



Análisis según el “Informe de la Abogacía General del Estado”

Elaboración del “Procedimiento para la aplicación del Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA”

2013

2016

4. Protocolo para la Coordinación de Actividades Empresariales

4.2.2 | Procedimiento para la aplicación del Plan de CAE

En septiembre de 2016, la Autoridad Portuaria aprobó el citado “**Procedimiento para la Aplicación del Plan de Coordinación de Actividades Empresariales**” en el que se desarrollan las actuaciones a llevar a cabo para cada uno de los supuestos de concurrencia en los que tiene responsabilidades en materia de coordinación de actividades empresariales. En este procedimiento, se puede comprobar cómo, con la premisa de ir más allá del estricto cumplimiento legal, la Autoridad Portuaria asume tareas de coordinación en algunos supuestos en los que no está obligada, siempre que sea viable.

A continuación, se indican las actuaciones establecidas por la Autoridad Portuaria para cada situación de concurrencia que se produce en la zona de servicio de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa:

SUPUESTO 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- » **Servicios Generales prestados por la APBA con sus propios medios, no existiendo ningún supuesto de concurrencia:** La APBA no lleva a cabo tareas de CAE.
- » **Servicios Generales prestados por la APBA con sus propios medios, existiendo concurrencia con otras empresas:** La APBA traslada a las empresas la información de los riesgos generales del centro y de las actividades, las medidas de prevención y protección frente a esos riesgos y las medidas de emergencia a aplicar.
- » **Servicios Generales prestados por terceros por encomienda de la Autoridad Portuaria:** La APBA facilita al prestador del servicio, a iniciativa de éste, la información y las instrucciones en relación con los riesgos que pudieran derivarse de la actividad desarrollada.

SUPUESTO 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS

- » **Servicios Portuarios y Servicio de Señalización Marítima, prestados por la APBA con sus propios medios, no existiendo ningún supuesto de concurrencia:** La APBA no tiene que desarrollar tareas de CAE.
- » **Servicios Portuarios y Servicio de Señalización Marítima, prestados por la APBA con sus propios medios, existiendo concurrencia con otras empresas:** La APBA no presta directamente ningún servicio portuario; pero sí de Señalización Marítima. En caso de que la APBA prestara un Servicio Portuario en el que pudiera existir concurrencia, ésta recabaría y trasladaría al resto de empresas la información de los riesgos generales del centro de trabajo y de las actividades que se desarrollen, las medidas de prevención y protección frente a esos riesgos y las medidas de emergencia a aplicar.
- » **Servicios portuarios prestados por iniciativa privada:** La APBA facilita al prestador del servicio, a iniciativa de éste, la información y las instrucciones adecuadas en relación con los riesgos que pudieran derivarse de la actividad desarrollada por sus trabajadores o sus empresas contratistas.

SUPUESTO 3. ACTIVIDADES EN ESPACIOS OTORGADOS EN CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN

- » **Actividades realizadas en espacios otorgados en régimen de concesión o autorización:** La APBA facilita al titular de la concesión, a iniciativa de éste, la información y las instrucciones adecuadas en relación con los riesgos que pudieran derivarse de la actividad desarrollada por sus trabajadores o por los trabajadores de sus empresas contratistas.

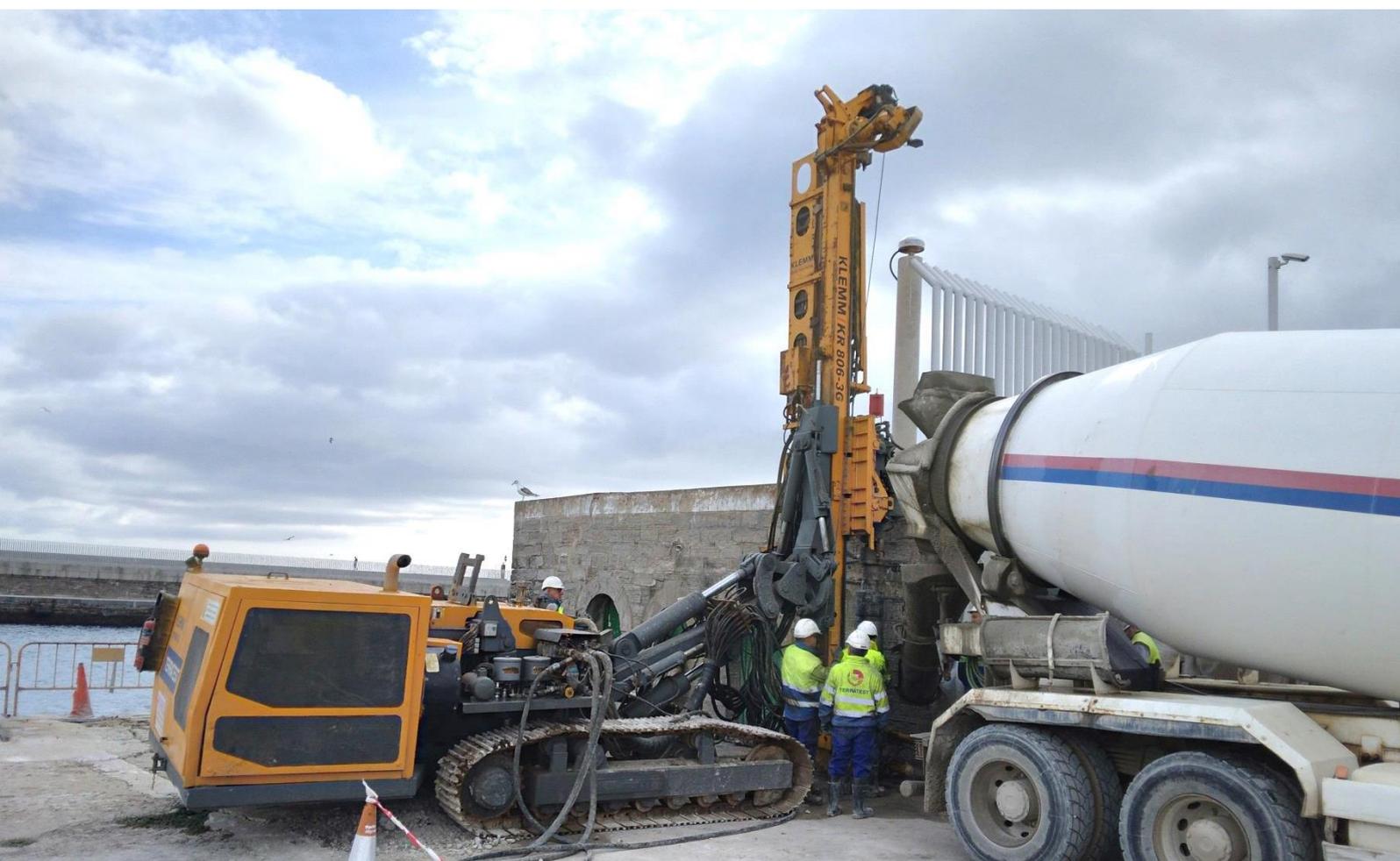


SUPUESTO 4. ACTIVIDADES EN ESPACIOS NO OTORGADOS EN CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN

- » **Actividades realizadas en espacios no otorgados en régimen de concesión o autorización:** En caso de concurrencia de trabajadores de la APBA, y a iniciativa del consignatario, de la empresa prestadora del servicio correspondiente o de la empresa autorizada, la APBA facilita la información y las instrucciones adecuadas en relación con los riesgos que pudieran derivarse de la actividad desarrollada por sus trabajadores o sus empresas contratistas.

SUPUESTO 5. REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS POR CUENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

- » **Obras promovidas por la Autoridad Portuaria:** La APBA cumple con las obligaciones establecidas en el *Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre*.
- » **Trabajos contratados por la Autoridad Portuaria:** La APBA proporciona a sus empresas contratistas la información de los riesgos generales del centro de trabajo y de las actividades que en dicho centro desarrollen sus propios trabajadores u otros empresarios concurrentes, así como las medidas de prevención y protección frente a esos riesgos y las medidas de emergencia a aplicar. Por otra parte, vigila el cumplimiento por sus empresas contratistas de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.
- » **Obras promovidas por concesionarios:** La APBA no lleva a cabo tareas de CAE.





4.3 | INFORMACIÓN EN LA CAE

4.3.1 | Información sobre los riesgos por parte de la APBA

A las empresas concurrentes de la zona de servicio, la Autoridad Portuaria les informa por escrito de los posibles **riesgos** a los que pudieran encontrarse expuestos sus trabajadores y de las **medidas preventivas** aplicables por los mismos, así como de las **medidas de emergencia**, solicitando el correspondiente recibí.

Documentación que entrega la APBA para la CAE

- » **RIESGOS GENERALES** de los recintos portuarios y, en su caso, de los edificios que gestiona.
- » **MAPA DE RIESGOS** de las zonas no concesionadas y de las concesiones, que pudieran proyectar riesgos a terceros, y de los recintos portuarios de Algeciras, Tarifa o Campamento.
- » **RIESGOS GENERALES** de las actividades de los trabajadores y contratistas, si existen.
- » **INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS** manifestados por las empresas concurrentes.
- » **DOCUMENTOS DE SÍNTESIS** del Plan de Autoprotección de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa y, en su caso, de los edificios que gestiona.

4.3.2 | Intercambio de documentación

El intercambio de la documentación preventiva generada en las obras o actividades que promueve la Autoridad Portuaria se realiza desde el año 2012 a través de una plataforma telemática gestionada por la “Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales”.



ieDOCe es la plataforma para la coordinación de actividades empresariales que utiliza la APBA y que permite gestionar los requisitos y la documentación vinculada que tienen que cumplir las diferentes empresas concurrentes que realizan trabajos en los recintos portuarios.

También, desde esta herramienta se gestiona la homologación de las empresas y la documentación de todas las obras, actividades y servicios realizados, reduciendo al mínimo los tiempos de respuesta y optimizando la gestión de la coordinación de actividades empresariales.



Para asegurar un adecuado funcionamiento de esta plataforma, la Autoridad Portuaria elaboró en 2019 un procedimiento interno que incluye las actuaciones de intercambio de información por parte de la “Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales” y los departamentos promotores de obras y actividades.

A través de la plataforma ieDOCe el intercambio de la documentación entre las empresas que desarrollan su actividad en los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa es más rápido y eficiente.

4.3.3 | Implantación de la “Declaración de riesgos proyectados” en Teleport

Actualmente, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras pone a disposición de la Comunidad Portuaria, y en concreto, de los buques y de los transportistas de tráfico pesado, la plataforma “Teleport”, que da soporte a los distintos servicios englobados en la cadena logística.

A través de esta aplicación, se hace llegar el documento denominado “Declaración de riesgos proyectados y medidas de protección en trabajos realizados en zonas comunes” a los usuarios que prestan el servicio de reparación de buques y el servicio de avituallamiento, además de remitirse también por correo electrónico.



5. Coordinación de actividades empresariales





CONTENIDO

5.1. Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales

5.1.1. Finalidad de la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales

5.1.2. Estructura de la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales

5.1.3. Esquema general de la coordinación

5.1.4. Homologación de empresas contratistas

5.2. Coordinación con concesiones o autorizaciones

5.3. Coordinación con empresas contratistas distintas de las de obras de construcción

5.3.1. Requisitos exigidos a las empresas contratistas

5.3.2. Control de los trabajos ejecutados por las empresas contratistas

5.4. Coordinación con empresas sin relación contractual con la APBA



5.1 | OFICINA DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

5.1.1 | Finalidad de la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales

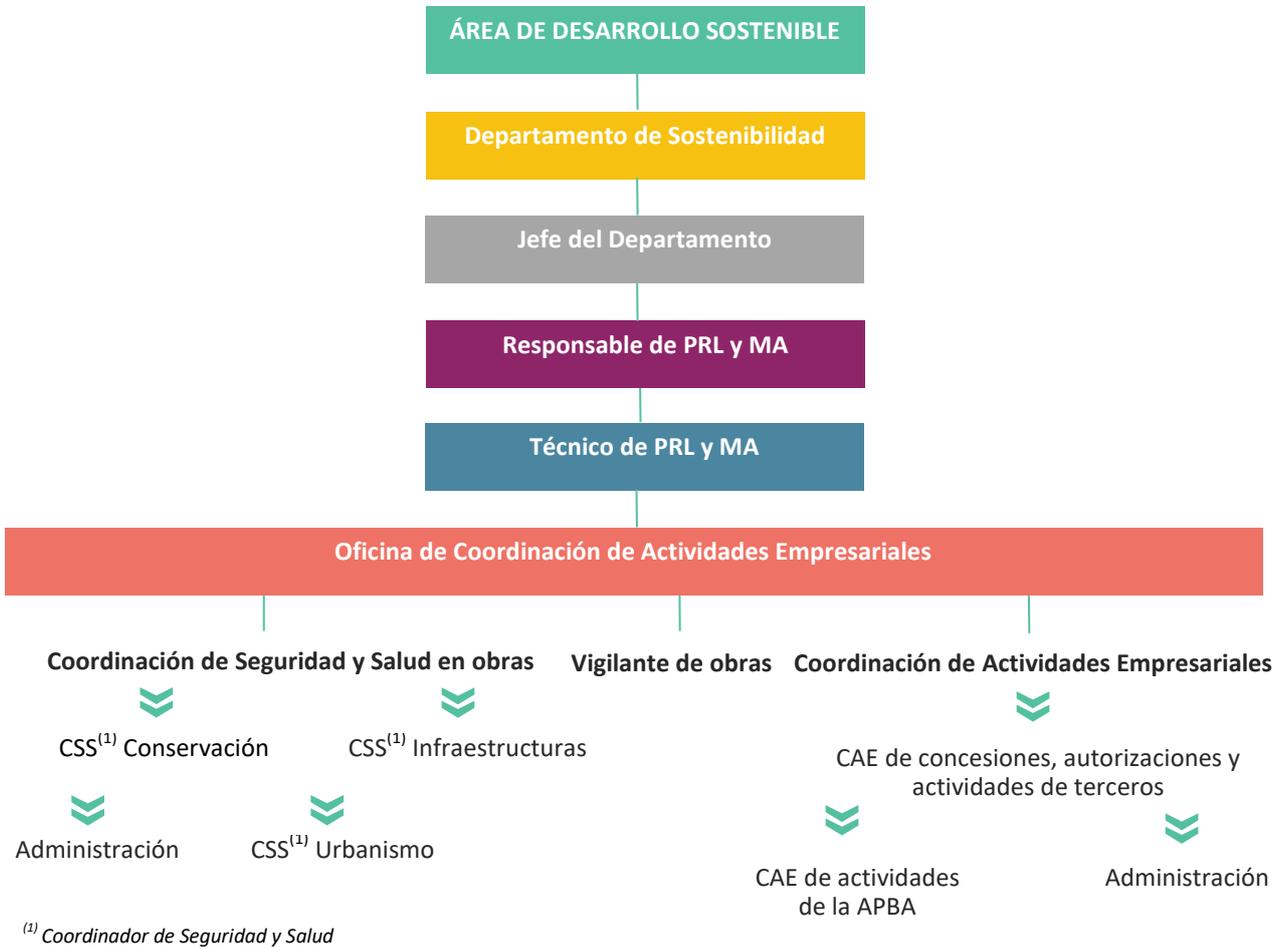
Desde abril de 2005, la APBA cuenta con una “Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales” formada por personal de la empresa PREVENTOR, S.L. Su función es asistir a la APBA en su tarea de acometer la coordinación en los ámbitos del *Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre*, y del *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero*. Esta “Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales” se asegura de que se cumplan, al menos, los siguientes objetivos:

Objetivos de la Coordinación de Actividades Empresariales

- » **OBJETIVO 1:** Aplicación de los principios de la acción preventiva.
- » **OBJETIVO 2:** Aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- » **OBJETIVO 3:** Control de las interacciones de las actividades.
- » **OBJETIVO 4:** Adecuación entre los riesgos y las medidas aplicadas.

Esta oficina se ubica físicamente en el Puerto de Algeciras lo que facilita la continuidad y rapidez de su actividad en ambos puertos.

5.1.2 | Estructura de la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales



5. Coordinación de Actividades Empresariales

5.1.3 | Esquema general de la coordinación

Con carácter previo al desarrollo de las actividades por parte de las empresas concurrentes en la zona de servicio portuaria, la APBA, a través de la OCAE-APBA, lleva a cabo un proceso de homologación. Una vez que son homologadas, efectúa un control documental durante el desarrollo de las actividades, así como inspecciones y auditorías. A continuación, se muestra el esquema de la coordinación de las actividades que se llevan a cabo:

1. Homologación de empresas

- » 1. Entrega de información de riesgos, medidas e instrucciones en materia preventiva.
- » 2. Solicitud de la documentación que acredita el cumplimiento en materia preventiva.
- » 3. Revisión y verificación de la documentación aportada.
- » 4. Entrega del certificado de homologación.

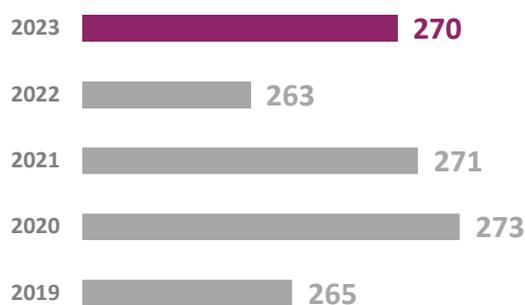
2. Coordinación durante el desarrollo de la actividad

- » 1. Comunicación previa por el departamento responsable de los trabajos.
- » 2. Entrega de la información prevista en el “Procedimiento para la aplicación del Plan de Coordinación de Actividades Empresariales”.
- » 3. Revisión de la documentación de las empresas y comunicación al departamento responsable de los trabajos.
- » 4. Control de la documentación referente a los trabajadores.
- » 5. Inspecciones de trabajos, equipos y vehículos. Auditorías periódicas.

5.1.4 | Homologación de empresas contratistas

Con el procedimiento de homologación de empresas, la APBA se asegura que dichas empresas cumplen lo establecido en la normativa de prevención de riesgos laborales. Desde el año 2017, la APBA lleva a cabo este proceso, haciendo uso para ello de la citada “Plataforma web para control de intercambio documental” ieDOCE.

Número de empresas homologadas



En 2023, se han homologado 7 empresas más que el año pasado, siendo 270 el total de empresas homologadas a la fecha.

EMPRESAS HOMOLOGADAS	2019	2020	2021	2022	2023
HOMOLOGACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	37	30	31	24	41
EMPRESAS QUE CAUSAN BAJA	37	200	34	33	36

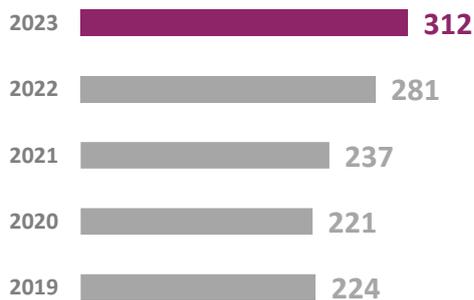


5.2 | COORDINACIÓN CON CONCESIONES O AUTORIZACIONES

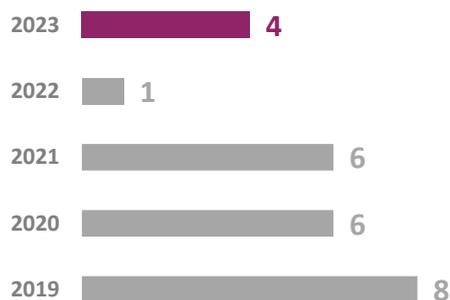
Los **titulares de concesiones o autorizaciones con ocupación de dominio público** que ejecuten obras de construcción que afecten a las zonas comunes de los recintos portuarios o que puedan proyectar riesgos a terceros, entregarán, a solicitud de la Autoridad Portuaria, la información asociada a los trabajos que van a desarrollar y a las posibles afecciones a la zona de servicio. Por su parte, la Autoridad Portuaria facilitará a éstos la información y las instrucciones relativas a los riesgos que pudieran derivarse de las actividades a desarrollar por sus trabajadores en dichas zonas comunes.

En cuanto a las diferentes empresas que acceden al espacio que gestionan los **titulares de concesiones o autorizaciones con ocupación de dominio público**, les corresponde a éstos **liderar la coordinación de actividades empresariales**.

Número de CAE con concesiones y autorizaciones



Número de obras ejecutadas por concesiones con posible proyección de riesgos



OBRAS EJECUTADAS POR CONCESIONES CON POSIBLE PROYECCIÓN DE RIESGOS

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
TRABAJO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL EN FACHADA DE HORMIGÓN VISTO Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN BARANDILLAS, TRÁMEX Y CUBIERTAS TRANSITABLES	18/09/2023	En curso
REFORMA LOCAL COMERCIAL EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALGECIRAS	17/10/2023	30/11/2023
OBRA DE EJECUCIÓN ACCES WORLD	15/11/2023	En curso
OBRA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRASLADO DE LA EBAR DE SALADILLO-VARADERO	20/11/2023	En curso



5.3 | COORDINACIÓN CON EMPRESAS CONTRATISTAS DISTINTAS DE LAS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

5.3.1 | Requisitos exigidos a las empresas contratistas

La Autoridad Portuaria puso en marcha en abril de 2013 un “**Plan de control de contratistas**” con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas contratistas directas en ámbitos diferentes al de las obras de construcción.

Antes de iniciarse los trabajos contratados, las empresas contratistas deben haber superado satisfactoriamente como se ha comentado el “**Procedimiento interno de homologación**” y acreditar por escrito, a través de la “**Plataforma web de control documental**”, que los trabajadores y los equipos de trabajo que van a hacer uso cumplen lo establecido en materia preventiva.

Por su parte, la Autoridad Portuaria, a través de la “**Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales**” remite a las empresas contratistas la información en materia preventiva establecida en el “**Procedimiento para la aplicación del Plan de Coordinación de Actividades Empresariales**”.

Documentación exigida a las empresas contratistas

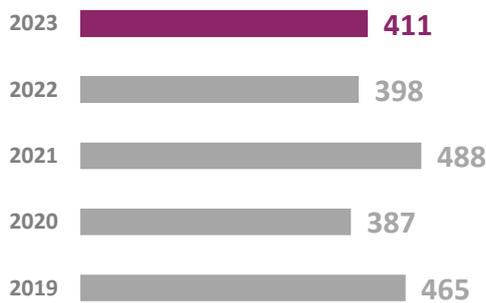
- » **EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA** de los trabajos a desarrollar en el centro de trabajo.
- » **INFORMACIÓN Y FORMACIÓN** de los riesgos, medidas preventivas y medidas de emergencia.
- » **VIGILANCIA DE LA SALUD** de los trabajadores.
- » **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** de las máquinas y equipos de trabajo.
- » Evidencia de la entrega de la **INFORMACIÓN FACILITADA POR LA APBA A LOS TRABAJADORES SOBRE LOS RIESGOS EXISTENTES EN LA ZONA DE SERVICIO DEL RECINTO PORTUARIO, LAS INSTRUCCIONES Y MANUAL DE EMERGENCIA.**



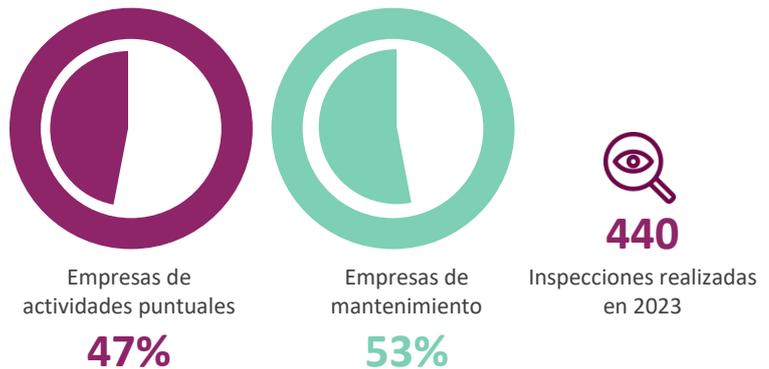
5.3.2 | Control de los trabajos ejecutados por las empresas contratistas

La vigilancia y control del cumplimiento de las normas de seguridad durante el desarrollo de los trabajos por parte de las empresas contratistas directas la lleva a cabo la “Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales”, contando para ello con un “Plan de control específico”.

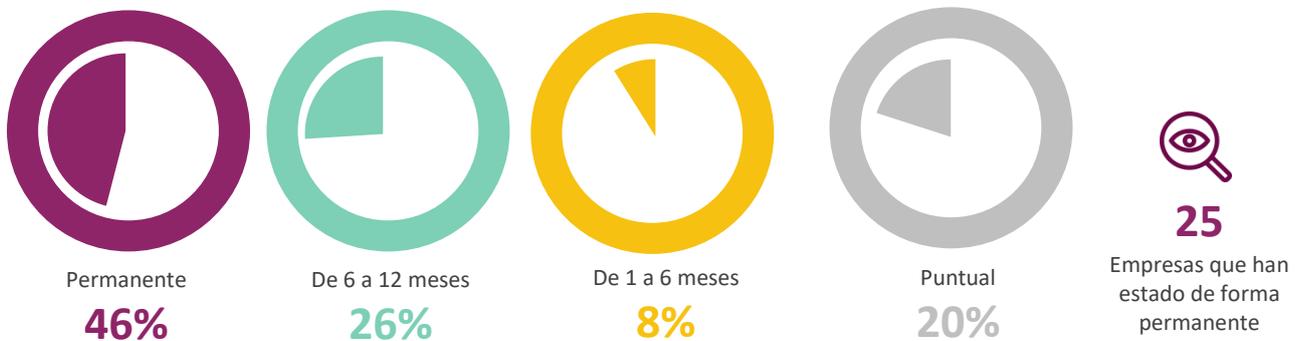
Número de actividades controladas por la APBA



Distribución de inspecciones *in situ*



Frecuencia de las empresas de mantenimiento en los puertos



CONTRATISTAS DIRECTOS CONTROLADOS	EMPRESAS CONTROLADAS	INSPECCIONES IN SITU	INCIDENCIAS
Nº DE EMPRESAS DE ACTIVIDADES PUNTUALES	63	206	20
Nº DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO	54	234	12

Las actividades controladas en este ejercicio han aumentado un 3% con respecto al año 2022, siendo las desviaciones detectadas de carácter leve.



5.4 | COORDINACIÓN CON EMPRESAS SIN RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA APBA

La APBA realiza la coordinación con empresas que no tienen relación contractual pero que desarrollan actividades en las zonas comunes de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa. Asimismo, autoriza y supervisa las actividades desarrolladas por los titulares de concesiones o autorizaciones cuando sus actuaciones rebasan los límites geográficos de las mismas o proyectan riesgos a la zona de servicio.

TRABAJOS/MES	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	50	86	117	101	87	107	102	86	109	103	89	101	1.138
AUTORIZACIONES	13	16	19	11	21	16	6	10	11	8	4	3	138
CONCESIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	4
CONSIGNATARIOS	148	101	165	116	154	194	224	157	146	154	151	116	1.826
ESTIBADORAS	1	1	0	3	1	0	0	1	0	1	2	0	10
OTROS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
TOTAL	212	204	301	231	263	318	332	254	267	268	248	220	3.118

Las actividades con las que la OCAE-APBA realiza coordinación son las siguientes: las actividades puntuales y las reparaciones de buques a flote autorizadas por la APBA (incluyendo las actividades subacuáticas realizadas en muelles no concesionados que proyectan riesgos a otras empresas concurrentes). En cuanto a las actividades subacuáticas (realizadas en muelles concesionados, no concesionados y en fondeo), la OCAE-APBA sólo recibe la información de riesgos por los consignatarios. Y también lleva a cabo la coordinación cuando el desarrollo de actividades y obras por los concesiones conlleva la proyección de riesgos en la zona de servicio, conforme se ha indicado anteriormente.



Distribución de inspecciones *in situ*



Consignatarios
67%



Actividades subacuáticas
27%



Concesiones
0,03%



Estibadoras
0,97%



Autorizaciones
5%



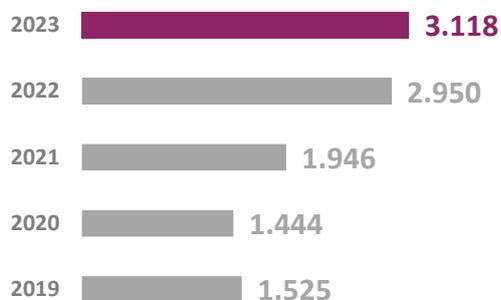
1.826

Actividades promovidas por los consignatarios

ACTIVIDADES COORDINADAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	625	717	818	801	1.138
AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	224	214	229	171	138
CONSIGNATARIOS	662	507	890	1.971	1.826
ESTIBADORAS	5	4	5	4	10
OTROS	9	2	4	3	6

Evolución de las actividades coordinadas

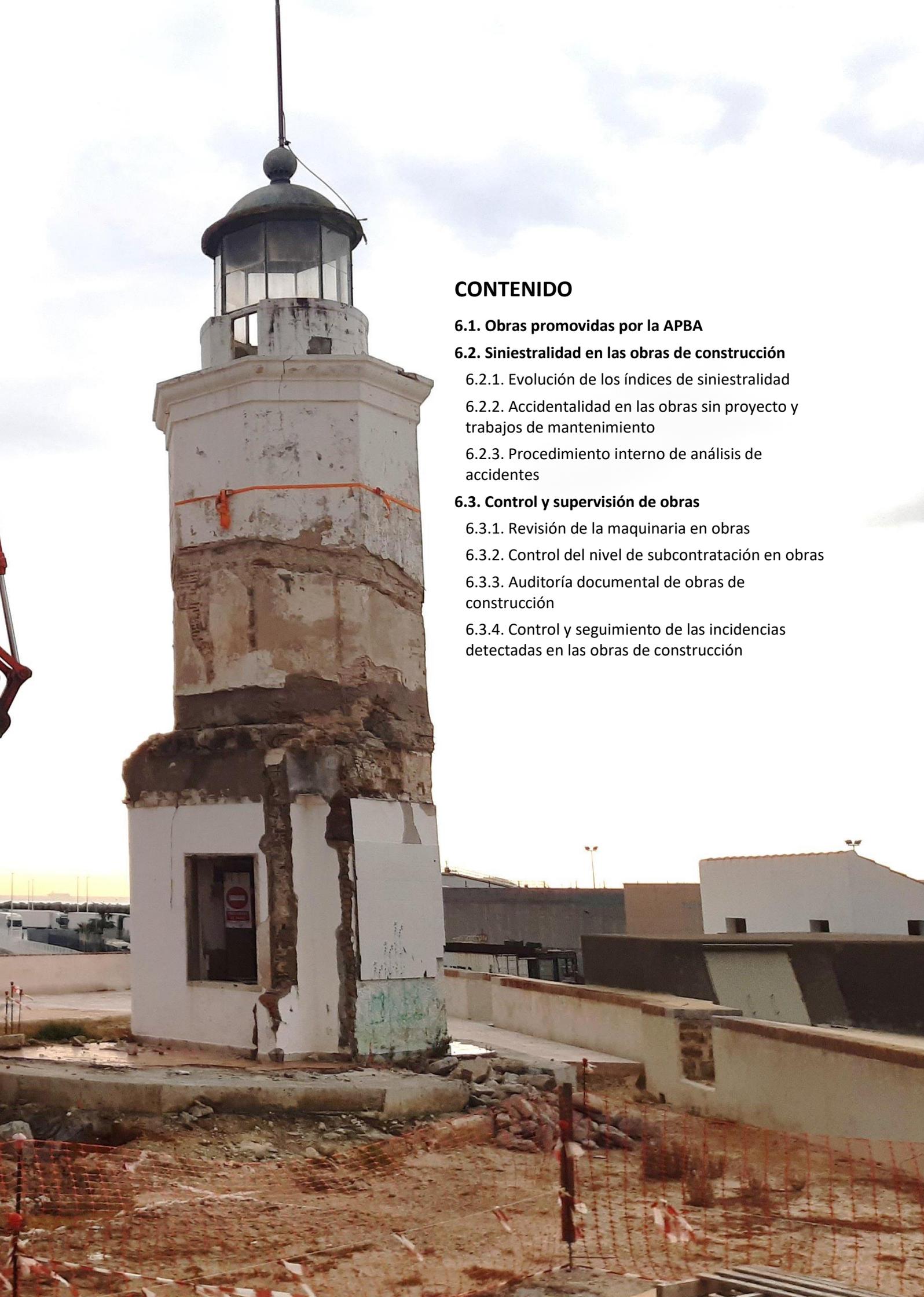


En 2023 se ha aumentado la coordinación con empresas sin relación contractual, habiéndose coordinado un total de 3.118 actividades



6. Coordinación de seguridad en obras





CONTENIDO

6.1. Obras promovidas por la APBA

6.2. Siniestralidad en las obras de construcción

- 6.2.1. Evolución de los índices de siniestralidad
- 6.2.2. Accidentalidad en las obras sin proyecto y trabajos de mantenimiento
- 6.2.3. Procedimiento interno de análisis de accidentes

6.3. Control y supervisión de obras

- 6.3.1. Revisión de la maquinaria en obras
- 6.3.2. Control del nivel de subcontratación en obras
- 6.3.3. Auditoría documental de obras de construcción
- 6.3.4. Control y seguimiento de las incidencias detectadas en las obras de construcción



6.1 | OBRAS PROMOVIDAS POR LA APBA

En cumplimiento del *Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción*, dentro del marco legislativo de la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales*, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras designa a un **Coordinador en materia de seguridad y salud** durante la elaboración del proyecto técnico que se ocupa de elaborar el “**Estudio de Seguridad y Salud** (en adelante, ESS)” o “**Estudio Básico de Seguridad y Salud** (en adelante, EBSS)”, según corresponda.

En aplicación del Estudio de Seguridad y Salud, el contratista queda obligado a elaborar un “**Plan de Seguridad y Salud**”, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, en función de sus propios sistemas de ejecución, las prescripciones incluidas en el citado estudio. Es el **Coordinador en materia de seguridad y salud** quien se ocupa de informar de dicho Plan para su aprobación por el Director de obra.

En 2023, se han elaborado un total de 6 Estudios de Seguridad y Salud y Estudios Básicos de Seguridad y Salud por los diferentes departamentos de la APBA.

Obras con proyecto

Requiere de:

- » **Estudio de Seguridad y Salud**, conforme a lo indicado en el artículo 5 del *Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre* o **Estudio Básico de Seguridad y Salud**, de acuerdo al artículo 6 de dicha disposición legal.
- » Nombramiento del **Coordinador de Seguridad y Salud** en obras de construcción.

Obras sin proyecto

Requiere de:

- » **Estudio Básico de Seguridad y Salud**, conforme a lo indicado en el artículo 6 del *Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre*.
 - » Nombramiento del **Coordinador de Seguridad y Salud** en obras de construcción.
-

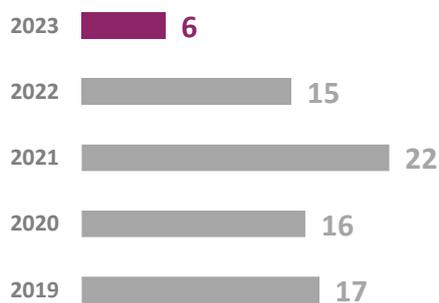
En el año 2023 se han ejecutado las obras de construcción que a continuación se indican:

OBRAS PROMOVIDAS POR LA APBA	DEPARTAMENTO	FECHA
PROYECTO DE TRASVASE DE ARENA EN PLAYA DE "EL RINCONCILLO", 3ª FASE	Infraestructuras	18/01/2023
INSTALACIÓN DE NUEVAS CELOSÍAS DE PRFV Y REPARACIÓN DE CERRAMIENTOS EXTERIORES DE HORMIGÓN ARMADO DEL PUERTO DE TARIFA, 2ª FASE. ACCESO AL PUERTO COMERCIAL Y C/ MARÍA CORONEL	Conservación	27/03/2023
PROYECTO DE REFUERZO DE FIRME Y CORRECCIÓN DE PENDIENTE TRANSVERSAL DE PAVIMENTO DE ZONA PÚBLICA ENTRE LOS BOLARDOS 35 Y 52 DEL MUELLE JUAN CARLOS I ESTE DEL PUERTO DE ALGECIRAS	Infraestructuras	14/04/2023
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA DE SERVICIO AL ESTE DEL PUERTO DE TARIFA	Desarrollo Sostenible	15/06/2023
PROYECTO DE MEJORA DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE DISTINTAS ZONAS DEL RECINTO PORTUARIO DE ALGECIRAS	Conservación	19/10/2023
PROYECTO DE RESTITUCIÓN DEL PERFIL DE PLAYA EN GUADARRANQUE. SAN ROQUE	Infraestructuras	26/05/2023

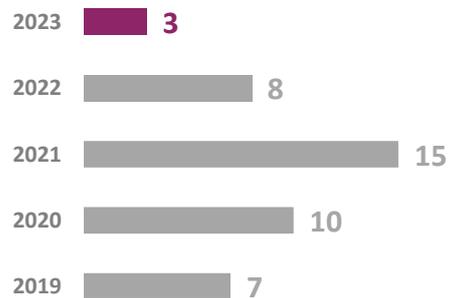




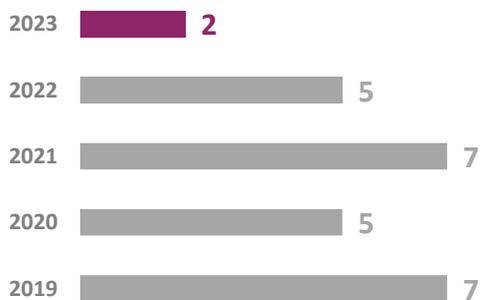
Evolución de los Estudios y Estudios Básicos de Seguridad y Salud



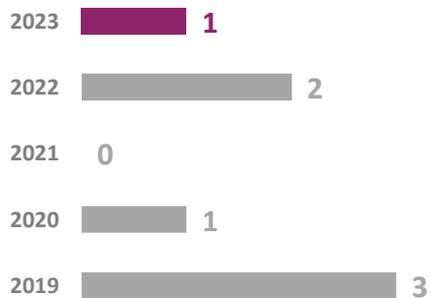
Estudios de Seguridad y Salud de obras con proyecto



Estudios Básicos de Seguridad y Salud de obras con proyecto

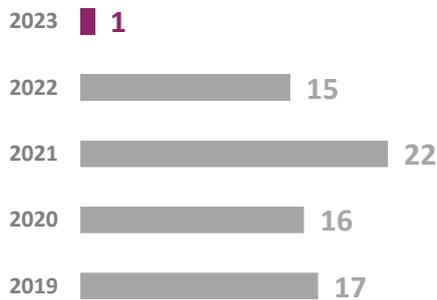


Estudios Básicos de Seguridad y Salud de obras con memoria

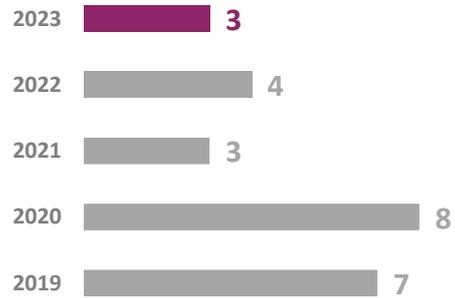




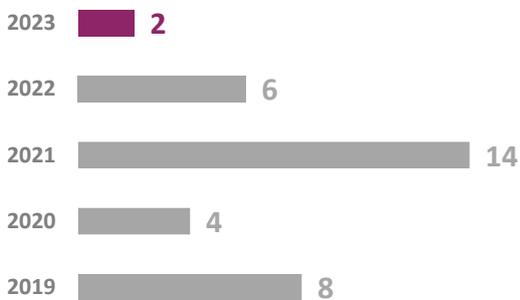
EBSS y ESS del Área de Desarrollo Sostenible y el Dpto. Urbanismo



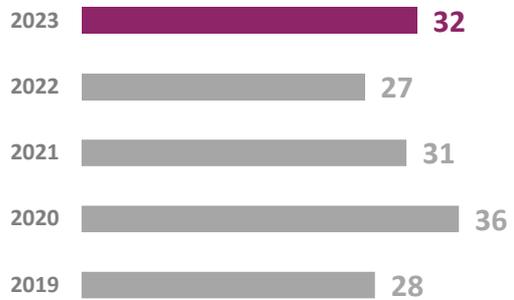
EBSS y ESS del Departamento de Infraestructura



EBSS y ESS del Departamento de Conservación



Evolución de las obras con Coordinador de Seguridad y Salud



En el año 2023, la elaboración de Estudios y Estudios Básicos de Seguridad y Salud han disminuido significativamente, en concreto un 60% menos que el año anterior, ya que gran parte de la elaboración de los proyectos ejecutados por la APBA son contratados a asistencias técnicas externas, que elaboran también dichos estudios. Únicamente el Departamento de Infraestructuras es el que prácticamente ha realizado el mismo número de estudios que el año anterior.

En cuanto a las obras coordinadas, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, se ha producido un pequeño incremento, pasando de 27 obras coordinadas en el 2022 a 32 en este ejercicio. En este cómputo, se han contabilizado tanto las obras iniciadas y/o finalizadas en el año como las pendientes de finalización que ya estaban iniciadas.

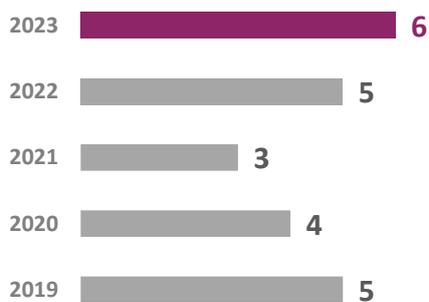




6.2 | SINIESTRALIDAD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

La construcción es un sector afectado por altas cifras de siniestralidad, por lo que la coordinación de actividades empresariales resulta fundamental. Teniendo en cuenta esto, la Autoridad Portuaria analiza el contexto de la accidentalidad de las obras de construcción que promueve.

Evolución de los accidentes en las obras de construcción



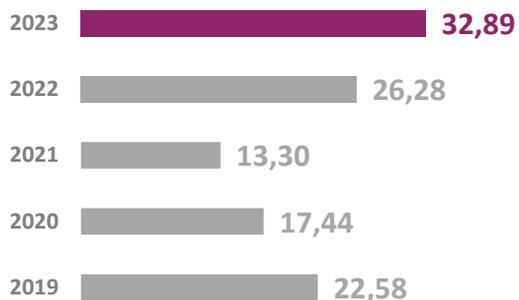
El año 2023 se ha cerrado con un total de 6 accidentes en las obras de construcción que promueve la APBA

6.2.1 | Evolución de los índices de siniestralidad

ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DEPARTAMENTO	2019	2020	2021	2022	2023
ÁREA DESARROLLO SOSTENIBLE-DEPARTAMENTO URBANISMO	28,92	48,53	13,53	26,67	26,85
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS	25,25	0,00	13,50	11,27	42,78
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN	0,00	0,00	13,90	75,47	0,00



Evolución del índice de incidencia anual

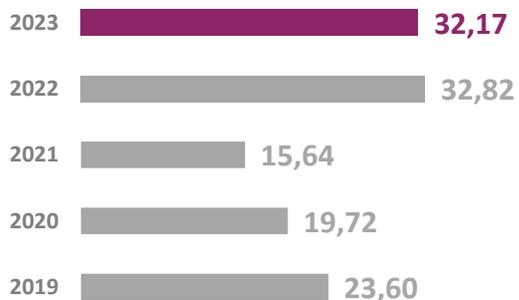


El índice de incidencia anual se ha visto incrementado debido al leve aumento en el número accidentes registrados en el año 2023

ÍNDICE DE FRECUENCIA POR DEPARTAMENTO

	2019	2020	2021	2022	2023
ÁREA DESARROLLO SOSTENIBLE- DEPARTAMENTO URBANISMO	35,17	51,66	16,19	28,17	25,32
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS	22,57	0,00	16,34	14,53	40,55
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN	0,00	0,00	15,84	159,56	0,00

Evolución del índice de frecuencia anual



El leve aumento del número de accidentes y el aumento del número de horas trabajadas ha hecho que el índice de frecuencia prácticamente se mantenga en la misma línea que el valor registrado en el año 2022



6. Coordinación de seguridad en obras

ÍNDICE DE FRECUENCIA DE LA APBA Y EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (€·10 ⁵)	395,64	344,08	307,72	328,53	276,24
Nº DE ACCIDENTES	5	4	3	5	6
Nº DE HORAS TRABAJADAS	211.870	202.890	191.825,05	152.346,25	186.491,00
ÍNDICE DE FRECUENCIA DE LA APBA	19,25	17,22	16,12	32,82	32,17
ÍNDICE DE FRECUENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	37,70	35,80	36,60	36,90	(1)

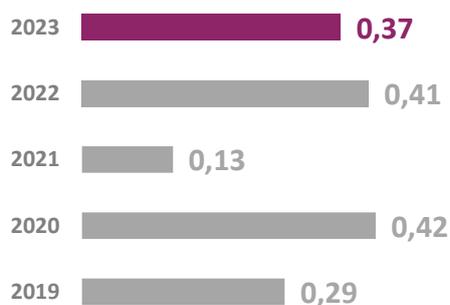
⁽¹⁾ A cierre de la elaboración de esta memoria, no se ha publicado el índice de frecuencia del sector de la construcción

La frecuencia de accidentes de trabajo en el año 2023 de las obras promovidas por la APBA ha aumentado notablemente en las obras realizadas por el Departamento de Infraestructuras. Sin embargo, esta relación se invierte en las obras gestionadas por el Departamento de Conservación cuyo índice es cero y se mantiene en el mismo orden que años atrás en las obras realizadas por el Área de Desarrollo Sostenible y el Departamento de Urbanismo.

En cuanto al “Índice de frecuencia del sector de la construcción” a escala nacional, el índice de frecuencia anual de las obras promovidas por la Autoridad Portuaria siempre se ha mantenido por debajo del resultado aportado por el sector de la construcción desde el año 2017.

ÍNDICE DE GRAVEDAD POR DEPARTAMENTO	2019	2020	2021	2022	2023
ÁREA DESARROLLO SOSTENIBLE-DEPARTAMENTO URBANISMO	0,47	1,10	0,19	0,24	0,16
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS	0,26	0,00	0,15	0,31	0,57
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,05	1,91	0,00

Evolución del índice de gravedad anual



En este ejercicio, el índice de gravedad anual registrado ha disminuido levemente, dando como resultado un valor de 0,37



6.2.2 | Accidentalidad en las obras sin proyecto y trabajos de mantenimiento

En cuanto a la siniestralidad de las obras de corta duración no sujetas a proyecto y los trabajos realizados por las empresas de mantenimiento, la Autoridad Portuaria también efectúa un análisis y seguimiento, obteniendo los resultados que se incluyen en la siguiente tabla.

Índices de siniestralidad de los trabajos y obras de corta duración de 2023

MES	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE HORAS TRABAJADAS	Nº DE ACCIDENTES	JORNADAS PERDIDAS
ENERO	0,00	0,00	0,00	31,00	982	0	0
FEBRERO	0,00	0,00	0,00	6,00	134	0	0
MARZO	0,00	0,00	0,00	34,00	1.266	0	0
ABRIL	0,00	0,00	0,00	24,00	574	0	0
MAYO	0,00	0,00	0,00	36,00	1.187	0	0
JUNIO	0,00	0,00	0,00	50,00	1.987	0	0
JULIO	0,00	0,00	0,00	39,00	884	0	0
AGOSTO	0,00	0,00	0,00	46,00	1.742	0	0
SEPTIEMBRE	0,00	0,00	0,00	30,00	660	0	0
OCTUBRE	0,00	0,00	0,00	40,00	1.000	0	0
NOVIEMBRE	0,00	0,00	0,00	15,00	223	0	0
DICIEMBRE	0,00	0,00	0,00	28,00	657,5	0	0
TOTAL	0,00	0,00	0,00	31,58	11.297	0	0



Índices de siniestralidad de los trabajos de corta duración de empresas de mantenimiento

MES	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE HORAS TRABAJADAS	Nº DE ACCIDENTES	JORNADAS PERDIDAS
ENERO	3,14	28,08	0,34	318,50	35.617,75	1	12
FEBRERO	3,09	29,44	0,35	323,50	33.966,95	1	12
MARZO	2,89	25,77	0,95	345,50	38.801,72	1	37
ABRIL	2,95	27,90	0,22	339,50	35.839,72	1	8
MAYO	2,68	23,93	0,26	372,50	41.794,18	1	11
JUNIO	0,00	0,00	0,00	544,50	49.151,95	0	0
JULIO	9,10	75,11	0,65	549,50	66.568,98	5	43
AGOSTO	14,60	149,77	0,28	479,50	46.739,53	7	13
SEPTIEMBRE	2,10	26,59	0,05	476,50	37.609,92	1	2
OCTUBRE	5,15	47,62	0,81	388,50	41.999,32	2	34
NOVIEMBRE	5,37	47,77	0,74	372,50	41.869,52	2	31
DICIEMBRE	2,68	23,63	1,51	373,50	42.319,99	1	64
TOTAL	56,51	44,90	0,52	407,00	512.279,53	23	267

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES	2019	2020	2021	2022	2023
ÍNDICE DE FRECUENCIA	38,73	35,72	75,09	44,04	55,61
ÍNDICE DE INCIDENCIA	32,54	32,43	67,29	27,55	44,90
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,29	0,24	1,12	0,52	0,52



6.2.3 | Procedimiento interno de análisis de accidentes

La Autoridad Portuaria aplica un “**Procedimiento interno de análisis de los accidentes**” ocurridos en las obras para conocer el desarrollo de los acontecimientos ocurridos, determinar qué ha sucedido y tener conocimiento de las situaciones de riesgo que han pasado desapercibidas o en las que las medidas preventivas han sido insuficientes. Este procedimiento consta de las siguientes fases:

1

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

Se registran los accidentes en una hoja de cálculo que incluya los siguientes datos:

- » Identificación de la obra.
- » Departamento contratante.
- » Contratista principal.
- » Nivel de contrata.
- » Nombre del trabajador accidentado.
- » Descripción del accidente.
- » Categoría del accidente.
- » Actuaciones previstas en el informe de investigación.
- » Observaciones.

2

EJECUCIÓN DE ACTUACIONES

- » **En caso de accidentes sin baja o con baja de carácter leve:** la APBA solicita al contratista la ejecución de acciones formativas e informativas dirigidas al trabajador accidentado, así como a trabajadores que realicen trabajos similares y a los responsables de la empresa contratista, en su caso.
- » **En caso de accidentes con baja de carácter leve:** la APBA adopta las medidas indicadas en el anterior caso y revisa tanto el Plan de Seguridad y Salud como los procedimientos de trabajo.
- » **En caso de accidentes con baja de carácter muy grave:** además de aplicarse las medidas anteriores, la APBA paraliza el trabajo, no pudiéndose reanudar la actividad hasta que se eliminen todas las situaciones inseguras que provocaron el accidente y se adopten las medidas para evitar su repetición.



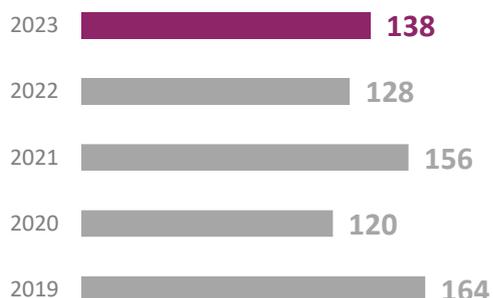


6.3 | CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

6.3.1 | Revisión de la maquinaria en obras

La Autoridad Portuaria, a través de la “Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales”, solicita a la empresa contratista toda la documentación de la maquinaria que va a ser utilizada en obra para autorizar su acceso y realiza las respectivas comprobaciones *in situ* sobre la idoneidad de la maquinaria con la documentación recibida.

Maquinarias revisadas



Documentos solicitados de la maquinaria

- » Mercado CE.
- » Inspección técnica de vehículos.
- » Seguro de vehículos.
- » Ficha técnica.

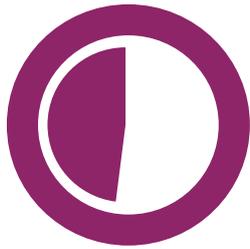
De las 138 máquinas revisadas, todas han resultado contar con la documentación aportada conforme por las empresas contratistas.



6.3.2 | Control del nivel de subcontratación en obra

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la *Ley 32/2006, de 18 de octubre*, en los artículos 215 y 216 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre*, y el contrato de ejecución de obras, la Autoridad Portuaria, a través de la “Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales” requiere a las empresas contratistas una “Declaración del Cumplimiento”.

Distribución de las “Declaraciones del Cumplimiento”



Departamento de Infraestructuras

48%



Departamento de Conservación

35%



Área Desarrollo Sostenible-
Departamento Urbanismo

17%



23

Declaraciones del cumplimiento recibidas

En 2023 se ha presenciado un aumento de las “Declaraciones del Cumplimiento” por parte de los contratistas de las obras promovidas por el Área de Desarrollo Sostenible-Departamento de Urbanismo, aunque la mayoría de dichas declaraciones proceden de las obras realizadas por el Departamento de Infraestructuras.





6.3.3 | Auditoría documental de obras de construcción

Con el propósito de controlar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia preventiva aplican a las empresas que ejecutan las obras promovidas por la Autoridad Portuaria, este organismo realiza una auditoría documental a cada una de ellas.

En este año, se han llevado a cabo un total de 154 inspecciones o auditorías a empresas contratistas de obras y 22 inspecciones o auditorías a empresas contratistas de mantenimiento. Adicionalmente, se ha verificado el cumplimiento en materia preventiva de 375 inspecciones a trabajadores.

A continuación se describe el proceso que se lleva a cabo para realizar estas inspecciones o auditorías:

1

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- » En la visita se solicita de forma aleatoria la identificación de los trabajadores que se encuentran la obra.
- » Seguidamente, se verifican los datos de los trabajadores a los que se les ha solicitado su identificación con los incluidos en la base de datos de la OCAE-APBA.

2

ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

- » Los datos obtenidos en la auditoría se incluyen en los informes trimestrales.



6.3.4 | Control y seguimiento de las incidencias detectadas en las obras de construcción

Los **Coordinadores de Seguridad y Salud** y los **Coordinadores de Actividades Empresariales** registran las incidencias detectadas en las visitas. Aquéllas de carácter grave se anotan en el “**Libro de incidencias**” y son tramitadas conforme a lo indicado por la **Inspección de Trabajo y Seguridad Social**.

En 2023 las incidencias detectadas en las obras de construcción de la APBA han disminuido un 18%, siendo 33 las registradas en este año.

MES	ÁREA DESARROLLO SOSTENIBLE- DEPARTAMENTO URBANISMO	INFRAESTRUCTURAS	CONSERVACIÓN	ACTIVIDADES PUNTALES Y MANTENIMIENTO
ENERO	4	3	4	2
FEBRERO	7	3	2	0
MARZO	6	1	8	2
ABRIL	7	1	7	2
MAYO	9	3	5	2
JUNIO	8	1	2	5
JULIO	6	2	6	0
AGOSTO	6	0	2	1
SEPTIEMBRE	9	3	0	3
OCTUBRE	11	4	3	2
NOVIEMBRE	12	1	3	3
DICIEMBRE	10	1	2	1
TOTAL	46	51	21	33



7. Otras actuaciones de coordinación





CONTENIDO

7.1. Encuestas sobre coordinación de actividades

7.1.1. Encuestas a empresas no contratistas

7.1.2. Encuestas a empresas contratistas directas

7.2. Reuniones de coordinación de actividades

7.3. Otros informes

7.3.1. Informes complementarios de la OCAE-APBA

7.3.2. Revisión de pliegos



7.1 | ENCUESTAS SOBRE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

7.1.1 | Encuestas a empresas no contratistas

Desde el año 2012, la Autoridad Portuaria dirige una encuesta a los trabajadores de las empresas licenciatarias ó que han sido autorizadas y no tienen relación contractual directa con ella, pero que prestan su actividad en la zona de servicio y forman parte de la Comunidad Portuaria, con el fin de evaluar el grado de información que sus trabajadores tienen sobre los riesgos existentes en las zonas comunes del Puerto de Algeciras.

El número de trabajadores pertenecientes a la plantilla de empresas que han participado en las encuestas realizadas en este ejercicio ha sido de 39, prácticamente casi igual que los que participaron el año anterior.

Distribución del perfil profesional de las personas encuestadas





Empresas usuarias y número de trabajadores encuestados

Empresas de logística y transporte

- » África Marocco Link (3)
- » Albatros Shipping, S.L. (1)
- » Armas Transmediterránea (1)
- » Artra Group Corporation (1)
- » Balearia Eurolíneas Marítimas, S.L. (1)
- » Cabas Aduanas, S.L. (1)
- » F.R.S. Iberia, S.L. (2)
- » Marítima de Estrecho, S.L. (1)
- » Oil Logistic (1)
- » Tramarco (1)
- » Tránsito 2000, S.L. (1)
- » Transportes Gaviduque, S.L. (1)
- » Transpiedra, S.L. (1)

Otros

- » Car Rial, S.L. (1)
- » Enterprise (1)
- » Ibérica Trancity (1)

Empresas de obras y servicios

- » Aguaservi, S.A. (1)
- » Blay Marine Tech, S.L. (1)
- » Cristóbal Molina Martínez (1)
- » Crosscomar (3)
- » Excavaciones y obras Sotoalsur (1)
- » Fernando Cosano, S.L. (2)
- » Insyte Instalaciones, S.A. (1)
- » Intershipping (1)
- » José A. Cervera González (1)
- » Pigasa (1)
- » Porgesa, S.A. (1)
- » Tailor Retail Makers, S.L.U. (1)
- » Tecmon 2022, S.L. (1)
- » Tecnofibrascádiz, S.L. (1)

Empresas de la estiba

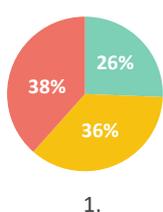
- » Sociedad de Estiba del Puerto de Algeciras (2)

Empresas de servicios portuarios

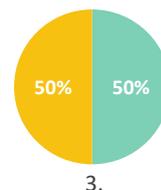
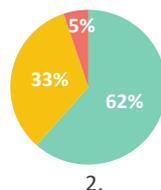
- » Marítima Algecireña, S.L. (1)

Resultados de las encuestas

1. Organización de la prevención en las empresas concurrentes en el recinto portuario
2. Conocimiento de los riesgos del recinto portuario
3. Conocimiento de las medidas de emergencia del recinto portuario de Algeciras



No sabe/no contesta
Servicio de Prevención Ajeno
Servicio de Prevención mancomunado
Servicio de Prevención Propio
Trabajador designado
No organiza la prevención



Sí
No
No sabe/no contesta

4. Mejoras propuestas por los trabajadores encuestados
5. Situaciones de riesgo observadas por los trabajadores del recinto portuario

Conclusiones

- » La mayoría de las empresas usuarias cuentan con un Servicio de Prevención Propio o Ajeno.
- » El 62% indica que conocen los riesgos del recinto portuario y un 49% que tienen conocimiento de las medidas de emergencia.
- » Los encuestados proponen que se mejore la señalización, el estado de los viales y la organización del tráfico rodado en el Muelle de la Galera.
- » Entre las situaciones de riesgo que han indicado, se encuentran las siguientes: riesgos derivados de la pérdida de combustible por las bateas y camiones y la presencia de grasa y residuos en el suelo por el tráfico rodado en los embarques de Ceuta y Tánger.

7. Otras actuaciones de coordinación

7.1.2 | Encuestas a empresas contratistas directas

En la misma línea, la Autoridad Portuaria efectúa, a través de los **Coordinadores de Seguridad y Salud** y los **Coordinadores de Actividades Empresariales**, encuestas a las empresas contratistas directas para determinar el grado de conocimiento que tienen los trabajadores acerca de la información en materia preventiva que la APBA les ha proporcionado.

En 2023 se han efectuado un total de 60 entrevistas, correspondiendo 21 de ellas a trabajadores de empresas de obras promovidas por el Departamento de Infraestructuras.

Distribución de encuestas por obras y actividades



Obras del Área de Desarrollo Sostenible y el Departamento de Urbanismo

25%



Obras del Departamento de Infraestructuras

35%



Obras del Departamento de Conservación

15%



Actividades de mantenimiento de varios departamentos

20%



Actividades puntuales de varios departamentos

5%

Empresas contratistas encuestadas

Departamento: Desarrollo Sostenible

- » Demoliciones Dayta.

Departamento: Conservación

- » **Actividades de mantenimiento:** Grupo Raga, Vonroll Hydro, Alvac, OHL, Ingesan, Innovia Coptalia, Serveo, Aeronaval de Construcciones e Instalaciones (ACISA), Contratas Terrestres y Marítimas (Conteymar), Eulen y Ecolmare Ibérica.
- » **Obras:** Moneleg, Contratas Terrestres y Marítimas (Conteymar), Transportes hijos de Malpartida, Ronautica Quality Marinas, Construcciones Covega, Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, Pedro Leiva Arroyo, Lantania y Metalcón.
- » **Actividades puntuales:** Grúas Vecamer y Grupo Renta Todo Carpas.

Departamento: Desarrollo Tecnológico

- » **Actividades de mantenimiento:** Instalaciones de Domótica, electricidad y Telecomunicaciones (IDELTEC).

Departamento: Señales Marítimas

- » **Actividad puntual:** Mediterráneo Señales Marítimas.

Departamento: Urbanismo

- » **Obras:** Aplicaciones Industriales Oslo, Elecnor Servicios y Proyectos, Seranco, Cubica, CV Instalaciones, Geyser 2010, ATVI Aplicaciones Industriales, Francisco Javier Díaz Pérez, Hugo Robledo Rey, Díaz Cubero, Grupo Trillo 2000, Construcciones Metálicas Chumilla y Cubiertas Arahal.

Departamento: Infraestructuras

- » **Obras:** Celec, CMT Carmín, Cubiertas Arahal, Ferroinsa, Sitesur, Estructuras Bahía, Resinas Epóxicas para la Construcción (Reepox), Alton Grúas, Grupo Bervaz 2013, San Rafael Falucho Industria Naval, Transportes y Grúas Aguado, Manuel Aba, Transportes y Excavaciones Portuenses (Transexport), Contratas Públicas del Norte (Copuno), Nelson Development, Construcciones Garrucho, Gaditana de Asfalto, Transportes y Excavaciones Juan Antonio Pacheco, Urbial, Eurogrúas y Protecciones Itálica.

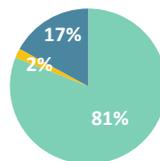
Departamento: Operaciones Terrestres

- » **Actividades de mantenimiento:** Terminales Marítimas del Estrecho (TME).



Resultados de las encuestas

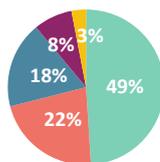
1. Organización de la prevención
2. Conocimiento de la modalidad preventiva
3. Conocimiento de la evaluación de riesgos
4. Entrega de la información de la evaluación de riesgos



Sí
No
No sabe/no contesta

1.

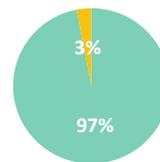
- Servicio de Prevención Ajeno
- Servicio de Prevención Propio
- No sabe/no contesta
- Trabajador designado
- No organiza la prevención
- Servicio de prevención mancomunado



2.



3.



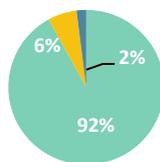
Sí
No
No procede
No sabe/no contesta

4.

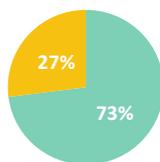
5. Conocimiento de las medidas preventivas
6. ¿Se considera suficiente información?
7. Conocimiento de la CAE realizada por su empresa
8. Información sobre los riesgos por concurrencia



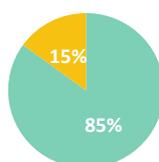
5.



6.



7.



8.

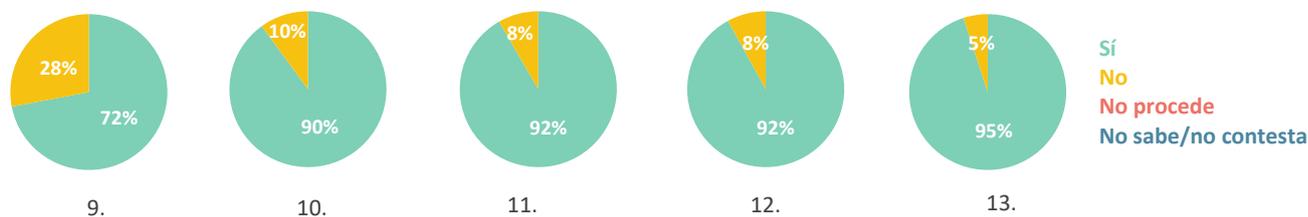
Sí
No
No procede
No sabe/no contesta





9. Información proporcionada por la APBA

10. ¿Dispone de instrucciones en caso de emergencia?
11. ¿Sabe a quién dirigirse en caso de emergencia?
12. ¿Considera seguras las condiciones en el puerto?
13. ¿Ha sufrido algún accidente de trabajo?



Conclusiones

- » La mayoría de los trabajadores encuestados conoce la organización de la prevención de su empresa.
- » El 82% de los encuestados ha identificado la modalidad organizativa de la prevención, siendo el Servicio de Prevención Ajeno la modalidad más elegida por los empresarios.
- » El 100% de los encuestados conocen los riesgos asociados a su puesto de trabajo.
- » Casi la totalidad de los encuestados indican que han sido informado de los riesgos a los que se encuentran expuestos.
- » El 92% considera que es suficiente la información preventiva que ha recibido.
- » El 73% indica conocer la coordinación de actividades empresariales llevada a cabo por su empresa.
- » El 85% conoce los riesgos existentes en los centros de trabajo.
- » El 72% indica haber recibido la información que la Autoridad Portuaria ha remitido.
- » El 92% conoce las instrucciones a seguir en caso de emergencia.



7.2 | REUNIONES DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

La comunicación para la Autoridad Portuaria es la mejor práctica para el intercambio de información. Por ello, se celebran reuniones conjuntas con los responsables de prevención de riesgos laborales de las empresas contratistas de obras, en las que se establecen los medios de coordinación que resulten necesarios.

Antes de iniciar los trabajos, se celebra una reunión previa entre la **“Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales”** y la empresa contratista para revisar los procedimientos de trabajo, verificar la información y formación de los trabajadores, y organizar las tareas. Asimismo, durante el desarrollo de los trabajos, se celebran reuniones con el fin de analizar las actuaciones puestas en marcha desde la reunión anterior, así como las posibles desviaciones ocurridas. Al final, los asuntos tratados se recogen en un acta para facilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas. De forma adicional, el **Departamento de Sostenibilidad** y la **“Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales”** realizan reuniones de seguimiento semanales y mensuales.

REUNIONES DE COORDINACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON CONTRATISTA	64	56	77	60	62
REUNIONES DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES	37	9	26	18	21



7.3 | OTROS INFORMES

7.3.1 | Informes complementarios de la OCAE-APBA

Como medida adicional para la mejora del seguimiento de la actividad desarrollada por terceros, la “Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales” redacta informes complementarios relativos a las obras y la siniestralidad, además de cumplimentar cuando procede las “Comunicaciones de Riesgos” correspondientes.

INFORMES COMPLEMENTARIOS	2019	2020	2021	2022	2023
INFORMES DE COORDINACIÓN DE OBRAS DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO	54	67	44	23	44
INFORMES DE COORDINACIÓN DE OBRAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN	49	85	99	70	55
INFORMES DE COORDINACIÓN DE OBRAS DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS	49	54	47	53	66
INFORMES DE COORDINACIÓN DE OBRAS DEL ÁREAS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	-	-	-	-	-
INFORMES DE COORDINACIÓN DE OBRAS DEL DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD	-	-	-	-	-
INFORMES DE SINIESTRALIDAD	152	242	206	181	165

En 2023 se han elaborado prácticamente el mismo número de informes que en 2022, que en su cómputo hacen un total de 330.



7.3.2 | Revisión de pliegos

El **Departamento de Sostenibilidad** revisa las cláusulas que se exigen en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad industrial en los pliegos para el otorgamiento de concesiones o autorizaciones, a petición de la **División de Dominio Público e Ingresos**, así como de los pliegos de servicios portuarios y comerciales, solicitados por la **División de Servicios Jurídicos**.

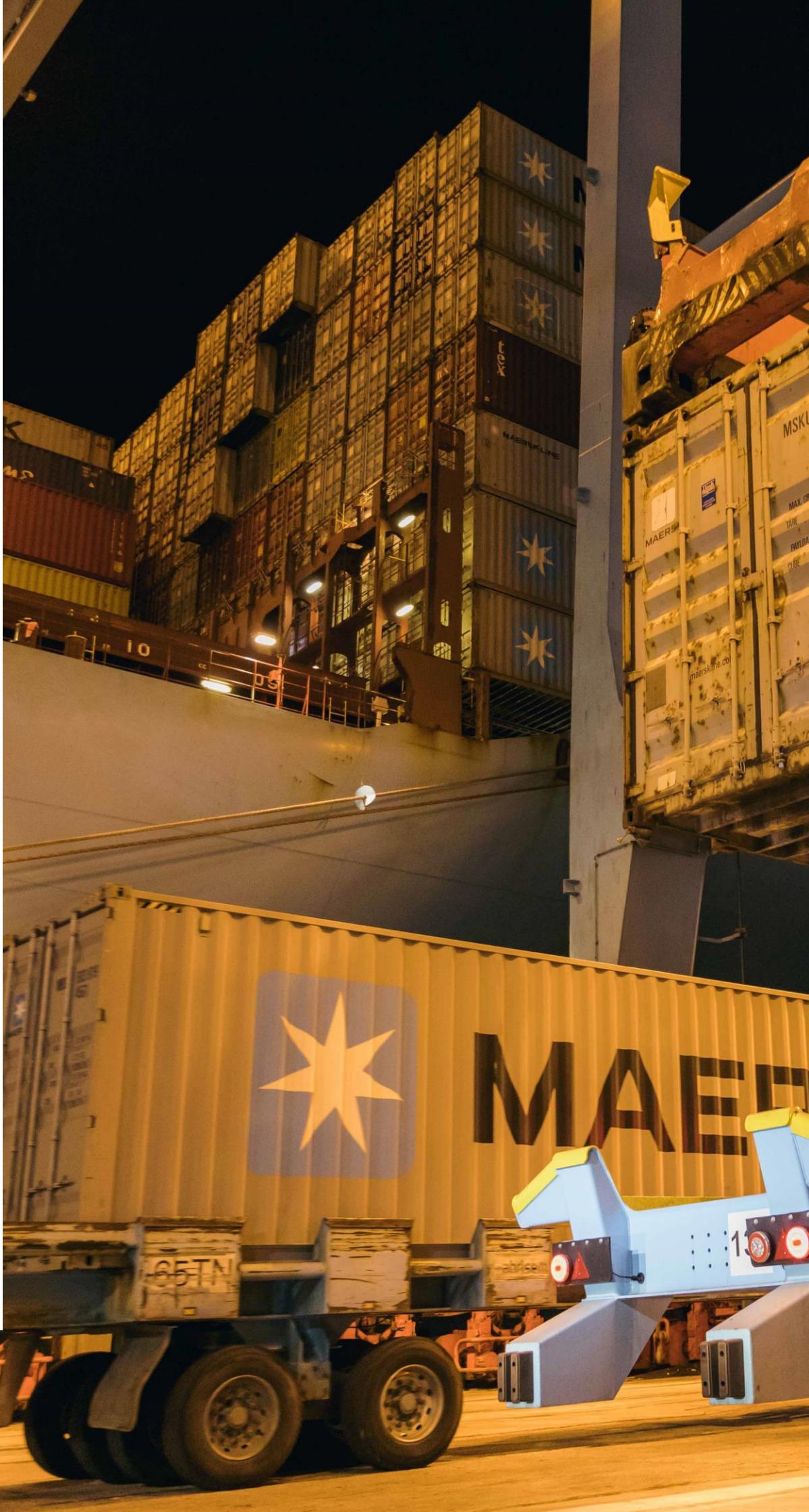
A continuación, se indican algunas cláusulas que se incluyen en los distintos pliegos:

Cláusulas

- » Acreditación de las obligaciones de carácter laboral en cuanto a lo dispuesto en la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre*, y normativa complementaria.
- » Cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre*.
- » Compromiso de atender las indicaciones relativas a la coordinación de las actividades empresariales.
- » Cumplimiento de la normativa laboral en cuanto a jornadas de los trabajadores y turnos.
- » Presentación, con carácter previo, de un estudio de evaluación de riesgos, indicando medidas de protección y equipos de protección individual.



8. Seguridad Industrial





CONTENIDO

8.1. Organización de la autoprotección

- 8.1.1. Estrategias de autoprotección
- 8.1.2. Planes de Autoprotección de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa
- 8.1.3. Planes de Autoprotección de los edificios gestionados por la APBA
- 8.1.4. Implantación de los Planes de Autoprotección
- 8.1.5. Plan de Emergencia de la carrera “Viernes de farolillos”
- 8.1.6. Plan General de Contingencias

8.2. Convenio con el Consorcio de Bomberos

8.3. Participación en simulacros

- 8.3.1. Ejercicio de rescate en altura
- 8.3.2. Simulacro de comunicaciones con 112
- 8.3.3. Simulacro en Helipuerto
- 8.3.4. Simulacro de evacuación en la Estación Marítima de Algeciras
- 8.3.5. Simulacro en Polígono Industrial Guadarranque
- 8.3.6. Simulacro en Helipuerto de Algeciras (documental)

8.4. Organización de la autoprotección de terceros

- 8.4.1. Planes de Autoprotección de terceros
- 8.4.2. Planes de Emergencia de eventos deportivos
- 8.4.2. Sector químico del Polígono Isla Verde
- 8.4.3. Nuevas instalaciones o modificación de las existentes
- 8.4.4. Otros informes

8.5. Mercancías peligrosas



8.1 | ORGANIZACIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN

8.1.1 | Estrategias de autoprotección

El **Departamento de Protección y Seguridad Portuaria** de la Autoridad Portuaria, desde el año 2022, se encarga de la preparación y respuesta ante las emergencias que pueden generarse en los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, pudiendo ser éstas: emergencias marítimas, emergencias en concesiones, emergencias por contaminación marina por hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas y emergencias en zonas no concesionadas.

Para planificar la organización de respuesta ante las posibles emergencias que pudieran producirse, la Autoridad Portuaria así como aquellos terceros que desarrollan su actividad en el dominio público portuario, cuentan con diversos planes que incluyen las actuaciones a llevar a cabo así como los medios a emplear, dependiendo del origen de la emergencia. Estos planes se relacionan a continuación:

Planes de emergencia

- » Plan Interior Marítimo de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa.
- » Plan de Emergencia del buque.
- » Plan Interior Marítimo de las instalaciones portuarias.
- » Plan de Autoprotección de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa.
- » Plan de Autoprotección de las concesiones.
- » Plan de Autoprotección de los edificios gestionados por la APBA.
- » Plan General de Contingencias de la APBA.



8.1.2 | Planes de Autoprotección de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa

Los “Planes de Autoprotección de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa” incluyen la estructura organizativa que garantiza la respuesta y la coordinación eficaz de todo el personal que tiene responsabilidades de actuación ante una emergencia para controlar con rapidez la evolución de la emergencia y minimizar sus consecuencias.

Redacción del “Plan de Emergencia Interior del Puerto de Algeciras- La Línea” conforme al Real Decreto 145/1989, de 20 de enero

1992



Elaboración de un Plan de Autoprotección para cada puerto que gestiona la APBA

2011



Envío a Puertos del Estado de los “Planes de Autoprotección de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa” para su traslado a la Dirección General de Protección Civil

2021



2007

Denominación nueva del plan como “Plan de Autoprotección del Puerto de Algeciras-La Línea” de acuerdo a la Norma Básica de Autoprotección

2020

Actualización de los “Planes de Autoprotección de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa” teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en el Convenio con Puertos del Estado para la gestión de emergencias en los puertos e instalaciones integrantes del sistema portuario de titularidad estatal

2022

Aprobación de los “Planes de Autoprotección de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa” por Consejo de Administración





8.1.3 | Planes de Autoprotección de los edificios gestionados por la APBA

La Autoridad Portuaria actualizó en mayo 2021 los **Planes de Autoprotección de los edificios** que gestiona, siendo éstos, el Edificio de Administración, el Edificio de Conservación, el Edificio de la Policía Portuaria, el Auditorio Millán Picazo, el Antiguo Edificio de Administración, la Estación Marítima de Algeciras y la Estación Marítima de Tarifa.

Para el resto de lugares de trabajo (faros, oficinas de la lonja de Algeciras, oficinas y vestuarios de las instalaciones de Campamento, controles de acceso y garitas de servicio de la Policía Portuaria, centro de mando OPE, casetas de equipos electrónicos y centros de transformación), la APBA ha dispuesto unas **“Normas de Actuación en caso de emergencia”**.

8.1.4 | Implantación de los Planes de Autoprotección

En la fase de implantación de los **“Planes de Autoprotección”** de los puertos y edificios que gestiona la APBA, se elaboran unos **“Documentos de Síntesis”** que son entregados a los mandos de emergencias, a los ayuntamientos y a otras autoridades competentes, así como unos **“Manuales de Emergencia”** que se distribuyen entre los miembros del Equipo de Autoprotección, a las concesiones y empresas contratistas.

En la última revisión efectuada de los planes, la **Dirección de la Autoridad Portuaria**, en junio de 2021, designó al personal del Equipo de Autoprotección de cada plan. También, se impartió en los meses de junio, septiembre y octubre de 2022 la formación sobre los **“Planes de Autoprotección”** de los puertos y edificios a la totalidad de la plantilla, contando para ello con la empresa Aymar Asesoría Técnica S.L.L., encargada de la actualización previa de los planes.

En el desarrollo de esta formación se entregó a los asistentes los **“Manuales de Emergencia”** correspondientes según su cometido en la estructura de autoprotección, y se procedió a la formación de reciclaje de protección contra incendios y primeros auxilios en su modalidad teórico-práctica.



8.1.5 | Plan de Emergencia de la carrera “Viernes de farolillos”

Como todos los años, a excepción del año de la pandemia, la Autoridad Portuaria actualiza el “**Plan de Emergencia y Autoprotección para la Carrera Popular del Puerto de Algeciras, Viernes de Farolillos**”, para dar cumplimiento a lo establecido en el *Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.*

De esta forma, el 16 de junio de 2023 tuvo lugar la “**XXI Carrera Popular Puerto Bahía de Algeciras**” en el Llano Amarillo, sobre un recorrido urbano de 6,5 km. También se organizó un circuito para las categorías inferiores, con distancias desde los 400 m hasta los 1.200 m.

En este evento, se contó con un amplio dispositivo que permitió poner en marcha los protocolos de coordinación entre todos los organismos con responsabilidad durante el desarrollo de la prueba en caso de que llegara a producirse una emergencia.

8.1.6 | Plan General de Contingencias

El conocido en la Autoridad Portuaria como “**Plan de Planes**” o “**Plan General de Contingencias**” constituye un documento que contempla las actuaciones a llevar a cabo ante situaciones de emergencia no contempladas en los demás planes de la APBA, como pueden ser accidentes de circulación, accidentes laborales, emergencias consecuencia de situaciones meteorológicas adversas o emergencias de origen humano (alteraciones del orden público, amenazas terroristas, etc.).

Las actuaciones relacionadas con la seguridad industrial son lideradas por el **Departamento de Protección y Seguridad Portuaria.**





8.2 | CONVENIO CON EL CONSORCIO DE BOMBEROS

Desde 2015, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras tiene suscrito un convenio con el **“Consortio de Bomberos de la Provincia de Cádiz”** en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento, rescate y protección civil en la zona terrestre del dominio público portuario afecto a esta Autoridad Portuaria y en los buques atracados en la zona de servicio.

El 14 de septiembre de 2020, la Autoridad Portuaria y el Consorcio de Bomberos renovaron su colaboración, con una duración de 4 años con posibilidad de prórroga hasta otros 4 años adicionales.

En el seno de este acuerdo, el **“Consortio de Bomberos”** asesora a la Autoridad Portuaria en materia de prevención, realiza informes e investigaciones en caso de siniestros, participa en simulacros e imparte actividades formativas. Se ha constituido una **“Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control”** para efectuar un seguimiento de las actuaciones contempladas en el citado convenio. Desde el año 2020, el **Departamento de Protección y seguridad Portuaria**, adscrito a la **Subdirección General de Explotación**, forma parte de dicha comisión.

Actuaciones llevadas a cabo en 2023

- » 8 actuaciones por extinción de incendios en zonas comunes.
- » 8 rescates de personas.
- » 4 participaciones en prácticas y simulacros.
- » 7 inspecciones y revisiones.
- » 1 retén.
- » 2 actuaciones varias.

En la “Memoria de Actividades” se incluyen todas las actividades que se desarrollan cada año



8.3 | PARTICIPACIÓN EN SIMULACROS

A continuación se indican los diferentes simulacros realizados en el año 2023 en los que ha participado la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

8.3.1 | Ejercicio de rescate en altura

El abril se llevaron a cabo unas **prácticas de rescate en altura**, concretamente un ejercicio en la **Terminal de contenedores de APM Terminals** (Operadora Maersk), efectuadas por un equipo de intervención del Consorcio Provincial de Bomberos. El simulado rescate se realizó en la grúa transtainer nº 23 marca KONECRANES de unos 23 m de altura, sobre la que se efectuaron todas las operaciones.

El desarrollo del ejercicio consistió en el **supuesto rescate de un estibador, que se encontraba en el habitáculo de la grúa, y que en un momento dado sufrió un desmayo/pérdida de conocimiento en dicho lugar**, motivado por una bajada de azúcar o problema cervical.

La intención de este equipo de rescate fue hacer descender a la persona accidentada o afectada, teniendo en cuenta, que podía estar consciente o no, con movilidad parcial o ninguna, utilizando para ello un nuevo sistema de sujeciones para la bajada de una camilla y el enfermo/accidentado fue desplazado horizontalmente, de forma progresiva hasta el suelo.

8. Seguridad Industrial

8.3.2 | Simulacro de comunicaciones con 112

El 4 de octubre de 2023 se organizó un simulacro de comunicaciones que tuvo inicio a las 09:30 h en el Centro de Control de Emergencias del Puerto de Algeciras. En dicho ejercicio se recibió un aviso de un incidente en la despachadora del 112 por vía telefónica. Seguidamente, el Centro de Control de Emergencias de la APBA inició el orden de llamadas establecido en el Plan de Autoprotección del Puerto Bahía de Algeciras, comprobando las personas a las que habría que avisar según el nivel de activación del Plan de Autoprotección determinado por el Director de la Emergencia.

8.3.3 | Simulacro en Helipuerto

El pasado 5 de octubre se realizó en el Helipuerto de Algeciras un **simulacro de accidente aéreo** organizado por parte de **AENA**, la **Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa** (Delegación del Gobierno de Cádiz), la **Dirección de General de Emergencias y Protección Civil**.

El **objetivo del ejercicio** fue el de **trabajar la interoperabilidad entre las diferentes entidades participantes** para una mejora de la coordinación.

Se simuló un accidente de un helicóptero en la FATO del Helipuerto de Algeciras, durante el despegue, con daños estructurales e incendio por derrame de combustible. La aeronave despegó del Helipuerto de Ceuta a las 11:30 h, con 10 pasajeros y 2 tripulantes, y tras un fallo inesperado en la aproximación final al Helipuerto de Algeciras, se estrella violentamente contra la FATO.

Como resultado del impacto se simuló la existencia de 2 pasajeros fallecidos, 3 heridos graves y 5 heridos leves. Un miembro de la tripulación resultó herido leve y otro quedó atrapado dentro de la cabina, que una vez excarcelado fue considerado como herido leve.

Durante el desarrollo de este simulacro, la APBA activó (de forma simulada) su Plan de Autoprotección en Nivel II.

8.3.4 | Simulacro de evacuación en la Estación Marítima de Algeciras

Aprovechando el ejercicio anterior, ese mismo día se llevó a cabo el simulacro de evacuación de la Estación Marítima de Algeciras debido a un accidente aéreo en el helipuerto. El simulacro comenzaba en el momento en que se recibía aviso de dicho accidente y se activaba el Plan de Autoprotección. Desde el Centro de Control de Emergencias se visualizaban con las cámaras las imágenes del accidente, manteniéndose contacto con el Director de la Emergencia y los grupos de intervención. Seguidamente, la Policía Portuaria procedió a pulsar la alarma y comunicó el desalojo del edificio, dirigiendo a las personas al punto de reunión. Tras concluir la emergencia, las personas desalojadas volvieron a retomar sus puestos de trabajo dentro de la Estación Marítima.

8.3.5 | Simulacro en Polígono Industrial Guadarranque

En el mismo mes, el 23 de octubre se realizó en el Polígono Industrial de Guadarranque, en el término municipal de San Roque, el simulacro de **Respuesta 23** organizado por parte de la **Dirección de General de Emergencias y Protección Civil (112 Emergencias Andalucía)**, que depende de la **Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa** (Delegación del Gobierno de Cádiz).

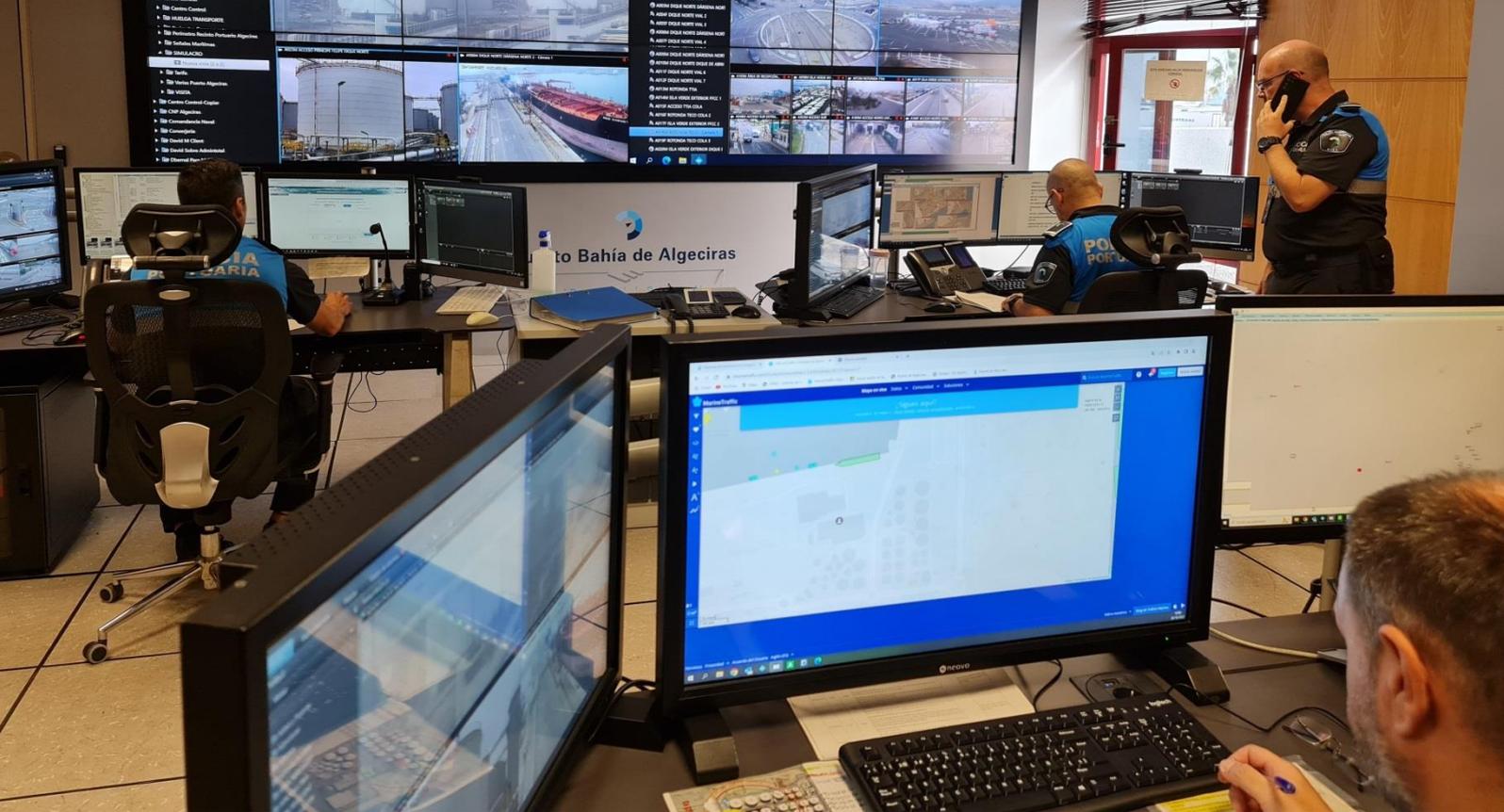
El **objetivo** del ejercicio fue una **simulación de un accidente grave en la industria química, incendio forestal y contaminación del litoral de grandes dimensiones y causísticas complejas**, para la activación del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd) en sus distintos niveles, donde se chequeó los sistemas de avisos e información a la población, la actuación de los operativos, la movilización de los medios, y la interoperabilidad entre las diferentes entidades participantes, sirviendo además para la actualización de los Planes de Emergencia Exterior del Polígono Industrial de Guadarranque.

Se simularon **cuatro escenarios próximos**, que fueron apareciendo a medida que se agravaron las circunstancias y cambiando de forma desfavorable las condiciones meteorológicas reinantes.

- » **Escenario 1: Cepsa Parque Energético Gibraltar-San Roque:** Boilover en tanque YT-103 (Escenario nº 42 PEI CEPSA). Evacuación población de Carteya-Guadarranque.
- » **Escenario 2: Enclave Arqueológico CARTEÍA:** Incendio Forestal.
- » **Escenario 3:**
 - a. **Cepsa Parque Energético Gibraltar-San Roque:** Rotura de manguera de carga de 6" a buque en atraque B(Escenario nº 47 de PEI CEPSA).
 - b. **Bahía de Algeciras:** Contaminación de la Bahía de Algeciras y/o playas.
 - c. **Costa de Málaga:** Contaminación del litoral.
- » **Escenario 4: Confinamiento de la Población de Puente Mayorga.**

Los planes que se activaron en el simulacro fueron los siguientes:

- » **Escenario 1:** Plan de Emergencia Interior de CEPSA, Plan de Emergencia Exterior del Polígono Industrial Guadarranque, Plan de Emergencia Municipal de San Roque, Plan de Autoprotección de empresas del Polígono Industrial de Guadarranque (fase de preemergencia) y Plan de Autoprotección de la APBA en Nivel II.
- » **Escenario 2:** PLAN INFOCA (actuaciones integradas en el PTEAnd) y Plan de Emergencia Municipal de Incendios Forestales de San Roque.
- » **Escenario 3:** Plan Interior Marítimo de CEPSA, Plan de Emergencia Municipal de La Línea de la Concepción, Plan de Actuación Local de Los Barrios y Algeciras, Plan de Autoprotección de la APBA, Plan Interior Marítimo de la APBA, Plan de Autoprotección del Parque Natural del Estrecho y Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del Litoral en Andalucía (integrado en el PTEAnd) y Plan Municipal Nacional.



8.3.6 | Simulacro en Helipuerto de Algeciras (documental)

El 21 de diciembre se realizó en la sala de formación de la Estación Marítima de Algeciras un **simulacro sobre plano (documental) de un accidente aéreo** organizado por parte de AENA, que sirvió como formación práctica y detección de necesidades en relación con las tareas asignadas en el **“Plan de Autoprotección del Helipuerto de Algeciras”**.

El **objetivo** del ejercicio fue el **comprobar que se realiza la activación del Plan de Autoprotección** con los medios y actuaciones necesarias, evaluar sus actuaciones y posibles mejoras.

El escenario simulado fue el de un helicóptero de transporte comercial de pasajeros que se dirigió al Helipuerto de Algeciras, desviándose de su trayectoria debido a una densa niebla que apareció de forma repentina.

En el helicóptero hubo 2 tripulantes y 10 pasajeros a bordo de la aeronave. Por su parte, en el Edificio Terminal hubo familiares esperando a los pasajeros de la aeronave, así como otros pasajeros (junto con algunos acompañantes) que esperaban para embarcar en otro vuelo que iba a tener lugar media hora después.



8.4 | ORGANIZACIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN DE TERCEROS

8.4.1 | Planes de Autoprotección de terceros

La Autoridad Portuaria integra en los Planes de Autoprotección de los puertos que gestiona los riesgos asociados a las actividades que se desarrollan en las diferentes instalaciones portuarias. Para ello, la APBA se encarga de solicitar los respectivos planes de autoprotección a los titulares de concesiones, autorizaciones y licencias.

Durante este año, el **Departamento de Protección y Seguridad Portuaria** ha realizado el control en materia de autoprotección. En concreto, se ha solicitado los correspondientes Planes de Autoprotección a las concesiones, licencias o autorizaciones que han sido renovadas, se han otorgado nuevas o han sufrido modificaciones y cambios sustanciales, la actualización de sus planes ya implantados.

A lo largo del año 2023, **se han recibido un total de 44 planes**, de los cuales 36 han sido supervisados, emitiéndose su correspondiente informe favorable, y el resto se encuentra pendiente de la subsanación de diferentes correcciones, para ajustarse al contenido reglamentario y a los requisitos exigidos por la propia APBA en esta materia. A continuación, se indican las empresas con las que se ha contactado durante este año para la presentación de sus Planes de Autoprotección:

8. Seguridad Industrial

CONCESIÓN O EMPRESA	MOTIVO DE LA REVISIÓN	OTORGAMIENTO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
MURELOIL, S.A.U. (BAHÍA LEVANTE)	Nueva Licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering marítimo
MURELOIL, S.A.U. (FLOTA COMPLETA)	Revisión Licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering marítimo
VARADERO RODEO-ISLA VERDE, S.L.	Otorgamiento Concesión	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior	Instalación fija Construcción y reparación buques y embarcaciones
PENÍNSULA PETROLEUM, S.L. (HÉRCULES SUN)	Nueva Licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering marítimo
PENÍNSULA PETROLEUM, S.L. (FLOTA COMPLETA)	Nueva Licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering marítimo
REFINERÍA GIBRALTAR/ SAN ROQUE TERMINAL MARÍTIMO Y MONOBOYA	Actualización Renovación Licencia	Concesión Licencia Amarre	San Roque/ Puente Mayorga ZNAB	Instalación Fija Carga y descarga de productos de destilación del crudo Amarre de Buques.
ITSA GAS TANKER SUPPLY, S.L. (BUQUE OIZMENDI)	Nueva licencia	Solicitud licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering marítimo (GNL)
PARTIDA GRUPAGE ,S.L. (LOGIKA DISTRIBUTION)	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior	Instalación fija Almacenamiento de mercancías
JILOSA JIMÉNEZ LOPERA, S.A.	Renovación Licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering Terrestre
LIMPIASOL, S.A.	Renovación Otorgamiento nueva Licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Marpol IV y V Recogida de residuos a buques
SERVICIOS GENERALES DEL ESTRECHO, S.L.	Renovación licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Marpol IV y V Recogida de residuos a buques
GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.	Actualización	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering Terrestre
ARÍN EXPRESS, S.L.	Actualización	Concesión	Sin concesión en zona de servicio APBA	Instalación Fija Logística del Transporte y oficinas
CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. ESTACIÓN DE SERVICIO	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior	Instalación Fija Suministro de combustible a vehículos industriales
CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. POSTE SURTIDOR	Actualización	Concesión	Puerto de Tarifa Puerto Pesquero Tarifa	Instalación Fija Surtidor de combustible a embarcaciones



CONCESIÓN O EMPRESA	MOTIVO DE LA REVISIÓN	OTORGAMIENTO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. POSTE SURTIDOR PESQUERO ALGECIRAS	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Puerto pesquero Algeciras	Instalación Fija Surtidor de combustible a embarcaciones
GASPESCA DEL SUR, S.L. POSTE SURTIDOR J.C.I OESTE	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Muelle J. Carlos I Emb. Auxiliares	Instalación Fija Surtidor de combustible a embarcaciones
GASPESCA DEL SUR, S.L. POSTE SURTIDOR PUERTO DEPORTIVO "EL SALADILLO"	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Puerto Deportivo "El Saladillo"	Instalación Fija Surtidor de combustible a embarcaciones
CONTINENTAL PARKING, S.L. ESTACIÓN MARÍTIMA ALGECIRAS	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Muelle de "La Galera"	Instalación Fija Estacionamiento de Vehículos
CONTINENTAL PARKING, S.L. ESTACIÓN MARÍTIMA TARIFA	Actualización	Concesión	Puerto de Tarifa	Instalación Fija Estacionamiento de Vehículos
CONTINENTAL PARKING, S.L. TTP (TERMINAL DE TRÁFICO PESADO)	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior	Instalación Fija Estacionamiento de Vehículos pesados e Industriales
PARKING SANTA BÁRBARA, S.L.	Actualización	Concesión	Puerto de La Línea de la Concepción	Instalación Fija Estacionamiento de Vehículos Parking Público
COMBUSTIBLES DEL ESTRECHO, S.L. (CODES)	Renovación licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering Terrestre
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.	Otorgamiento licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering Terrestre
GABARRAS Y SERVICIOS, S.A	Renovación licencia	Licencia	Puerto de Algeciras Muelle J. Carlos I Oeste Emb. Auxiliares	Servicio Portuario Marpol I, IV y V Recogida de desechos a buques Amarre portuario
APM TERMINALS ALGECIRAS	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Muelle de Juan Carlos I Este	Instalación Fija Terminal de Contenedores
ALGECIRAS LOGISTICS SOLUTIONS, S.L.	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior Zona Logística	Instalación Fija Logística y almacenamiento de mercancías secas y refrigeradas
SERTOSA, S.A. SERVICIOS AUXILIARES DE PUERTO, S.A.	Renovación licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Remolque portuario Buques
VESAN REPARACIONES, S.L.	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior Zona Logística	Instalación Fija Reparación y mantenimiento de equipos portuarios/ contenedores

8. Seguridad Industrial

CONCESIÓN O EMPRESA	MOTIVO DE LA REVISIÓN	OTORGAMIENTO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
ALMACENAMIENTO, FRÍO Y LOGÍSTICA DEL SUR, S.L.	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior Zona Logística	Instalación Fija Transbordo y almacenamiento de mercancías secas y refrigeradas
EXOLUM	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior	Instalación Fija Almacenamiento, transporte y distribución de Hidrocarburos:
AMERICOLD ALGECIRAS, S.L.	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior	Instalación Fija Manipulación de mercancías Almacenamiento y logística
MARCOTRAN TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.L.	Otorgamiento concesión	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior Zona Logística	Instalación Fija Logística de Recepción, almacenamiento y transporte de Mercancías
GLR (GESTIÓN LOGÍSTICA DE RESIDUOS), S.L.	Actualización	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario MARPOL I, IV, V y VI Recogida de desechos a buques
FLETAMENTO CÁDIZ, S.L.	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior	Instalación Fija Zona de aparcamiento y mantenimiento de cabezas tractoras y bateas
REMESA. REPARACIONES MARÍTIMAS ESPAÑOLAS, S.A.	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior	Instalación Fija Calderería, mecanizado y reparaciones
MARÍTIMA DEL ESTRECHO SERVILOG, S.L.U	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior Norte	Instalación Fija Consignaciones, logística, distribución, almacenaje de carga seca y refrigerada y depósito aduanero
CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ (DALSE, S.L.)	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior	Instalación Fija Actividades fiscales relacionadas con la Isla Verde
GLOBAL LOGISTIC ALGECIRAS PORT, S.L.	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior	Instalaciones Fijas Suministro a buques Actividades portuarias auxiliares, incluidas logística y almacenaje



CONCESIÓN O EMPRESA	MOTIVO DE LA REVISIÓN	OTORGAMIENTO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS, S.A.	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior	Instalaciones Fijas Almacenaje de pertrechos y pieza de buques, servicio a bordo
TRANSPORTES PIEDRA (TRANSPIEDRA)	Renovación licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario MARPOL I, II, IV, V y VI Recogida de desechos a buques
PENÍNSULA PETROLEUM, S.L. BUQUE LEVANTE LNG	Otorgamiento licencia GNL	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering Marítimo GNL
CERNAVAL GROUP SHIPYARDS	Actualización	Concesión	San Roque Puerto de Campamento	Instalación Fija Reparación y mantenimiento de buques y navíos
ECS 360 9, S.L.U.	Otorgamiento concesión	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior	Instalación Fija Almacenamiento temporal de mercancías
VIGUESA DE BOMBEOS, S.L.	Renovación licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering marítimo y terrestres de lubricantes
REPSOL, EMISARIO SUBMARINO CCC REPSOL	Actualización	Concesión	San Roque ZNAB	Instalación Fija Emisario submarino para refrigeración Central de Ciclo Combinado
NAVIERA URBASA S.L./NAVIERA ALTUBE, S.L.	Actualización	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering Marítimo
DOCKS, S.L.	Actualización	Concesión	Muelle de Juan Carlos I	Instalación Fija Actividades en CIF
PENÍNSULA PETROLEUM, S.L. HÉRCULES STAR HÉRCULES SKY	Otorgamiento licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering Marítimo
VARADERO DEL PUERTO DE TARIFA (COFRADÍA DE PESCADORES)	Actualización	Concesión	Puerto de Tarifa	Instalación fija Construcción y reparación buques y embarcaciones
PENÍNSULA PETROLEUM, S.L. BUQUE AALBORG	Otorgamiento Licencia	Licencia	Sin concesión en zona de servicio APBA	Servicio Portuario Bunkering Marítimo
TECO I.V-FEVASA	Otorgamiento Concesión	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Exterior	Instalación Fija Terminal Contenedores

8. Seguridad Industrial

CONCESIÓN O EMPRESA	MOTIVO DE LA REVISIÓN	OTORGAMIENTO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
ACERINOX, S.A.	Actualización	Concesión	Zona Norte Arco de la Bahía Los Barrios	Instalación Fija Carga y descarga de productos para la elaboración de acero inoxidable
TTIA S.L. TOTAL TERMINAL INTERNATIONAL ALGECIRAS, S.L.	Actualización	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Exterior	Instalación Fija Terminal de Contenedores
GAMERO Y FERRER, S.L.	Otorgamiento concesión	Concesión	Puerto de Algeciras Isla Verde Interior Zona Logística	Instalación Fija Transporte, consolidación, almacenaje de mercancías refrigeradas y no refrigeradas

Por otra parte, la APBA ha recibido hasta el 31 de diciembre de 2023 un total de 65 Planes de Autoprotección, que se han ido recopilando, desde hace varios años, con la intención de garantizar la seguridad y autoprotección, tanto en las instalaciones que gestiona de manera indirecta, como en aquellas de forma directa, además de cumplir con la normativa vigente en dicha materia.

Del total de los 65 Planes de terceros con los que cuenta la APBA, 47 tienen un informe favorable por parte del **Departamento de Protección y Seguridad Portuaria**, encontrándose éstos en vigor y actualizados. El resto, hasta un total de 18, están pendientes de trámites para su aprobación oficial o en espera de que subsanen las correcciones indicadas desde este Departamento.





8.4.2 | Planes de Emergencia de eventos deportivos

Durante el año 2023 se han desarrollado en la zona de servicio de la APBA un total de 43 eventos de deportivos promovidos por terceros, los cuales han requerido la presentación de su correspondiente “Plan de Emergencia y Evacuación”.

Eventos deportivos que han requerido Planes de Emergencia

- » 26 campeonatos de pesca deportiva.
- » 11 entrenamientos de pesca deportiva.
- » 5 carreras populares.
- » 1 evento deportivo de otra categoría.

Las zonas portuarias donde se han celebrado los eventos de pesca deportiva se han circunscrito al Llano Amarillo en el Puerto de Algeciras y el resto, en el muelle Campamento Exterior en la Zona Norte del Arco de la Bahía de Algeciras. En cuanto a las carreras populares, algunas se han desarrollado íntegramente por el recinto portuario, y otras han discurrido por zonas mixtas, portuarias y urbanas.

8.4.3 | Sector químico del Polígono Isla Verde

En el recinto portuario de Algeciras se encuentran las concesiones, **Evos Algeciras, S.A.** y **Exolum, S.A.** Para dichos establecimientos, la **Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía** elaboró el “**Plan de Emergencia Exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas para el Polígono Muelle Isla Verde**” con objeto de dar cumplimiento al *Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.*

La APBA asistió a las reuniones celebradas en las dependencias del “**Servicio de Protección Civil de la Delegación de Gobierno en Cádiz**” para la elaboración de dicho plan y participó en el trámite de información pública mediante la emisión de las alegaciones oportunas a la **Subdelegación del Gobierno** para su traslado a la **Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.**

La finalidad de este plan es mitigar los efectos de los accidentes graves de forma que se pueda minimizar el riesgo para las personas, los bienes y el medio ambiente.

8. Seguridad Industrial

8.4.4 | Nuevas instalaciones o modificación de las existentes

Cuando se recibe por parte de un concesionario un proyecto para la construcción o modificación de una instalación, el **Departamento de Sostenibilidad** se encarga de analizar el mismo y elaborar un informe que incluye aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales, la coordinación de actividades empresariales y la protección ambiental. Por su parte, el **Departamento de Protección y Seguridad Portuaria** se encarga de incluir los aspectos relativos a la protección contra incendios y la seguridad industrial.

INFORMES SOBRE PROYECTOS PROMOVIDOS POR CONCESIONARIOS

PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MEJORA EN EL VARADERO ISLA VERDE

PROYECTO DE NAVE INDUSTRIAL PARA INVERNAJE DE EMBARCACIONES, SITUADA EN EL ÁREA A.N.4.A. DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

PLANTA DE FABRICACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE CON ELECTROLIZADOR DE GENERACIONES ELÉCTRICAS ANDALUCÍA, S.L.

PROYECTO BÁSICO DE EDIFICACIÓN INDUSTRIAL DESTINADA A NAVE LOGÍSTICA Y OFICINAS DE ACCESS WORLD

REFORMAS EN EL ATRAQUE E DE CEPSA

SOLICITUD DE BASE DE REMOLCADORES DE SERTOSA

PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LA TERMINAL DE CONTENEDORES DEL MUELLE JUAN CARLOS I APM

PARQUE EÓLICO MARINO NAO VICTORIA

PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LA LONJA Y FABRICA DE HIELO DE TARIFA

PROYECTO ESTRUCTURA AUXILIAR DE AMARRE EN EL ATRAQUE E DE LA REFINERÍA DE GIBRALTAR-SAN ROQUE DE CEPSA

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REORDENACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LA BARRIADA DE SAN JOSÉ ARTESANO Y CRUCE BAJO NUDO DE ACCESO NORTE AL PUERTO DE ALGECIRAS

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AMPLIACIÓN DEL TRAVELIFT DEL PUERTO DEPORTIVO ALCAIDESA MARINA

PROYECTO INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICA DE ALMACENAMIENTO FRÍO Y LOGÍSTICA DEL SUR, SL

PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SIN EXCEDENTES DE 199,18 KWP/ 176 KWN SITA EN COMPLEJO EN ALGECIRAS

PROYECTO PARA UNA PLATAFORMA LOGÍSTICA PARA ALMACENAMIENTO EN FRÍO DE PRODUCTOS DE MAERSK LOGISTICS

NAVE INVERNAJE EMBARCACIONES DE ALCAIDESA MARINA

MEMORIA DE INSTALACIÓN DE UN DEPÓSITO DE 2.000 L DE POLIETILENO PARA GASOLEO "A" DE MARÍTIMA ALGECIREÑA, S.L.

CERRRAMIENTO PERIMETRAL PANTALÁN DE ATRAQUE EN ZONA PLAYA DE CEPSA

TRASLADO EBAR SALADILLO POR OBRAS DESDOBLAMIENTO CARRETERA DEL AYTO. ALGECIRAS

PROYECTO BÁSICO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVA UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE VAPORES EN EL PANTALÁN DE REFINERÍA GIBRALTAR - SAN ROQUE DE CEPSA

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CANALIZACIÓN DE AGUA DE SANEAMIENTO EN LA INSTALACIÓN DE SERTEGO

SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL EN EL PUERTO DE ALGECIRAS DE 23 CAJONES DE HORMIGÓN ARMADO POR ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.

PROYECTO NUEVO EMISARIO SUBMARINO PARQUE ENERGÉTICO SAN ROQUE DE CEPSA

PROYECTO BÁSICO DE ADECUACIÓN DE LAS ANTIGUAS VIVIENDAS DE LOS FAREROS PARA ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

PROYECTO DE MEJORA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE ALGECIRAS DEL AYTO. ALGECIRAS

PROYECTO DE ADAPTACIÓN A FRÍO DE UNA ZONA DE ALMACENAMIENTO EN SECO DE 300 M²

8.4.5 | Otros informes

Adicionalmente, el **Departamento de Sostenibilidad** ha elaborado el informe relacionado con el Pliego regulador para el ejercicio de la actividad de reparación de buques a flote en el Puerto de Algeciras.

8.5 | MERCANCÍAS PELIGROSAS

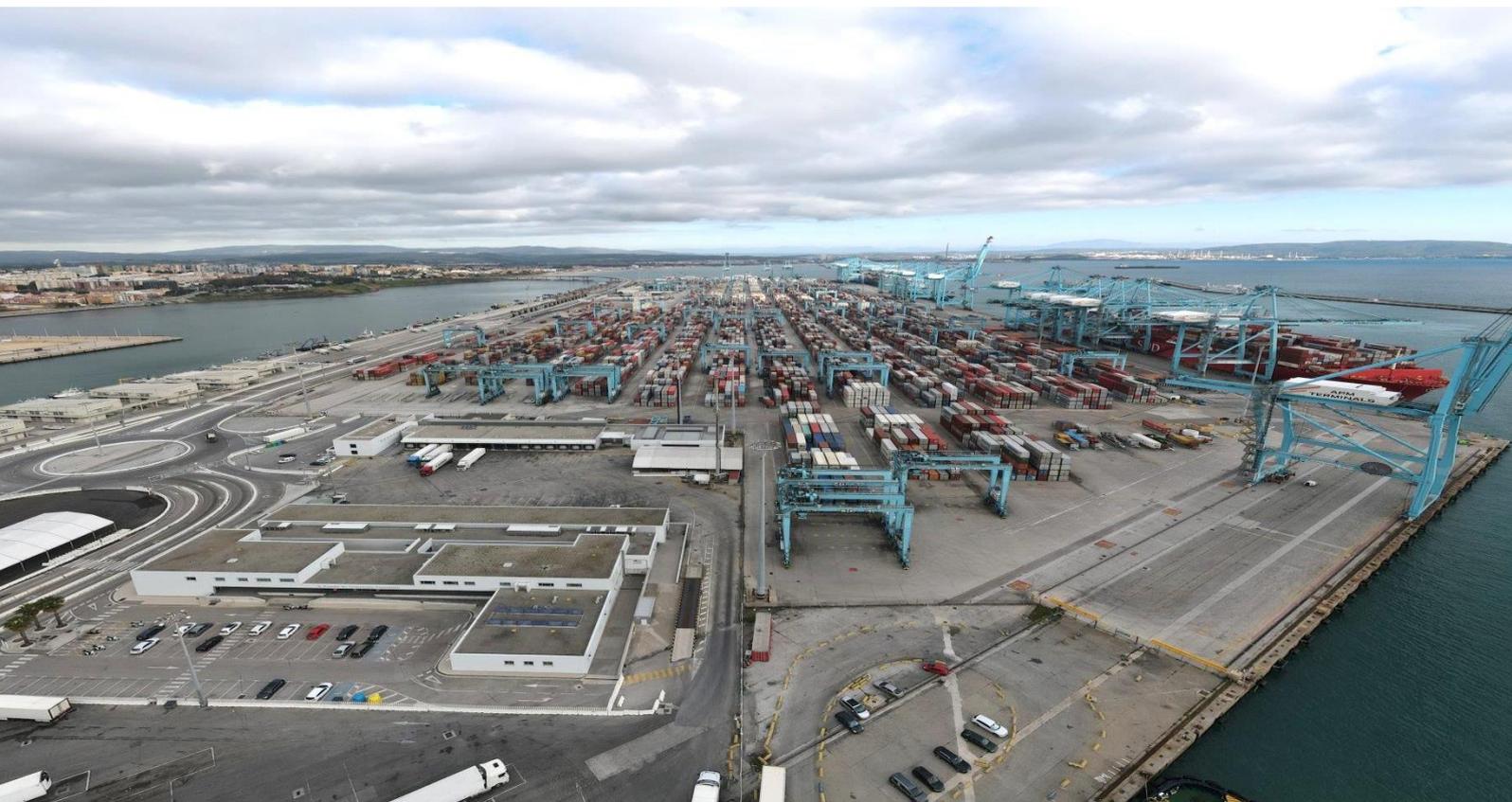
Durante el año 2023, se han tramitado un total de 17.502 solicitudes de autorización de operaciones de embarque, desembarque o transbordo de mercancías peligrosas.

Distribución de las solicitudes de autorización por tipo de mercancía

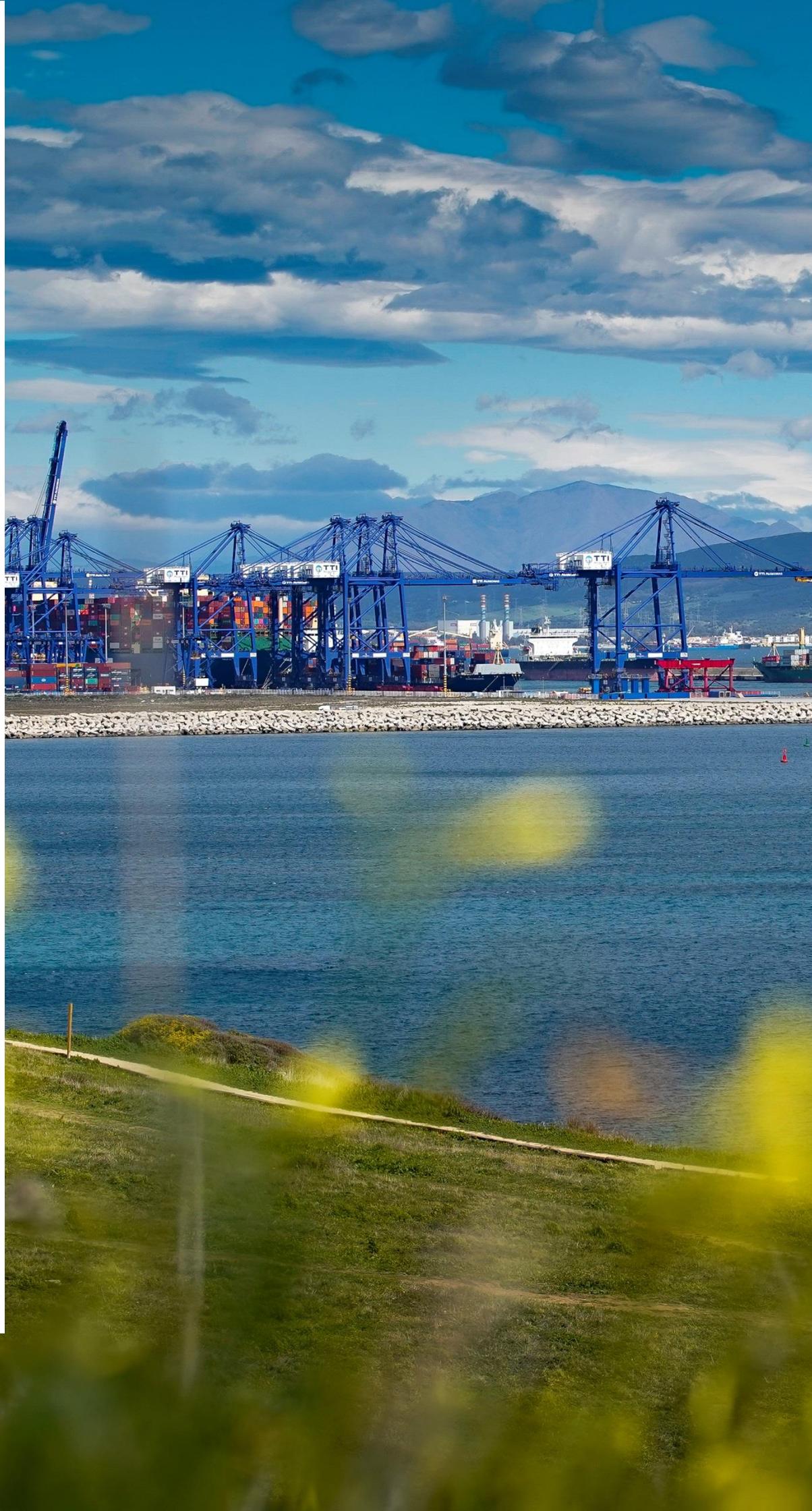
Graneles sólidos	Graneles líquidos	Importación	Exportación	Transbordo
10	1.781	464	1.549	4.773
Algeciras/Tánger-MED	Tánger-MED/Algeciras	Algeciras/Ceuta	Ceuta/Algeciras	
7.050	948	487	487	

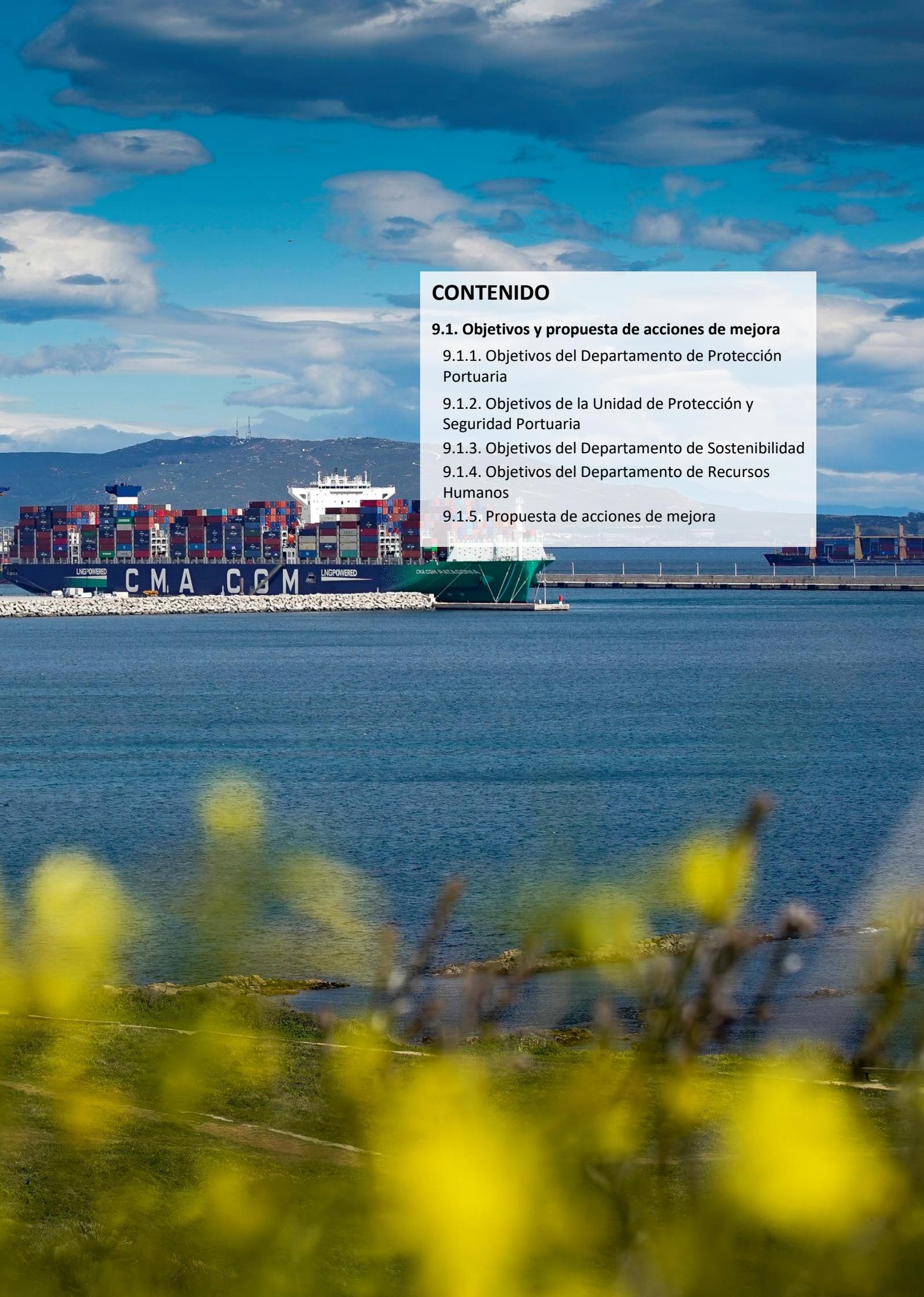
Los consignatarios de buques o cargadores de mercancías presentan una “**Solicitud de admisión-notificación de mercancías**” con al menos 48 horas antes de la entrada al recinto portuario, haciendo uso de la plataforma “**Teleport**”, que da cobertura a la tramitación de este tipo de mercancías. Es el **Departamento de Protección y Seguridad Portuaria** quien se encarga de gestionar la admisión de las mercancías peligrosas en el recinto terrestre portuario.

La clase de mercancía con más presencia en el Puerto Bahía de Algeciras, en términos de volumen, es la clase 3 (líquidos inflamables), destacando dentro de esta clase los productos derivados del petróleo, petróleo bruto, gasóleo, gasolina, queroseno, tolueno, benceno, metanol y etanol. Seguidamente, le precede la clase 9 (sustancias peligrosas varias) y la clase 2 (gases), predominando el gas comprimido inflamable, la mezcla de hidrocarburos gaseosos licuados, los aerosoles y el dióxido de carbono líquido refrigerado.



9. Planificación de objetivos y acciones de mejora





CONTENIDO

9.1. Objetivos y propuesta de acciones de mejora

9.1.1. Objetivos del Departamento de Protección Portuaria

9.1.2. Objetivos de la Unidad de Protección y Seguridad Portuaria

9.1.3. Objetivos del Departamento de Sostenibilidad

9.1.4. Objetivos del Departamento de Recursos Humanos

9.1.5. Propuesta de acciones de mejora



9.1 | OBJETIVOS Y PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA

Con el fin de materializar su propósito de mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo, la Autoridad Portuaria ha establecido para el ejercicio 2024 los objetivos que se indican a continuación destinados a proteger a los trabajadores de accidentes y enfermedades profesionales.

9.1.1 | Objetivos del Departamento de Protección Portuaria

Diseño e implantación de un Manual de Buenas Prácticas para minimizar los riesgos de situaciones que generen estrés en la Policía Portuaria (control del transferismo, de la pesca y de la seguridad vial)

Meta 2024:

Actuaciones en marcha.

Certificación de Calidad del Sistema de Gestión de la Protección Portuaria en la APBA

Meta 2024:

Implantación del Sistema.



9.1.2 | Objetivos de la Unidad de Protección y Seguridad Portuaria

Sistema de Gestión Integral de los Planes de Autoprotección de la APBA

Meta 2024:

Puesta en marcha del Sistema de Gestión.

Integración operativa del personal de la APBA en los Planes de Autoprotección

Meta 2024:

Formación operativa finalizada del personal de la APBA en las funciones integradas dentro de los planes de autoprotección.

Implantación de un Sistema de Gestión de Emergencias en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

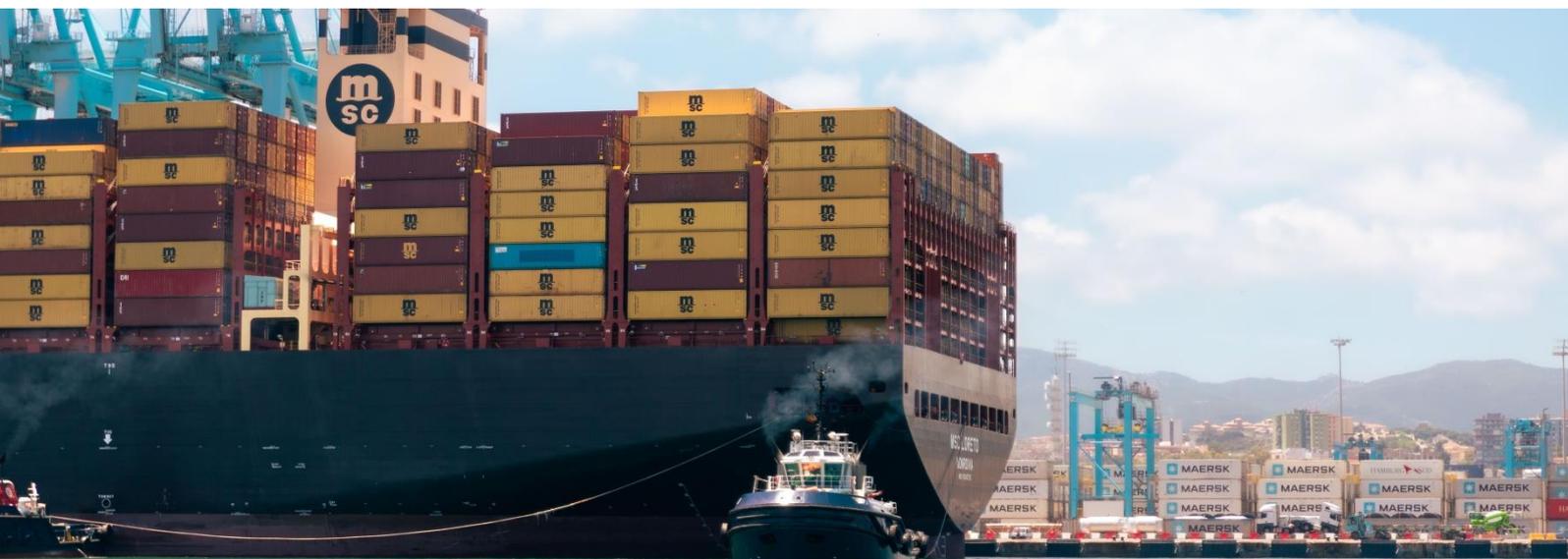
Meta 2024:

Sistema implantado.

Certificación de Calidad ISO 22320 del Sistema de Emergencias y respuesta ante accidentes de la APBA

Meta 2024:

Implantación del Sistema comenzada.





9.1.3 | Objetivos del Departamento de Sostenibilidad

Creación y digitalización de un mapa de riesgos de los espacios portuarios de la APBA

Meta 2024:

Redacción y puesta en servicio de un mapa digital de riesgos de los espacios portuarios de la APBA.

9.1.4 | Objetivos del Departamento de Recursos Humanos

Certificación empresa saludable

Meta 2024:

Certificación obtenida.



9.1.5 | Propuesta de acciones de mejora

En este contexto, y partiendo de la premisa de proporcionar ambientes de trabajo seguros, la Autoridad Portuaria va a continuar implantando en el año 2024 las acciones de mejora que se establecieron en el ejercicio anterior.

ACCIÓN DE MEJORA 001-2023

Llevar a cabo la celebración de un día saludable en la APBA

ACCIÓN DE MEJORA 002-2023

Difusión de la Memoria de PRL y Seguridad Industrial en formato audiovisual

ACCIÓN DE MEJORA 003-2023

Creación de videos divulgativos de los riesgos de los puestos de trabajos para conocimiento del trabajador para su prevención

Adicionalmente, la APBA ha incluido una nueva propuesta de mejora para el año 2024:

ACCIÓN DE MEJORA 001-2024

Informar de los riesgos laborales a los que están sometidos los trabajadores de la APBA a través de su interpretación con un mimo





**Puerto de Algeciras**
Estrategia Verde
Comprometidos con el Verde

